

# Rosalío Teleguario Magzul

Proceso Histórico del Desarrollo Educativo y Humano de la población del Área Norte de Huehuetenango: San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.

Asesora: M.A. Epifania Leticia Urizar Urizar



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Maestría en Educación para el Desarrollo

Guatemala, febrero de 2012.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de tesis previo optar al grado de Maestro en Educación para el Desarrollo.

Guatemala, febrero de 2012.

## INDICE

RESUMEN	I
INTRODUCCION	IV
CAPITULO I CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES SOBRE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO	1
1.1 Educación	1
1.1.1 Tipos de educación	3
1.2 Desarrollo	6
1.2.1 Desarrollo económico	9
1.2.2 Desarrollo social	10
1.2.3 Desarrollo humano	12
1.3 La educación para el desarrollo	13
1.4 Pobreza	14
1.5 Capital humano	15
CAPITULO II CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL, ETNICA, POLITICA Y ECONOMICA DEL AREA NORTE DE HUEHETENANGO	18
2.1. Territorio	18
2.1.1 San Juan Ixcoy	19
2.1.2 San Pedro Soloma	22
2.1.3 Santa Eulalia	25
2.1.4 San Sebastián Coatlán	28
2.1.5 Configuración étnica de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro	

Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	31
2.2 Antecedentes históricos de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	33
2.3 Organización social de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	39
2.4 Organización económica de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	47
2.5 Organización política de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	53
2.6 Impacto del Conflicto Armado Interno en los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	57
2.7 Migración en los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.	64
CAPITULO III. GENERALIDADES SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE GUATEMALA	72
3.1 Constitución de Bayona del año de 1808 y Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.	72

3.2	Constitución de la Republica Federal de Centroamérica de 1824	74
3.3	Primera Constitución del Estado de Guatemala 1825.	74
3.4	Acta Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea constituyente en 1851.	79
3.5	Acta constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1879	80
3.6	Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de marzo de 1945.	85
3.7	Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 2 de febrero de 1956.	89
3.8	Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965.	93
3.9	Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985.	96
CAPITULO IV. EL PROCESO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL ÁREA NORTE DE HUEHUETENANGO		107

4.1	Antecedentes Históricos de la Educación del pueblo Q´anjob´al	108
4.2	Educación Pública en el Área Norte de Huehuetenango.	112
4.2.1	Educación Pública en San Sebatión Coatán	113
4.2.2	Educación Pública en San Pedro Soloma.	120
4.2.3	Educación Pública en San Juan Ixcoy.	128
4.2.4	Educación Pública en Santa Eulalia	132
4.3	Educación Privada en el Área Norte de Huehuetenango.IV	141
4.4	Educación Superior en el Área Norte de Huehuetenango.	150
4.5	Administración de la educación en El Área Norte de Huehuetenango.	156
4.6	Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Área Norte de Huehuetenango	171
	CONCLUSIONES	183
	RECOMENDACIONES	185
	BIBLIOGRAFIA	186
	ANEXOS	

## RESUMEN

Esta investigación se fundamentó en el Proceso Histórico del Desarrollo Educativo y Humano de la población del Área Norte de Huehuetenango, específicamente en los municipios de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.

Del proceso de investigación se determinó que el pueblo Q´anjob´al y Chuj poseen un sistema de gobierno propio y definido, representado por el Alcalde Rezador y la Alcaldesa, donde la familia ha jugado un papel determinante en la educación de sus hijos, como también que durante el Conflicto Armado Interno en el Área Norte de Huehuetenango, la población se vio obligada a abastecer de comida a los combatientes, y algunos formaron parte del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Durante estos años padeció un estancamiento del crecimiento de la población escolar y debilitamiento de la calidad educativa.

Como resultado del proceso de investigación se pudo determinar que los aspectos económicos y sociales como la migración, el conflicto armado interno y la configuración étnica, han influido en el desarrollo histórico de los pueblos del Norte de Huehuetenango. Adicionalmente se pudo establecer que en las distintas Legislaciones Nacionales que se han diseñado desde años pasados hasta la fecha ha existido poco interés de los gobiernos por impulsar políticas educativas y de desarrollo encaminado a combatir el analfabetismo y promover el desarrollo de los pueblos. Estos factores han sido limitantes para la superación comunitaria.

La educación primaria formal en esta región se implementó a partir del año 1930, aunque con limitada participación de la población. La atención a estudiantes en educación básica inicia en San Pedro Soloma en el año

1967, en Santa Eulalia en el año 1970, en los municipios de San Juan Ixcoy y San Sebastián Coatán fue hasta después de la Firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996 que se crearon centros educativos de educación básica por parte de la iniciativa privada y de la sociedad civil; y la atención a la educación diversificada en esta región inicia en San Pedro Soloma en el año 1990 con la Carrera de Magisterio de Educación Primaria Bilingüe. En los otros municipios fue hasta después de la Firma de los Acuerdos de Paz que la iniciativa privada promueve este tipo de educación.

Reconociendo que la educación es fuente del desarrollo, se comprobó que en la región objeto de estudio se ha desatendido considerablemente ya que, a nivel de Educación Superior, fue hasta el año 2000 cuando la Universidad de San Carlos de Guatemala se hace presente en San Pedro Soloma, Huehuetenango a través de la Facultad de Humanidades, con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, la que ha generado que los profesionales den mejor atención a la educación media en la región.

Los resultados contribuyen a la comprensión del Proceso Histórico del Desarrollo Educativo y Humano de la población del Área Norte de Huehuetenango, específicamente en los municipios de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán y puede ser útil en ampliación y referencia para próximas investigaciones.



## INTRODUCCIÓN

El desarrollo social, económico, político y educativo de los pueblos determina sus oportunidades y condiciones de vida. La evolución del desarrollo de los pueblos se enmarca en los momentos históricos y en las políticas implementadas a cada región o país. Guatemala es el país más grande de Centro América en población y el tercero con mayor desigualdad en el mundo en términos de distribución de ingresos. La mayoría de las personas de escasos recursos son indígenas del área rural, generalmente mujeres y con larga historia de represión (conflicto armado).

Huehuetenango, quinto departamento más grande del territorio guatemalteco, con una extensión aproximada de 7,403 km<sup>2</sup>, ocupa el 5.6% del territorio, cuenta con 32 municipios, de ellos únicamente el municipio de Huehuetenango destacan del resto en desarrollo humano.

En tal sentido el estudio sobre el desarrollo humano y la educación en el Área Norte de Huehuetenango es fundamental para comprender el proceso histórico y las condiciones de vida de sus habitantes. El nivel de vida de los habitantes de estas áreas indudablemente se relaciona con la forma que conviven e interrelacionan dentro de un mismo espacio y ámbito cultural.

La carencia de tecnificación de sus habitantes ha mantenido en rezago a dichas comunidades debido a la falta de acceso a la educación y a los hechos históricos registrados como el conflicto armado interno. El desarrollo de las comunidades desde su establecimiento hasta la actualidad ha sido demasiado lento.

El trabajo de investigación realizado tuvo como fin establecer la relación entre la educación y el desarrollo humano, en los municipios del Área Norte de Huehuetenango.

La pregunta que guió la investigación es ¿Cómo ha sido el proceso de desarrollo educativo en el Área Norte de Huehuetenango y cuál es la relación de aquel con la salud, los ingresos y el desarrollo humano?

La investigación se propuso como objetivo general: Lograr una visión general del proceso histórico de la educación en el Área Norte de Huehuetenango (pueblo Q'anjob'al y Chuj), y su relación con el desarrollo humano, para comprender los problemas de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades y de acceso a servicios básicos, desde la fundación de las comunidades hasta la actualidad.

Los objetivos específicos fueron:

- Establecer los factores que determinan el proceso de desarrollo de la educación del área norte de Huehuetenango.
- Determinar la relación de los momentos históricos y la evolución educativa en el área norte de Huehuetenango.
- Comprender los sucesos históricos y los efectos de las políticas económicas, sociales y educativas en la vida de los habitantes del pueblo Q'anjob'al y Chuj.
- Analizar datos estadísticos en las áreas de educación, salud y empleo para determinar el desarrollo humano en el Área Norte de Huehuetenango.

- Documentar el proceso histórico de la educación y el desarrollo humano en el Área Norte de Huehuetenango como material de apoyo para profesionales y nuevas generaciones.

Esta es una investigación cualitativa, el método utilizado fue el descriptivo – interpretativo para lograr los objetivos trazados la investigación se realizó en dos fases: uno, a través de consultas bibliográficas y dos por medio de entrevistas a ancianos, docentes jubilados, docentes en servicio, estudiantes y autoridades de los centros educativos en todos los niveles de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán del Departamento de Huehuetenango.

El estudio del Desarrollo Educativo y Humano en el Área Norte de Huehuetenango, se realizó específicamente en los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán. Dicha investigación partió de la necesidad de determinar los factores que inciden en el lento proceso de desarrollo de los municipios en mención.

Se partió de definiciones, conceptos, caracterización de los municipios, caracterización económica y social, configuración étnica, antecedentes históricos, organización social, organización económica, organización política, impacto del Conflicto Armado Interno, migración, generalidades sobre la educación en la historia constitucional, y el proceso histórico del desarrollo educativo en el Área Norte de Huehuetenango.

Para efectos de ordenamiento de este informe, se estructura así: Capítulo I comprende aproximaciones teóricas sobre educación y desarrollo, ejes para comprender el proceso de desarrollo. Capítulo II, presenta información

general de los municipios y su proceso de desarrollo educativo; Capítulo III descripción de la educación en la historia constitucional de Guatemala y el Capítulo IV, la descripción del desarrollo histórico de la educación en los municipios del Área Norte de Huehuetenango. Así mismo se incluyen conclusiones y recomendaciones.

Los resultados de la investigación sugieren la importancia de fomentar políticas públicas con inclusión social mediante la participación activa tomando en cuenta la diversidad cultural, promoviendo las libertades elementales como justicia, la educación, la salud, el trabajo y la participación política.

El estudio se realiza en el Área Norte de Huehuetenango por sus particularidades en su desarrollo económico, social y político pero sobre todo en el fenómeno educativo.

Con este estudio se espera contribuir con las generaciones venideras para que hagan un análisis sobre la evolución y el desarrollo humano que se ha impulsado en sus comunidades y que ellos puedan ser agentes de cambio en el desarrollo local.

# CAPITULO I

## CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES SOBRE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

### 1.1 Educación

Educar es una tarea que consiste en producir innovaciones en la vida humana para que ésta logre un desarrollo pleno y armonioso. La educación es un proceso continuo por las constantes innovaciones de conocimientos, saberes y tecnología. Debe ser óptima y variada con el objetivo de transmitir conocimientos adecuados.

Según Lemus (2004: 9) “Educación es causa y efecto”, porque al individuo le ejerce influencias de forma sistemática o asistemática proporcionándole los estímulos para el desarrollo y al mismo tiempo los medios para su propia autoeducación. Como efecto la preparación puede ser profesional o simplemente basada en experiencias. En tal sentido, la educación es un proceso, orientado al desarrollo, a los cambios en conocimientos, actitudes y principios. En definitiva los efectos son paulatinos, pero visibles a largo plazo.

En la mayoría de los casos los conocimientos acumulados, luego no se necesitan en la práctica. Aunque en el dinamismo y complejidad de la existencia, resulta difícil la educación completa por la familia y la escuela.

Para Savater ( 1997: 32) “la educación no sólo consiste en enseñar a pensar sino también en aprender a pensar sobre lo que se piensa y este momento reflexivo –el que con mayor nitidez marca nuestro salto evolutivo respecto a otras especies- exige constatar nuestra

pertenencia a una comunidad de criaturas pensantes. Uno de los errores en la educación es elaborar procesos mecánicos, fruto de la educación formal. La perfectibilidad humana es posible cuando los conocimientos y los saberes son transmitidos y comprendidos”. Las capacidades innatas es posible desarrollarlas si existen oportunidades y los padres de familia poseen los medios mínimos.

El Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996) plantea que la educación a lo largo de la vida debe fundamentarse en cuatro pilares:

- Aprender a conocer
- Aprender a convivir
- Aprender a hacer
- Aprender a ser (Martínez, 2004: 46)

**Aprender a conocer**, se comprende como la forma de adquirir y desarrollar formas sencillas para convertir los aprendizajes en significativos, es decir, con sentido. Significa que relaciona lo aprendido con conocimientos previamente adquiridos.

**Aprender a convivir**, se entiende como la forma correcta de cohabitar armónicamente. Practicando la tolerancia, respeto a las ideas, capacidad para dialogar, escuchar, saber ser padre, maestro o hijo.

**Aprender a hacer**, significa prestar un servicio con valor, mediante la aplicación de capacidades y sobre todo con creatividad para hacer de lo que hacemos un proceso verdaderamente humano.

**Aprender a ser**, significa encontrar el don, la plenitud y sentido de la vida. Esto implica la práctica de valores y desarrollarse como persona feliz, siendo parte del proceso democrático de un país, adquiriendo un compromiso espiritual en la familia, el trabajo y la comunidad. También es de entender que el aprender a ser no depende solamente del nivel de educación, el nivel económico, la condición social, sino del comprender nuestras posibilidades y límites, así como de la convivencia armónica en el hogar, la escuela o la comunidad, por lo que la autoestima, el optimismo y el empuje personal son claves para alcanzarlo.

La educación como proceso para que nos ayude a conocer, a hacer, a ser y a convivir puede realizarse de manera formal, informal y no formal y requiere de una didáctica ajustada a la realidad para que se logre el desarrollo tanto económico, social y humano.

Ahí radica la importancia de las diversas formas de educación. La educación en los centros educativos se ha limitado a las asignaturas, áreas o sub-áreas, restando importancia a otras prácticas, espacios y escenarios educativos. Sin embargo, debe entenderse que las personas aprenden no sólo en la escuela, sino en una mezcla de contextos (creencias, valores, saberes, habilidades, aptitudes y sentimientos), procesos e instituciones sociales.

### **1.1.1 Tipos de educación**

La adquisición de la educación como proceso puede realizarse de manera formal, informal y no formal.

La educación **formal** es intencionada, planificada y estructurada. Es el tipo de educación más importante que hasta hoy ha construido la sociedad, porque cada ciclo tiene

sus objetivos claros. Lo cual significa que la formación humana y la satisfacción de las necesidades pasan por la escuela. En este ámbito está incluida la educación preprimaria, primaria, básica, diversificada y universitaria. Este tipo de educación es para toda la vida.

**La educación informal** se da por experiencia, interacción e información informal y por lo general a través de actividades sociales diarias como el trabajo, la familia y otras; esta educación es para toda la vida y es espontánea. No es estructurada y por lo general no es intencionada. Es provocada en muchas ocasiones por la información de los medios de comunicación masiva, carente de objetivos educacionales, pero fundamentalmente con visión de productividad y consumo. También permite que la persona se ubique en el lugar de acción, en el ámbito que le gusta.

Combs et al (1973:23) citado por Giménez, definen la educación informal como “el proceso realizado a lo largo del ciclo vital mediante el cual los individuos adquieren aptitudes, valores y conocimientos de la experiencia diaria y de los recursos e influencias educativas de su entorno más próximo, esto es: de la familia, de los vecinos, del trabajo, de los juegos, del mercado, de la biblioteca y de los medios de comunicación”.

La fuerza de la educación informal es importante en la vida y la influencia que ejerce es más directa, como se realiza sin presión, tiene mayor significación.

Es categórico considerar que la educación fuera del aula complementa la formación humana. La Universidad de la vida tiene mucha efectividad, no tiene limitaciones, por lo que contribuye a acrecentar la educación de los ciudadanos.



La educación en general es “crecimiento personal, dentro de las condiciones marcadas por una civilización y un desarrollo avanzado, sólo puede conseguirse si todos los lenguajes formativos de que dispone la humanidad cooperan a un diseño común de perfeccionamiento del sujeto”. (García, 1991:67).

**La educación no formal** es estructurada, con objetivos de capacitación, alfabetización de adultos, adiestramiento, concientización y la transmisión de conocimientos y habilidades, pero no es Institucionalizada; siempre ha existido en contraposición a la escolar porque las personas se educan más allá de la escuela y la familia. Es más influyente. Fundamentalmente la educación no formal existe porque la escuela no responde a las necesidades de la población, como la preparación para el trabajo ya sea como mano de obra calificada o no calificada.

El desarrollo de la tecnología también ha influido para que las personas busquen desarrollo fuera de la escuela, por lo que se desarrolla en diferentes ámbitos: trabajo (capacitación para el primer empleo, formación en la empresa, talleres), cultura (no académica) y educación social (centros abiertos, educadores de calle, programas en centros carcelarios). Aparte de estos ámbitos, entre otros elementos que permiten la educación no formal están los cascos urbanos (ciudad), los medios de comunicación que transmiten elementos, formas de vida, actitudes sociales, valores, tradiciones y costumbres. De lo asumido se puede deducir que poseen un currículo oculto. Las influencias que pueden generar son formativas y deformativas, las que aumentan según la función social que ejercen los hábitos, el lugar de residencia y el oficio (García, 1991).

La necesidad de formar a las nuevas generaciones es tal que debe educarse de manera formal, informal y no formal

a toda la sociedad para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y educativo que requiere. Para llevarlo a cabo se interrelacionan los siguientes elementos: discentes, docentes, objetivos, competencias, contenidos, técnicas y el contexto, lo cual requiere de una didáctica activa que permita un aprendizaje significativo para provocar un desarrollo tanto personal, como social.

## **1.2 Desarrollo**

Gert Rosenthal (1998:3) define el Desarrollo como “un proceso de cambios cuantitativos y cualitativos que marcan el tránsito de una sociedad de menor a mayor bienestar material y espiritual para todos sus miembros”. Dicho proceso es de cambios y aumento en la capacidad económica, acompañados de una mejor distribución de beneficios en la calidad de vida. Se deduce que cuando el ser humano alcanza niveles de calidad de vida puede estar plenamente satisfecho en el marco espiritual.

En tal sentido Sen, citado por María Edo (2002: 21) define el desarrollo como “un proceso de expansión de libertades reales de las que disfrutan los individuos”. Significa que una mayor libertad de los individuos permite tener mayores avances, cuando una persona disfruta lo que hace lógicamente produce más, lo que se convierte en un medio para alcanzar el desarrollo. Cuando dicha persona alcanza a comprender la verdadera libertad adquiere responsabilidades y exige derechos. Esto indica que la cultura juega un papel fundamental en el fomento de la libertad ciudadana y en la capacidad de producir, para que le permita vivir de una forma más honesta, con dignidad y satisfacción personal.

Si se presenta el concepto “Desarrollo” como un proceso, éste abarca desarrollo económico y desarrollo social,

porque el crecimiento económico permite implementar políticas de tipo social para promover y mejorar las condiciones básicas de la población, reduciendo de esa manera la pobreza. Lo anterior implica creación de empleos, capacitación y formación que redundaría en mejorar el nivel de vida de las personas.

El desarrollo es la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional y sostenida de los recursos y los sistemas naturales (Reyes: 2007).

Es cierto que el desarrollo consiste en aplicar políticas macroeconómicas acertadas, pero también consiste en construir carreteras, potenciar a las personas, redactar leyes, reconocer la contribución de la mujer, eliminar la corrupción y educar a las niñas; el desarrollo consiste en integrar todos los componentes, reunirlos y armonizarlos (Burin, 2003:16). Por lo tanto, queda claro que es fundamental la participación de la población en lo social, económico y político para alcanzar el desarrollo.

Según Wolfe (1976: 55-56) los elementos centrales más comunes sobre el desarrollo como proceso son:

- **Acumulación de capital:** Significa que si existe una gran inversión de capital aumenta la capacidad de producción de bienes y servicios. Lo que indica que a mayor inversión mayor desarrollo. La característica especial es que la acumulación debe provenir de la población y de los recursos internos que pueden ser manejados por el Estado o el Sector Privado.

- **Industrialización:** Indica que no puede existir desarrollo si la población es rural y agrícola tradicional. Según esta característica a mayor número de grupos humanos, divididos en aldeas, cantones, parajes, barrios o incluso en municipios, requiere mayor inversión, mientras que si se concentran dichos grupos en sectores urbanos se reducen los costos, generando mayores oportunidades de empleo. La acumulación de capital promueve la industrialización pero es imposible alcanzarlo cuando no existe la participación efectiva de la población.

- **Modernización agraria:** Consiste en tecnificar la producción agraria actual, especializar la mano de obra, reducir gastos y buscar mayor producción con calidad y competitividad.

La modernización agraria en las áreas rurales es imperante, esto porque son los motores de la economía. Pero si no existen procesos de industrialización para transformar lo que producen, es imposible anhelar la participación de dichos actores.

La desconcentración de las industrias puede promover el desarrollo humano y la promoción de mayor capital. La inversión de mayor capital influye en más empleo. La capacitación en la modernización de la agricultura es fundamental, porque el estancamiento agrario puede obstaculizar la modernización económica y provocar disminución de capital; por lo que la participación y el pacto social en todos los niveles son factores determinantes para fomentar el desarrollo.

- **Educación universal:** Consiste en que todas las personas en edad escolar puedan tener acceso a la

educación primaria y básica con el objetivo de lograr su especialización.

Las diversas formas del desarrollo son: económico, social y humano.

### **1.2.1 Desarrollo económico**

Probablemente es uno de los modelos más difundidos, aunque éste no ha promovido un desarrollo equitativo. Autores como Paul Baran (1957) citado por Durini (2003: 80), explican que “El desarrollo económico, históricamente, siempre ha significado una transformación de vasto alcance en la estructura económica, social y política de la sociedad, en la organización dominante de la producción, de la distribución y del consumo. El desarrollo económico siempre ha sido impulsado por clases y grupos interesados en un nuevo orden económico social, encontrando siempre oposición y obstáculos. Ha estado marcado por conflictos más o menos violentos, en unos momentos ha sufrido retrocesos y en otros ha ganado nuevo terreno. El desarrollo económico nunca ha sido un proceso suave y armonioso” (*sic*).

“El desarrollo económico es el proceso general de producción material y reproducción de la vida social a lo largo de la historia humana” (Durini, 2003:41). Este desarrollo persigue la capacitación y progreso técnico, la división del trabajo, el excedente económico y la acumulación de capital. Dichos elementos permiten a un país el aumento del producto social.

Albuquerque (1996) citado por David Burin (2003:20) define el desarrollo económico local como “aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad

local que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local”

El desarrollo económico debe significar crecimiento cuantitativo basado en indicadores como incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y cualitativo relacionado con mejoras en la calidad de vida (protección, participación ciudadana, subsistencia). Esto implica que la cantidad de bienes y servicios disponibles aumente para satisfacer las necesidades, autodependencia y crecimiento humano. De ello se deduce que la generación presente no debe poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras porque la articulación humana, naturaleza y tecnología se debe hacer de forma sostenible (Durini, 2003:40-45).

### **1.2.2 Desarrollo social**

El desarrollo social es el aumento del bienestar de una población paralelo al desarrollo económico. Es la existencia de valores, actitudes, conductas, creencias, formas de vida (esperanza de vida, educación primaria, salud), costumbres y planificación familiar. Se manifiesta en el surgimiento, estructuración, consolidación, existencia, transformación y/o sustitución de las distintas formaciones sociales, mediante modificaciones cuantitativas y cualitativas de sus elementos. (Durini, 2003:36-40).

El desarrollo social es un modelo de gestión político-administrativo de carácter integral que articula al gobierno y a la sociedad regional, departamental, municipal y local. Esto, porque el éxito de las políticas de Estado sólo se alcanzan con la correcta administración, promovida por las instituciones en respuesta a las necesidades que plantea el volumen,

estructura, crecimiento y distribución de la población en el territorio nacional con el objetivo de la transformación y generación de equidad, sustentabilidad, gobernabilidad y participación. Cuando el crecimiento poblacional es superior a la capacidad económica, será imposible responder a las demandas. No es posible alcanzar el anhelado desarrollo cuando no se poseen los medios necesarios.

El desarrollo social en sentido amplio se define como un proceso histórico de cambio de la sociedad, regido por leyes, que expresan relaciones internas esenciales de los fenómenos sociales y se manifiesta en el surgimiento, estructuración, consolidación, existencia, transformación y/o sustitución de las distintas formaciones sociales, mediante modificaciones cuantitativas y cualitativas de sus elementos (Burin, 2003:38).

Los cambios sociales se relacionan con los fenómenos sociales y surgen conscientemente contra los factores que lo limitan, oprimen o explotan. De ahí la necesidad de leyes sociales para regular las relaciones de lo social en lo social. El trabajo es uno de los elementos fundamentales en la transformación y el aprovechamiento de elementos (Burin, 2003:38).

También es necesario indicar que el “Desarrollo Económico es la forma fundamental del Desarrollo Social” (Burin, 2003:40). En tal sentido se busca en forma integrada la eficiencia económica, porque no pueden existir mejoras en los servicios sociales, cuando no existen los medios y recursos. En la eficiencia y crecimiento económico, la política debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica como el desempleo y el empobrecimiento. El crecimiento económico debe maximizar los beneficios para toda la población, basado en el principio

de igualdad en la que todas las personas tengan derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social.

Para alcanzar el desarrollo social es fundamental el establecimiento de políticas públicas, para que se beneficien los más pobres, creando un ambiente de posibilidades en que todos y todas puedan tener una vida saludable, productiva y creativa.

### **1.2.3 Desarrollo humano**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Informe de Desarrollo Humano define el desarrollo humano como “el proceso de ampliación de las opciones de vida que tienen las personas de vivir una vida prolongada y saludable, adquirir valores y conocimientos, desarrollar destrezas y tener acceso a los recursos necesarios para lograr una alta calidad de vida. (IDH 2000:11). Disfrutar de una vida prolongada y saludable, a través de nutrición adecuada y buena salud, es posible, cuando se poseen los recursos necesarios.

En cuanto a la adquisición de conocimientos, es básico aprender a leer y escribir; la alfabetización de adultos y una educación con calidad, permite mejorar el índice de Desarrollo Humano.

Cuando las personas adquieren un nivel educativo de calidad, éste es promotor de una vida más productiva en la sociedad moderna, con libertades políticas, económicas y sociales al disfrutar de las garantías de los derechos.

El cumplimiento de las garantías de los derechos humanos permite que el ser humano sea el centro del



desarrollo con equidad, libertad y dignidad. Como lo indica el Informe Desarrollo Humano de México (Montesino, 2008), “Los derechos humanos y el desarrollo humano tienen una visión común y un propósito común: velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de todos en todas partes”.

La visión de promover las libertades es fundamental para que las personas puedan disfrutar una vida plena sin limitaciones, con la facultad de decidir acciones determinantes para desenvolverse y descubrir la potencialidad o talentos que posee cada uno. Una de las potencialidades es educarse. La educación es parte fundamental en el desarrollo en proporcionar a los ciudadanos y estudiantes una formación plena que les ayude a estructurar su identidad. La educación como modelo de desarrollo pretende provocar cambios en la sociedad.

### **1.3 La educación para el desarrollo**

La UNESCO sostiene que “la Educación para el desarrollo sostenible tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentales en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica esas decisiones” (Conferencia Bonn, 2009). Con ello se determina que la educación es la herramienta para cambiar las formas de vida y crear conciencia social.

Es fundamental aclarar que el desarrollo educativo de un país, indica mejores condiciones de vida y aprovechamiento de los recursos naturales. La verdadera educación para el desarrollo debe permitir mejor calidad de vida, el aprovechamiento sostenible y el respeto de los recursos para que las generaciones venideras puedan tener una vida acorde a sus necesidades.

De lo anterior Argibay, Miguel et al (1997:23) definen la Educación para el Desarrollo “como un proceso interactivo para la formación integral de las personas. Es una educación dinámica, abierta a la participación activa y creativa, orientada hacia el compromiso y la acción que debe llevarnos a tomar conciencia de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas, consecuencias y de nuestro papel en el esfuerzo por construir unas estructuras más justas. El elemento que cumple el proceso interactivo, es el curriculum, como proyecto de escuela debe responder y cumplir a que las personas se preparen, sean capaces, con compromiso a la transformación social, con capacidad de realizar innovaciones tecnológicas y aceptar las propuestas educativas. También es dinámica, porque persigue que todos luchen por la igualdad de derechos y la participación en la vida democrática.”

Lo anterior permite comprender que la educación permite la formación del ser humano y la transformación social mediante la conciencia pública. Es un instrumento para impulsar el desarrollo y una herramienta para erradicar la pobreza en todas sus expresiones.

#### **1.4 Pobreza**

Un elemento fundamental del subdesarrollo es la pobreza, que tradicionalmente se ha definido como la privación material o la falta de lo necesario y la carencia de los recursos que tiene como resultado el hambre y privaciones físicas (Friedrich J.: 2004). La pérdida progresiva de opciones en lo material para vivir una vida aceptable ha provocado que una parte de la población del área rural esté limitada al acceso a la educación, salud, vivienda, alimentación y agua potable. Aunque diversos autores lo hacen a partir de otros indicadores.

Paul Spicker (2009:291-303) afirma que la pobreza tiene varios significados. Según él, las similitudes que existen entre los diferentes conceptos están:

- Condiciones materiales: limitación de recursos, necesidad, patrón de privaciones.
- Condiciones económicas: Nivel de vida, desigualdad, posición económica.
- Condiciones sociales: Ausencia de derechos, carencia de seguridad básica, exclusión, dependencia y clase social, aislamiento.

Se percibe que la pobreza es un aislamiento, con enfoque económico y de capacidades. A medida que la personas no poseen las condiciones económicas están limitadas o privadas de desarrollar plenamente sus capacidades.

En tanto que el factor económico considera los ingresos, consumo y bienestar. Desde este punto de vista se considera que la pobreza existe cuando las personas no tienen un nivel de bienestar económico comparado a los demás en una sociedad, sin la opción de acceder a bienes materiales básicos, pero fundamentalmente limita en gran parte el capital humano.

El capital humano en las sociedades es fundamental, pero que depende de varios factores como sociales, económicos y culturales.

## **1.5 Capital humano**

El estudio del capital humano lo han realizado diversos autores como Schultz (1961), Beker (1964), Adam Smith (1776), Oroval (1996) y Yu (2001), quienes han determinado

que el desarrollo humano se relacionaba con la productividad y definieron el desarrollo humano como la suma de las inversiones en educación, formación en el trabajo, emigración o salud que tienen como consecuencia un aumento en la productividad de los trabajadores” (Giménez, 2003:28). Es decir, se centra en la productividad, donde el hombre es el motor del desarrollo, a mayor capacidad, mejores ingresos y mejores condiciones de vida.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 1996, citado por Giménez (2003:29), define el capital humano como “el conocimiento, las habilidades, competencias y otros atributos incorporados en los individuos que son relevantes para la actividad económica”. Como Giménez lo manifiesta, “las habilidades poseídas deben ser económicamente productivas”.

Una de las definiciones que responde a las expectativas es la propuesta también por Giménez (2003:29) en cuanto a que: “El capital humano puede tener un origen innato o adquirido. El capital humano adquirido comprende aptitudes de tipo físico e intelectual, que pueden verse modificadas debido a las condiciones de alimentación y salud. El capital humano adquirido será constituido a lo largo de la vida de los sujetos a través de la educación formal e informal recibida y por medio de la experiencia acumulada. Estos tres tipos de formación adquirida van a condicionar la instrucción laboral y el sistema de valores de los sujetos que determinarán junto a las aptitudes innatas, su rendimiento en el trabajo”.

Por lo tanto, es de considerar que para alcanzar el capital humano es necesario la capacitación, entrenamiento, educación y experiencia. Básicamente se aplica al ser humano, el capital intelectual, intuitivo, emocional y racional.

Para ello es fundamental incrementar las competencias individuales, de acuerdo a las necesidades operativas de las instituciones, comunidad o país para la solución de los diversos problemas de una forma armoniosa. . Esto garantiza que el aumento de las capacidades permite la competitividad con mayor participación y oportunidades. El capital humano debe ser integral donde todos sean partícipes, comprometidos en la productividad con igualdad de oportunidades y de elección (Giménez 2003:32).

Todas las definiciones se orientan a que el ser humano puede alcanzar plenamente sus posibilidades con ideas innovadoras y sobre todo que se vive mejor al ser productivo.

El desarrollo de una nación está vinculado a constantes cambios sociales, económicos, políticos, científicos, tecnológicos y culturales. Estos cambios deben producirse conforme a las directrices económicas vinculadas a la construcción del modelo de desarrollo social incluyente que transforme los procesos productivos.

## CAPITULO II

### CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL, ETNICA, POLITICA Y ECONOMICA DEL AREA NORTE DE HUEHETENANGO.

#### 2.1. Territorio

Según el Diccionario Geográfico Nacional citado POR **“Huehuetenango: Informe Departamental de Desarrollo Humano”** (2007:1) “Huehuetenango, quinto Departamento más grande del territorio guatemalteco, con una extensión aproximada de 7,403 km<sup>2</sup>, ocupando el 5.6%”, cuenta con 32 municipios, el mayor número de unidades administrativas municipales respecto al resto del país. Lo anterior implica diversas formas operativas o acciones concretas de funcionamiento relacionadas a las decisiones sobre la distribución, propuestas y prioridad en la ejecución de proyectos de desarrollo, así como a la promoción de las actividades comerciales características de la zona y de los compromisos para lograr que los municipios alcancen ritmos de crecimiento y de progreso sustentables que le permita a todos sus habitantes mejorar de manera sensible y con equidad sus condiciones de vida.

El territorio es ocupado por varios grupos étnicos, entre los que destacan el q'anjob'al, el chuj, el mam, el jacalteco, el aguakateco, el acateco y el tektiteko.

De los 32 municipios, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán se ubican en la zona Norte del Departamento; en términos generales estos municipios están caracterizados por una topografía Accidentada sobre la Sierra de los Cuchumatanes. Se aprecian microclimas que favorecen la biodiversidad de fauna y flora. La vocación del suelo de las distintas zonas es

forestal, las zonas agrícolas son mínimas, siendo los cultivos principales maíz y frijol

La altura de las montañas exceden los 3,000 metros de elevación y tierras bajas que descienden hasta unos 300 metros sobre el nivel del mar, con clima variado desde frío a cálido. La actividad agrícola a la que se dedica la población generalmente es de subsistencia y generan bajos rendimientos, así mismo se da la habilitación de suelos de vocación forestal para destinarlos a la agricultura, lo que ha provocado deforestación y erosión de suelos.

Los habitantes que conforman estas poblaciones son mayoritariamente rurales con características: multiétnicas, multiculturales y plurilingües (Q'ánjob'al, Chuj,). Los habitantes de Santa Eulalia, San Juan Ixcoy y San Pedro Soloma pertenecen a la étnia Q'ánjob'al, mientras que los habitantes de San Sebastián Coatán a la étnia Chuj.

La fundación de dichos municipios data del período preclásico, con estructuras especiales y con características económicas y sociales similares.

En términos particulares, las características de los municipios en estudio se detallan a continuación.

### **2.1.1. San Juan Ixcoy**

Cuenta con una población aproximada de 19,367; 9,441 hombres y 9,926 mujeres. De la población total, 2,185 viven en el área urbana que equivale a un 11.28% y 17,182 viven en el área rural que equivalente a un 88.72%. Proyectándose para el año 2,010 una población total de 25,847 personas. Mientras que la población indígena equivale a 18,670 y la no indígena a 697 (INE, Censo 2002: XI de

Población y VI de Habitación); el municipio se encuentra ubicado a 64 km de distancia de la cabecera departamental de Huehuetenango; colinda al Norte con San Pedro Soloma y Santa Eulalia, al Este con Nebaj (Quiché), al Sur con Chiantla y al Oeste con Todos Santos Cuchumatán y Concepción Huista. La extensión territorial del municipio es de 224 kilómetros cuadrados, con una altitud de 2,195 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra situado a 15° a 36° y una longitud: 91°,26" y 47" (FUNCEDE, Diagnóstico y plan de desarrollo del municipio de San Juan Ixcoy. Huehuetenango, 1995:45).

A continuación se detalla los datos de la población por grupos de edad.

### **Cuadro 1**

#### **Población por grupos de edad del municipio de San Juan Ixcoy**

TOTAL DE POBLACIÓN	SEXO		GRUPOS DE EDAD			
	HOMBRES	MUJERES	00-06	07-14	15 - 64	65 Y MAS
<b>19.367</b>	<b>9.441</b>	<b>9.926</b>	<b>4.382</b>	<b>4.817</b>	<b>9.465</b>	<b>703</b>

Con los datos anteriores se puede determinar que la población es muy joven (INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación).

A continuación se detalla el nivel de escolaridad de la población.



## Cuadro 2.

### Nivel de escolaridad del municipio de San Juan Ixcoy

ALFABETISMO		NIVEL DE ESCOLARIDAD				
ALFABETOS	NO ALFABETOS	NINGUNO	PRE-PRIMARIA	PRIMARIA	MEDIA	SUPERIOR
7.320	7.665	7.451	266	6.949	285	34

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

El municipio que se encuentra dividido en 23 aldeas y 11 caseríos.

Según el Plan Estratégico 2008-2023 del municipio de San Juan Ixcoy, el 61% de las comunidades tiene carretera en mal estado y el 35% sólo tienen camino de herradura. El 22% de la población posee el servicio de energía eléctrica, mientras que el 78% carece de la misma; el 35% cuenta con agua entubada y el 65% carece del servicio. Los servicios de salud son limitados al igual que los de educación. No se cuenta con centros recreativos, sin embargo cuenta con gran riqueza y potencial natural para programas de desarrollo sostenible.

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio es la siguiente: 24 Centros Educativos de Preprimaria Bilingüe y 3 Centros Educativos Parvularios, 43 Centros Educativos Primarios y 9 Centros Educativos de educación básica (Unidad de Informática, Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, Junio 2009).

El proceso de desarrollo del municipio ha sido lento, porque el sistema productivo sigue siendo tradicional. Los recursos naturales no son aprovechados. Para el año 2002 la pobreza total del municipio equivalía a un 85.3, y la pobreza extrema a 32.1. La pérdida progresiva de opciones en lo material para vivir una vida aceptable ha provocado que una parte de la población esté limitada a factores como salud, educación e ingreso, lo cual dio como resultado que en el año 2002 el índice educativo fuera de 0.369 y el índice de salud 0.580 (Informe Departamental de Desarrollo Humano de Huehuetenango, 2007: 17,33)

En el municipio de San Juan Ixcoy no existe sistema de recolección de aguas pluviales, mientras que las aguas negras son llevadas por gravedad al río que se localiza cerca el municipio.

### **2.1.2. San Pedro Soloma**

El municipio cuenta con una población aproximadamente de 35,764; 17,052 hombres y 18,712 mujeres. De la población total 8,710 son del área urbana que equivale a un 24.35% y 27,054 del área rural equivalente a un 75.65%. Proyectándose para el año 2,010 una población total de 47, 686 personas (INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación). Se encuentra ubicado a 72 Km. de distancia de la cabecera departamental, colinda al Norte con Santa Eulalia, al Este con el municipio de Chajul del Departamento de Quiché, al Sur con San Juan Ixcoy y al Oeste con Concepción Huista, San Miguel Acatán y San Rafael La Independencia. La extensión territorial es de 263.665 kilómetros cuadrados, con una altitud de 2300 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra situada a latitud 15° 39' 20" y una longitud de 90°25'55" (FUNCEDE, 1996: 52).

A continuación se detalla los datos de la población por grupos de edad.

### Cuadro 3.

#### Población por grupos de edad del municipio de San Pedro Soloma

Total de población	Sexo		Grupos de edad			
	Hombres	mujeres	00-06	07-14	15 - 64	65 Y MAS
<b>35.764</b>	<b>17.052</b>	<b>18.712</b>	<b>7.704</b>	<b>9.009</b>	<b>17.675</b>	<b>1.376</b>

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

A continuación se detalla el nivel de escolaridad de la población.

### Cuadro 4

#### Nivel de escolaridad del municipio de San Pedro Soloma

Alfabetismo		Nivel de escolaridad				
Alfa betos	No alfa betos	Ninguno	Pre-primaria	Primaria	Media	Superior
<b>16.517</b>	<b>11.543</b>	<b>11.201</b>	<b>585</b>	<b>14.762</b>	<b>1.428</b>	<b>84</b>

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

La jurisdicción se encuentra dividida en 37 aldeas y 21 caseríos.

Según el Informe del Diagnóstico Municipal de San Pedro Soloma del Sistema de Información del Programa de

Apoyo al Proceso de Descentralización (Aprodesc) del año 2003, la construcción y mantenimiento de caminos de acceso se realiza en forma parcial, mientras que la pavimentación y mantenimiento de vías públicas urbanas la hace la Municipalidad de forma total. Cuenta con 60 caminos de terracería con una longitud de 2000 Km.; 150 caminos de herradura y 1 carretera pavimentada con una longitud de 70 Km.

La infraestructura educativa se distribuye de la siguiente manera: en el Sector Oficial: 45 Centros Educativos de Preprimaria Bilingüe, 6 Centros Educativos Parvularios, 58 Centros Educativos Primarios, y 10 Centros Educativos de educación básica. En el sector privado funcionan 2 Centros Educativos de Preprimaria Bilingüe, 2 Centros Educativos Primarios, 3 Centros Educativos de educación básica y 2 Centros Educativos de educación diversificada. (Unidad de Informática, Dirección Departamental de Huehuetenango, Junio 2009).

El desarrollo de este municipio ha sido diferente a los demás municipios del Área Norte en estudio. Existe un cambio sustancial en el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales en bienes y servicios, mediante la explotación minera, construcción, hotelería, restaurantes, tiendas, farmacias; multiplicando el empleo y el bienestar social, garantizando una mejor calidad de vida.

La principal actividad del municipio es económica, la cual está dirigida al comercio. La infraestructura es aprovechada al máximo en locales comerciales, bancos, restaurantes, hoteles, centros de Internet y otros.

La infraestructura de las casas es de block, tanto en el casco urbano como en el área rural. El proceso de

desarrollo se percibe a partir de la época de los ochenta como lo manifiestan los pobladores, cuando inicia la recepción de remesas de los Estados Unidos, promoviendo el desarrollo en la infraestructura y progreso en los índices educativos, de ingresos y de salud.

El ordenamiento se ha enfocado únicamente en la Cabecera municipal con la implementación de la localización vehicular, lo que ha descongestionado la parte central del municipio de San Pedro Soloma.

En cuanto al drenaje de aguas negras y sólidas, éstas son llevadas a ríos, lo que provoca contaminación y problemas de salud para los que viven en las partes bajas. Se cuenta con drenaje de aguas pluviales del lado sur a norte, que aún en la actualidad demuestran deficiencia.

Durante el año 2002 la pobreza total del municipio equivalía a un 72.1 y la pobreza extrema a un 17.1, el índice de salud a un 0.912, el índice de educación a un 0.450, el índice de ingresos a un 0.518 y el índice de desarrollo humano a un 0.627 (Informe Departamental de Desarrollo Humano de Huehuetenango, 2007).

### **2.1.3. Santa Eulalia**

El municipio reporta una población aproximada de 30,102; 14,820 hombres y 15,282 mujeres. De la población total 3,573 son del área urbana que equivale a un 11.87% y 26,529 del área rural equivalente a un 88.13%. Proyectándose para el año 2010 una población total de 43,711 personas (INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación). Santa Eulalia es un municipio que se encuentra situado en la parte septentrional de los montes Cuchumatanes, con una extensión territorial de 292 kilómetros

cuadrados con las coordenadas: Latitud: 15°, 43', 55" y Longitud: 91°, 27', 31"; con una altura máxima de 12,000 pies y mínima de 9,000. Es el municipio más frío del Departamento de Huehuetenango. La cabecera municipal se encuentra a 2,580 m. sobre el nivel del mar. Su topografía es quebrada en aproximadamente un 80% de su territorio.

El municipio limita al Norte con los municipios de Santa Mateo Ixtatán y Barillas; al Este con Chajul del Departamento de Quiché; al Sur con los municipios de San Pedro Soloma y San Rafael La Independencia, y al Oeste con San Sebastián Coatán y San Rafael la Independencia

A continuación se detalla los datos de la población por grupos de edad.

### **Cuadro 5.**

#### **Población por grupos de edad del municipio de Santa Eulalia**

Total de población	Sexo		Grupos de edad			
	Hombres	Mujeres	00-06	07-14	15 - 64	65 Y MAS
<b>30.102</b>	<b>14.820</b>	<b>15.282</b>	<b>7.188</b>	<b>7.384</b>	<b>14.343</b>	<b>1.187</b>

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

Con los datos anteriores se puede determinar que la población es muy joven. La población indígena equivale a 29,895 y la no indígena a 207.

A continuación se detalla el nivel de escolaridad de la población.

## Cuadro 6.

### Nivel de escolaridad del municipio de Santa Eulalia

Alfabetismo		Nivel de escolaridad				
Alfabetos	No alfabetos	Ninguno	Pre-primaria	Primaria	Media	Superior
11.883	11.031	10.364	801	10.854	755	140

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

El municipio de Santa Eulalia está conformado por 34 Aldeas, 3 Fincas, 28 Cantones y 47 Caseríos.

Las autoridades municipales dan cuenta de que se ha ampliado la red de comunicación vial, en un 80%. Del municipio de San Pedro Soloma a Santa Eulalia las condiciones viales son buenas. También se ha incrementado la red de interconexión comercial con los demás municipios del Área Norte de Huehuetenango.

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio en el sector oficial es de: 52 centros educativos de preprimaria bilingüe, 3 centros educativos parvularios, 68 centros educativos primarios y 5 centros educativos de educación básica. En el sector privado funciona un centro educativo de Preprimaria Bilingüe, 1 centro educativo de primaria y un centro educativo diversificado. Además funciona un establecimiento por Cooperativa de Educación Básica (Unidad de Informática, Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, Junio 2009).

De 1994 a 2004 la construcción de casas formales aumentó en 17% debido al ingreso de remesas. Los envíos se incrementaron a partir de la década de los noventa. La población que cuenta con casa propia decreció en 1% de 1994 a 2004, el factor determinante, la compra de vehículos y enseres. El alquiler de locales es para el uso de negocios, bancos, cooperativas, restaurantes, farmacias y otros del casco urbano.

Durante el año 2002 la pobreza del municipio equivalía a un 88.8, y la pobreza extrema a un 37.2, el índice de salud a un 0.555, el índice de educación a un 0.406, el índice de ingresos a un 0.485 y el índice de desarrollo humano a un 0.482. (Informe Departamental de Desarrollo Humano de Huehuetenango, 2007).

#### **2.1.4. San Sebastián Coatán**

Es el municipio más frío del departamento de Huehuetenango, con una altitud que va desde 700 hasta 3,000 m. sobre el nivel del mar. La cabecera municipal se encuentra a 2,580 m. sobre el nivel del mar. Su topografía es quebrada en aproximadamente un 80% en la totalidad de su territorio. El municipio reporta una población total de 18,022; 8,774 hombres y 9,248 mujeres. De la población total 791 son del área urbana que equivale a un 4.39% y 17,231 del área rural equivalente a un 95 %. Proyectándose para el año 2,010 una población total de 23,462 personas (INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación).

La extensión territorial es de 168 kilómetros cuadrados, las cuales se extienden en los ramales de los Cuchumatanes; con altitudes hasta de 2350 metros sobre el nivel del mar; con coordenadas latitud de 15° 44'06" y longitud de 91° 33'47". Colinda al Norte con San Mateo Ixtatán y Nentón, al Oriente



con San Rafael La Independencia y Santa Eulalia, al sur con San Miguel Acatán y San Rafael la Independencia y al Occidente con San Miguel Acatán y Nentón, todos municipios del departamento de Huehuetenango”.

A continuación se detalla los datos de la población por grupos de edad.

### **Cuadro 7.**

#### **Población por grupos de edad del municipio de San Sebastián Coatán**

Total de población	Sexo		Grupos de edad			
	Hombres	Mujeres	00-06	07-14	15 - 64	65 Y MAS
<b>18.022</b>	<b>8.774</b>	<b>9.248</b>	<b>4.106</b>	<b>4.378</b>	<b>8,889</b>	<b>649</b>

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

Con los datos anteriores se puede determinar que la población es joven. Mientras que la población indígena equivale a 18,007 y la no indígena a 15.

A continuación se detalla el nivel de escolaridad de la población.

**Cuadro 8**  
**Nivel de escolaridad del municipio de San Sebastián**  
**Coatán**

Alfabetismo		Nivel de escolaridad				
Alfabetos	No alfabetos	Ninguno	Pre-primaria	Primaria	Media	Superior
<b>6.634</b>	<b>7.282</b>	<b>7.002</b>	<b>325</b>	<b>6.357</b>	<b>222</b>	<b>10</b>

Fuente: INE, Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación.

El Municipio se encuentra dividido en 35 aldeas, 14 caseríos y dos parajes. De ellas las aldeas más distantes: Tiajaila a 41 Km., Yalanculuzl a 39 Km., Tzununcap a 38 Km., Tewacax a 37 Km., Jajhuitz a 35 Km, Ulná a 33 Km y el resto de aldeas y caseríos se ubican cerca de la cabecera municipal.

El municipio carece de servicios tales como: calles, sistemas abastecimiento de agua potable y electricidad en la mayoría de comunidades.

Las instalaciones educativas que posee el municipio en el Sector Oficial son: 26 centros educativos de preprimaria bilingüe, 1 centro educativo parvulario, 46 centros educativos de primaria, y 3 centros educativos de educación básica. En el sector privado funcionan: 1 centro educativo de preprimaria bilingüe y 2 centros educativos de primaria. También funcionan 3 establecimientos por Cooperativa de Educación Básica.

La característica de desarrollo de este municipio es aún más lenta en comparación con los municipios en estudio. De acuerdo a la Secretaria de Planificación y Programación de la

Presidencia SEGEPLAN, 2001 la tasa de pobreza es de 76.36 y de pobreza extrema 20.66. En tanto que en el año 2002 la pobreza total equivale a un 89.1, y la pobreza extrema de 35.9, el índice de salud de 0.741, índice de educación de 0.341, índice de ingresos de 0.479 y el índice de desarrollo humano de 0.520. (Informe Departamental de Desarrollo Humano de Huehuetenango, 2007).

De los datos anteriores se puede analizar que el proceso de desarrollo ha sido y es lento. Los pobres tienen menor acceso a los servicios básicos y presentan graves problemas de hacinamiento, saneamiento básico, vivienda de mala calidad o en mal estado, falta de agua potable y escasas oportunidades educativas. La insatisfacción es significativamente mayor en el área rural que en la urbana.

En el municipio las viviendas son echas a base block, o ladrillo con techo de lámina y concreto, con piso de tierra, de concreto o cerámica y con mínimas divisiones.

El casco urbano del municipio no cuenta con drenajes pluviales así mismo la red de drenaje de aguas negras y residuales contamina el río que pasa por el municipio.

#### **2.1.5. Configuración étnica de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

Los pobladores de los municipios objeto de esta investigación comparten una herencia común y tradiciones culturales. El idioma Q'ánjob'al, es uno de los aspectos más visibles. Según la metodología glotocronológica (evolución de las lenguas) los municipios en mención se encuentran en la

rama Q'anjob'al mayor, la cual comprende dos grupos idiomáticos: el Chuj y el Q'anjob'al (Richards, 2003: 14).

La región **Q'anjob'al** se ubica en el Departamento de Huehuetenango y limita al Norte con la República de México, al Sur, con los municipios de Chiantla y Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango; al Este, con Ixcán, Nebaj y Chajul del Departamento de Quiché. Al Oeste, con San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán, San Mateo Ixtatán y Concepción Huista. La cobertura geográfica del idioma Q'anjob'al es de 1996 kilómetros cuadrados y los límites lingüísticos son: al Sur con la región Mam, al Oeste con el Popti', Akateko y Chuj; y al Este con la Ixil y un área multilingüe de Ixcán. Los municipios en donde se habla el idioma Q'anjob'al son San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Barillas y Santa Eulalia (Richards, 2003: 74).

La etnia Q'anjob'al comprende una población de 145,528, lo cual equivale a un 17.5% de la población huehueteca, mientras que la Chuj abarca 62,608 es equivalente a un 7.5%.

Richards (2003:102,103) determinó que en Huehuetenango la densidad en que se ubican los municipios de Santa Eulalia, San Pedro Soloma, y San Juan Ixcoy son del nivel de mediana-alta densidad, lo que significa que la población maya-hablante del 51 al 90 por ciento es Q'anjob'al. Aunque Según el Instituto Nacional de Estadística (Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación) en el municipio de San Juan Ixcoy el número de maya-hablantes equivale a 96.40% (18,670); en San Pedro Soloma equivale al 96.90% (34,656) y en Santa Eulalia equivale al 99.31% (29,895).

La región Chuj comprende parte del territorio del Departamento de Huehuetenango y limita al Norte con la República de México; al Sur, con los municipios de Santa Eulalia, San Rafael la Independencia y San Miguel Acatán; al Este, con el municipio de Barillas; al Oeste, con Nentón, del Departamento de Huehuetenango. Geográficamente la región Chuj se sitúa entre los 15° 44'06" de latitud Norte y 91° 28'02" longitud Oeste. Los límites lingüísticos del idioma Chuj son: al Sur el Akateko y Q'anjob'al; al Este, Q'anjob'al y al Oeste, con el Poptí. La cobertura geográfica es de 1,415 kilómetros cuadrados. Los municipios en donde se habla el Chuj son San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán y algunas aldeas de Nentón (Richards, 2003: 52).

Richards (2003: 104,105) determinó que el municipio de San Sebastián Coatán se ubica en el Nivel de Alta densidad, lo que significa que la población maya-hablante más del 90 por ciento es Chuj. Según el Instituto Nacional de Estadística (Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación), en el municipio hablan el idioma Chuj 18,007 habitantes que equivale a un 99.92%, lo que significa que la población es oriunda del municipio.

## **2.2. Antecedentes históricos de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

La historia de los municipios del Área Norte del Departamento de Huehuetenango data del período preclásico (1500 a. C --300 d. C). Como lo manifiesta Tejada (2002:23) no se tiene mayor evidencia de construcciones, salvo los productos de intercambio descubiertos en la costa. Probablemente se trataba de comunidades pequeñas, y tal vez nómadas. Durante el período Preclásico Tardío (400 a.

C al I d. C) se fundan centros ceremoniales como el de Soloma. Según el mapa arqueológico del Departamento de Huehuetenango del 2000 a. C. al 1524 d. C los vestigios arqueológicos localizados en estos municipios son:

- San Juan Ixcoy: Quisil I, Quisil III, Pie de la Cuesta, Yula, Jolomcú.
- San Pedro Soloma: Ixtiapoc, Najap, Ixtenam, Gema, Cantel, Chojzunil.
- Santa Eulalia: kunkuruz, Tenám II, Paiconob, Mancultac.

Según Piedrasanta (2009:103) desde el período preclásico reciente (100 a. C) los asentamientos humanos en las tierras altas de la Sierra de los Cuchumatanes se ubicaron en los alrededores de Itznal y Mancultac próximo al actual Santa Eulalia y Yaxwitz situado en San Pedro Soloma.

Terrence Kaufman, citado por Piedrasanta (2009:104), establece que “la cultura maya nació en la actual área q’anjob’al hace más de 4000 años... tomando como principio la idea de que los valles facilitan el movimiento de poblaciones”. Según Kaufman, “esta área es la de Soloma, incluyendo Santa Eulalia, Barillas y San Juan Ixcoy”.

La historia de la región de estos municipios data de muchos años, la que hace suponer que mantienen características similares en costumbres y tradiciones. Aunque presentan características propias. Entre las distinciones culturales de los municipios del área Q’anjob’al están el traje y el idioma.

Otro de los aspectos fundamentales que cabe mencionar es la disminución de la población provocada por epidemias, tal y como lo indica Lovell citado por Piedrasanta (2009): “Entre 1520 y 1680 aproximadamente, la población nativa disminuyó más del 90 por ciento. De quizás 260,000

habitantes, se redujo a sólo 16,000. Esto debido a las epidemias traídas de Europa: sarampión, las paperas, la peste, la viruela y otras”.

Al municipio de San Juan Ixcoy se le conoció durante la época colonial con el nombre de San Juan Ixcoi, San Juan Ixcos – Ixcuz – que viene de las voces YICH K’OX (Asiento de un Vijaw “planta para envolver tamalitos”). No se puede precisar la fecha de la fundación del municipio ya que en toda el área de los Q’anjob’ales hubo poblados mucho antes de la llegada de los españoles.

En 1531 San Juan Ixcoy había sido dado en encomienda a Marcos Ruiz, aunque fue muy poco el usufructo que se le pudo extraer. Uno de los objetivos de las encomiendas era unir poblados desplazados y percibir con facilidad tributos que los indígenas debían pagar a la corona en consideración a su calidad de súbditos de la misma; a cambio, el encomendero debía cuidar del bienestar de los indígenas en lo espiritual y en lo terrenal, asegurando su mantenimiento y su protección; en tal sentido la población encomendada permanecía en sus comunidades originales y en sus propias tierras. Así mismo, el proceso incluyó su adoctrinamiento cristiano. Este proceso de evangelización puede ser uno de los primeros procesos educativos asistemáticos de la Corona Española en el área norte de Huehuetenango (Tejada 2002:107).

San Pedro Soloma fue dado en encomienda en 1540 al Licenciado Francisco de la Cueva, con los primeros intentos por establecer allí la cabecera de un Curato regido inicialmente por los frailes de la Orden de los Dominicos, lo que proporcionaba estabilidad y control. El Licenciado de la Cueva percibió las ganancias de las encomiendas, tanto de Santa Eulalia como de San Juan Ixcoy (Tejada 2002:107).

Durante los años comprendidos entre 1540 a 1550 se establece la fundación del Curato de Soloma. En 1557 Soloma es visitado por el Obispo Francisco Marroquín. En 1558 por Bula Papal, Soloma, que pertenecía al Curato de Chiapas pasa a la Diócesis de Guatemala. Al siguiente año el Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, Alonzo de Zurita visita a Soloma encontrándola dispersa en varios parajes (San Andrés, San Sebastián, San Miguel y San Francisco) por lo que ordena que todos se junten en un único pueblo bajo el título de San Pedro. Así se fundó San Pedro Soloma con sus barrios originales (CONCOOP, 2002: 14).

En 1558 el Curato fue dividido en dos para su mejor manejo y administración bajo la orden de Santo Domingo. “En la región Q’anjob’al y Chuj de los Cuchumatanes, los dominicos establecieron una parroquia con sede en San Pedro Soloma, que incluía a los pueblos -q’anjob’ales- de Santa Eulalia, San Juan Ixcoy y San Miguel Acatán y -chujes- de San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán (FUNCEDE, 1994: 7, 8).

El asentamiento fue impuesto por las encomiendas. Como se indicó anteriormente, los encomenderos buscaban la concentración de la población para percibir tributos. Aunque este aspecto benefició a algunos indígenas que podían ser titulares de una determinada cantidad de tierra para satisfacer sus necesidades, en el caso de Soloma la mayor parte de las tierras fueron adjudicadas a los ladinos aprovechándose de los mecanismos previstos por la ley. Fue hasta el año 1902, cuando por Acuerdo Gubernativo del 12 de noviembre, que las Municipalidades fueron autorizadas para otorgar a los vecinos títulos de propiedad. Luego, en 1942, el gobierno de Jorge Ubico despoja de sus tierras a la



población indígena para otorgársela a vecinos ladinos de la cabecera.

En el año de 1,947 en San Pedro Soloma, cientos de indígenas reclaman en la cabecera municipal que se les restituyan las tierras de las que fueron despojados por los ladinos en 1942 (Tejada, 2,010:133).

En 1524 Santa Eulalia fue otorgada en encomienda a Gonzalo de Ovalle. La fundación del pueblo actual de Santa Eulalia se debe a los frailes de la Orden de Santo Domingo quienes a mediados del siglo XVI se establecieron en Pai Konob', considerado por los habitantes como el lugar de origen de su pueblo, donde construyeron la primera iglesia en los años de 1540-1550 (Tejada, 2010: 62). Antes Santa Eulalia fue conocida como Puyutlán.

Con la llegada de los religiosos el pueblo se sintió más seguro, protegido por la autoridad real y administrado por los frailes. Pay Konob' fue objeto de ataques por parte de los lacandones por ser un lugar accesible hacia el norte. Tal situación provocó el traslado del pueblo a otro lugar. Sin embargo en el año de 1653 los indígenas de Santa Eulalia se amotinan a causa de tributos excesivos. Además debido a los constantes ataques de los lacandones, en el año 1673, el capitán Francisco A. de Fuentes y Guzmán corregidor de Totonicapán, instaló una guarnición militar en esta población (2002:101).

En muchos municipios de Los Cuchumatanes la Corona no llegó a extender ningún título a su favor, pero los límites territoriales correspondían con el antiguo territorio de los pueblos autóctonos. A pesar de las repetidas solicitudes durante la época colonial y el siglo XIX, los títulos de las

tierras municipales nunca fueron concedidos, ni por la Corona, ni por el Estado Federado de Guatemala.

San Sebastián Coatán “de acuerdo con el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su obra Recordación Florida de 1690, el nombre Coatán se deriva de la palabra Coatlán, que en lengua Náhuatl significa Tierra de Culebras (coat=culebra; talí=tierra). Es un pueblo de origen precolombino, en el año de 1600 aparece como un pueblo de visita dependiente del convento de Chiantla, a cargo de los misioneros de la orden de Nuestra Señora de la Merced (mercedarios)” (FUNCEDE, 1994: 7, 8).

En el año de 1690 el municipio tenía una población de 400 personas económicamente bien, debido a la comercialización de goma llamada “Tecomahaca” que importaban de Chiapas, México a su lugar de origen, pero sus riquezas disminuyeron debido a los asaltos que constantemente sufrían de parte del grupo de los Lacandones, lo cual provocó que disminuyeran sus riquezas. En 1770 el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz visitó estas tierras y en su Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala menciona el pueblo de “San Sebastián Coatán” como un anexo de la parroquia de San Pedro Zulumá, con 385 habitantes. Destaca el mal estado de los caminos y que la comunicación entre un pueblo y otro se dificulta por los grandes cerros; agrega que las tierras de cultivo estaban bastante alejadas del pueblo, aproximadamente 8 leguas, en zonas de clima cálido, cerca de las selvas habitadas por indios lacandones (FUNCEDE, 1994: 7, 8).

En el año 1768 el pueblo de San Sebastián Coatán se quejó ante el Rey Carlos III por la destrucción constante de sus cosechas a causa del ganado de la hacienda San Antonio, Tierra Negra. La Real Audiencia de Guatemala ordenó al

Alcalde Mayor de Totoncapán a que actuará para evitar sublevaciones en la población, pero los habitantes acabaron quemando las instalaciones de la hacienda y robándose el ganado. La paz se restableció momentáneamente en el año 1772, Entre éste año y 1800 continuaron los problemas en los terrenos de labranza y milpas. En el año 1800, el pueblo envió un memorial al Alcalde Mayor de Ciudad Real de Chiapas, pidiéndole su intervención; no hubo respuesta y ello provocó nuevos ataques.

La respuesta fue hasta después, que consistió en enviar tropas para pacificar la zona, pero dicha situación continuó hasta el año de 1810. El abuso de los hacendados y la falta de títulos legales de tierras limitó a que los indígenas pudieran reclamar la posesión de las mismas.

### **2.3. Organización social de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

La importancia del estudio de la estructura social de los municipios investigados radica en que ahí es donde suceden todas las interacciones o manifestaciones de las personas y grupos que forman la sociedad, siempre con la intención de buscar la mejoría, la estabilidad, la seguridad, la justicia y el anhelado desarrollo.

Cada grupo por naturaleza social crea valores para sus miembros, más aún, cuando las personas tienen conciencia de ello. Estos grupos son la familia, la escuela, iglesia católica, iglesias evangélicas, centro de salud y las Organizaciones No Gubernamentales.

La familia es sin duda una red de seguridad, es el eje en torno al cual gira la vida. Las familias de las etnias Q´anjob´al

y Chuj son muy unidas y generalmente formadas por los abuelos, los padres, los hijos solteros y en ocasiones de hijos recién casados y los nietos.

La autoridad de la familia es el varón de mayor edad, regularmente el abuelo, cuando éste fallece se delega la autoridad al hijo mayor y la nuera es la encargada de enseñar a los menores. La madre constituye una autoridad pasiva y definida, pero al final la educación está a cargo de ella.

En la familia tradicional siempre había alguien en casa, hijos, abuelos, hermanos, madre, que influía que los niños iniciaran su escolaridad mucho más tarde. Lo anterior implicaba una convivencia continua, esto permitía que los niños aprendieran en casa las costumbres, tradiciones y creencias.

En el caso de los varones, a partir de los seis años, aproximadamente, son los padres quienes los educan en las labores del campo.

Cuando un hijo se casa, el padre le ayuda con la vivienda, facilitándole terreno y ayudándole a construirla. La mayoría de las familias en la región en estudio viven cerca y se ayudan mutuamente, pero debido a la escasez de terreno, muchas familias viven dispersas; sin embargo, se reúnen para compartir sus problemas y promover soluciones ayudándose en el trabajo y en ocasiones como en la pedida de la novia, el matrimonio, el nacimiento de un hijo, la muerte y otros).

El matrimonio en la mayoría de las familias q'anjob'ales y chujes se considera sagrado, es un acto de respeto, de trabajo y sobre todo de compromiso para toda la vida. Al momento que la pareja se une es respetada por los

compromisos sociales que adquieren, pero debido a la pobreza que se vive en la región ha generado la migración del esposo generalmente a los Estados Unidos en busca de una mejoría económica, lo cual ha provocado que se pierda el valor sagrado que tiene el matrimonio en la cultura.

Factores como la pobreza, la migración, la socialización del esposo o esposa con otros grupos, ha provocado que muchas parejas se separen y divorcien. Existen familias en que la salida del hombre marca la convivencia cotidiana de la comunidad y sus normas sociales. Esto hace reorganizar el papel de la mujer, ya que debe encargarse de las funciones del esposo, además de las adquiridas por ella. Las mujeres demuestran su capacidad de llevar el hogar sin el esposo, pero ha producido desgaste y mayor control social. Por lo que el papel que asume la mujer es un reto.

En relación a la educación de los hijos e hijas, son enviados a la escuela cuando los padres de familia consideran que ya pueden cuidarse por sí solos. Este factor provoca que las edades hayan sobrepasado los límites que establece la ley, por lo que apenas alcanzan a terminar el nivel primario, provocando la deserción escolar. Lo anterior justifican los padres con los escasos recursos económicos. En muchos hogares a las niñas les ha sido negado el acceso a la educación. En el área rural este aspecto es aún más visible debido a que la participación de la mujer es mínima. Esto porque la mujer debe cumplir las formas tradicionales de concebir la familia, el hogar. Ellas deben cuidar el hogar y no tienen necesidad de prepararse.

En muchos hogares debido a la mentalidad cultural se ha negado el acceso a la educación. En el área rural este aspecto es aún más visible debido a factores socioeconómicos.

La escuela como institución cultural o “comunidad de estudio y de acrecentamiento del saber y no solamente de enseñanza con la misión de ayudar a la transformación personal de sus miembros” (Varela, 2000:51) en las comunidades Q´anjob´al y Chuj se instaura en la década de los años cuarenta del siglo pasado y ofreció sus servicios casi exclusivamente al pueblo ladino.

Al pasar los años y como consecuencia de las políticas gubernamentales, la escuela rebasó dichas barreras (mayor inversión, mayor cobertura, políticas educativas incluyentes y educación bilingüe) y actualmente cumple el papel encomendado de formar y desarrollar intelectual, ideológica y físicamente, tanto en el sector público como privado, aunque con deficiencias de tipo cuantitativo y cualitativo, entre las que destacan: falta de material didáctico, de ambientes adecuados, de personal docente y rezago en la preparación académica de los docentes.

Vale destacar que la influencia e impacto de las Instituciones Educativas sobre las personas en el Área Norte de Huehuetenango en las décadas de los setenta a los noventa es imperceptible debido a que el modelo educativo que se aplicó promovía el aprendizaje memorístico, mecánico, repetitivo, sin fomentar el razonamiento, la capacidad de pensar, de reflexionar, mucho menos fue un aprendizaje significativo. La poca actualización de los docentes entre otras causas, reprodujo la enseñanza y el modelo autoritario que usaba el castigo como único medio de motivación al estudiante, lo cual limitó el acceso de muchos niños y niñas a las escuelas.

En el año 1,996, con la Firma de los Acuerdos de Paz se inició una etapa de mayor participación y acceso a la población Q´anjob´al y Chuj a los centros educativos. Sin

embargo, la influencia del Estado en educación todavía es limitada.

**Las Instituciones Religiosas** con configuraciones o combinación de modelos de conducta compartidos por una pluralidad y enfocada a la satisfacción de diversas necesidades han promovido el desarrollo mediante la organización. Es hasta la década de los años sesenta que la Iglesia católica promovió la interrelación de sus miembros mediante el Decanato Norte, el Consejo Parroquial, los Consejos Regionales, los Animadores de la Fe, las Pastorales, y participación comunitaria. También ha promovido la interrelación del compadrazgo mediante la aplicación de los Sacramentos. En las comunidades de las áreas rurales en estudio es una de las mejores organizaciones establecidas.

**Las organizaciones evangélicas** son instituciones de carácter privado sin fines de lucro, dedicadas a impulsar el desarrollo integral de la familia, por medio de apoyo financiero y técnico a proyectos surgidos en la misma comunidad. Entre las actividades directas que realizan están: distribución de víveres a personas de escasos recursos, jornadas médicas, construcción de viviendas, promoción de alfabetización a sus allegados y la promoción de becas. En los municipios en estudio actualmente han surgido diferentes organizaciones evangélicas. Entre ellas:

- ❖ Iglesia Evangélica Centroamérica “El Buen Pastor” de habla Español
- ❖ Iglesia Evangélica “Luz y Verdad” de habla Q’anjob’al
- ❖ Iglesia “Dios Evangelio Completo”
- ❖ Iglesia “Rey de Gloria”
- ❖ Iglesia “Olivos Santuario de Sina”
- ❖ Iglesia “Mahanaím”

- ❖ Iglesia “Príncipe de Paz 1, 2, 3 y 4”
- ❖ Iglesia “Dios de Agua Viva”
- ❖ Iglesia “Lirios de los Valles”
- ❖ Iglesia “Dios Ebenezer”
- ❖ Iglesia “Dios Elim”
- ❖ Iglesia “Centroamérica Esmirna”
- ❖ Iglesia Centroamérica “Lluvia de Gracia”

En cuanto a la religión maya, posee una institucionalidad que se percibe en los municipios en estudio. Aunque la práctica de la espiritualidad maya (religión maya) es a nivel familiar. Como fuente de desarrollo, no es perceptible como institución. Aunque los principios y valores humanos que se mantienen en las familias de las comunidades son gracias a la práctica de la espiritualidad maya. Las normas y las leyes de convivencia social se fundamentan en ella.

Además las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales realizan actividades de asistencia social, promoviendo el desarrollo comunitario desde campañas de salud, de apoyo educativo, de protección al ambiente como actividades recreativas. Para ello es necesario involucrar a los padres de familia, los docentes, la infancia y la población en general

Las ONGs incluyen asociaciones religiosas y de beneficencia, que movilizan fondos para el desarrollo, proporcionan alimentos y servicios de planificación familiar, y fomentan la organización comunitaria. También comprende cooperativas independientes y asociaciones pastorales. Así también promueven la toma de conciencia de problemas sociales y en los programas de desarrollo.



El Centro de Salud, ha promovido el desarrollo educativo mediante la promoción de Comités Pro-salud y fundamentalmente los Programas de Adiestramiento de Comadronas, orientado a promover mujeres líderes en sus comunidades.

En la organización social han influido las Instituciones No Gubernamentales. Según entrevistas a profundidad con vecinos de los diferentes municipios en mención, durante la década de 1980, el gobierno tuvo muy poca participación en estas comunidades. El gasto público fue restringido lo cual afectó a las comunidades. Durante esta época las instituciones que estuvieron funcionando como apoyo a las comunidades fueron la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA); la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA). Para la década de los 90 hubo una reestructuración con la descentralización del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). Para esta década también participaron en el proceso de capacitación, organización y capital social: el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicas (FUNDAP), el Proyecto de Desarrollo Forestal de la Sierra de los Cuchumatanes (PRODEFOR), la Asociación de la Sierra de los Cuchumatanes (ASOCUCH).

Para el año de 1994 se estableció el Proyecto de Desarrollo Forestal de la Sierra de los Cuchumatanes que fomentó la organización comunitaria promoviendo el desarrollo con la implementación de viveros forestales, proyectos agroforestales, reforestación y programas en educación ambiental en los municipios en estudio, aunque en la organización de tales actividades hubo muy poca participación de las familias. Esto debido a que no existió

ningún tipo de incentivos. Otro de aspectos que influyo fue que durante estos años la actividad comercial estuvo en su apogeo.

A finales de la década de los años 90 el Proyecto de Desarrollo Comunitario para la Paz - Centro Canadiense de Investigación (DECOPAZ-CECI) contribuyó con el desarrollo de la región al implementar proyectos de Infraestructura, tales como: construcción de puentes, escuelas e introducción de agua potable. Gracias a estos nuevos proyectos de desarrollo se promovió la organización de asociaciones con personería jurídica, prueba de ello es que actualmente en San Pedro Soloma funciona la Asociación de Desarrollo Comunitario Pajaj (ADECOPAJ), dando seguimiento a los proyectos de desarrollo.

Otras de las formas de organización social promovidas en el país, es el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que desde 1987 representa la principal oferta gubernamental para institucionalizar la participación ciudadana en todos los niveles y procesos de desarrollo comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. En el Norte de Huehuetenango es hasta el año 2003 que se inicia la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES).

Entre las organizaciones que promueven el desarrollo en el ámbito cultural y educativo de los municipios de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán están: la Asociación Solomera (ASOL) y la Asociación LUIN en San Pedro Soloma; Share de Guatemala, la Asociación de Servicios y Proyectos para el Desarrollo Integral Comunitario en Santa Eulalia; la Fundación Manos por la Educación Jeq'ab y la Asociación Comunitaria Snuq' Jolom

Kono´b en San Sebastián Coatán y Proyecto de la Sierra de los Cuchumatanes en San Juan Ixcoy.

#### **2.4. Organización económica de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

En cada época y lugar las actividades para producir, obtener, distribuir y consumir bienes y servicios se organiza de forma diferente, desde recursos naturales, trabajo humano y tecnología.

Las actividades económicas de la población consistieron en el cultivo de plantas que servían principalmente para la alimentación. Los alimentos eran el frijol, el maíz y el trigo, algunas raíces de plantas o verduras, elaboraban tamales y tortilla de trigo. Como lo describe Tejada (2002: 34,35) “Entre 2100 a. C y 1600 a.C. al norte de Los Cuchumatanes podría ya haber gente de la rama occidental, precursores de los q´anjob´ales y sin embargo, al suroccidente en la Sierra Madre, entre Chicomuselo y Motocintla (Chiapas), se encontraría también población de rama Huasteca. Aparentemente existió algún contacto entre ellos, ya que comparten vocablos comunes relacionados con las técnicas de cultivo de maíz y la yuca. Los alimentos que se consumían eran cultivados por ellos mismos, no era necesario ir a comprar al mercado. La actividad económica de los pueblos del norte fue la producción del maíz”.

A lo anterior Rojas (1988:6) indica que “el maíz fue domesticado en Mesoamérica hace unos 10,000 años aproximadamente... A pesar de que algunas teorías afirman que el origen del maíz es asiático o sudamericano, las evidencias arqueológicas confirman que Mesoamérica es la cuna del maíz”

Relacionado a la propiedad para la actividad productiva, según las apreciaciones de algunos ancianos entrevistados en este estudio, manifestaron que: Una característica del pueblo Q´anjob´al y Chuj era ayudarse entre todos, aunque no especifican en que década, si alguno no tenía terreno le daban tierra para que trabajara. Nadie se consideraba dueño de la tierra, además se ayudaban entre sí para la siembra y para la construcción de su vivienda. El trabajo fue de tipo mancomunado.

En la época de la colonia se dieron cambios en la tenencia de la tierra: la apropiación gradual de las tierras de estos pueblos y el empleo de sus habitantes como mano de obra, de dueños a explotados y fue una de las características principales. Con las modificaciones en la tenencia de la tierra surgieron transformaciones radicales en el uso y explotación agropecuaria y en la tecnología vinculada a este tipo de producción, así se fueron creando nuevos oficios, como pastores, vaqueros, talabarteros, carpinteros, herreros, molineros y otros.

Con la introducción de la ganadería se inició una nueva etapa en la dinámica de los pueblos del Área Norte de Huehuetenango. Por lo general el ganado destruía la producción de la milpa en las tierras del pueblo. Esto implicaba que no lo vieran con buenos ojos. La nueva actividad económica impuesta, implicaba al pueblo pérdida y destrucción. En tal sentido indica Tejada entre 1768 y 1800 en San Sebastián Coatán se registraron problemas por el paso del ganado a los terrenos de labranza y milpas de los pueblos indígenas (2002: 80, 90).

En 1740 San Juan Ixcoy comercializa la sal que procedía de San Mateo Ixtatán, para intercambiarla en Huehuetenango y Quetzaltenango por cacao y algodón

provenientes de la Costa del Pacífico. Mientras que entre los años de 1768 y 1770, el maíz, el trigo y el ganado lanar era comerciado por los pueblos de San Pedro Soloma, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán con Quetzaltenango, la Ciudad de Guatemala y Suchitepéquez.

Desde el gobierno de Justo Rufino Barrios hasta el régimen de Jorge Ubico el sistema económico se orientó al trabajo forzado en fincas y expropiación de tierras. Como manifiesta Tejada los q'anjob'ales y chujes de los Cuchumatanes iniciaron durante esta época las migraciones estacionales a las fincas cafetaleras de la Costa del Pacífico para la cosecha del café, lo que perduró hasta bien entrado el Siglo XX y aún hoy hay familias que van a la costa para el corte del café (2,010:151)

Para la época revolucionaria las medidas económicas mejoraron y con ello la iglesia nuevamente retoma su participación reorientado la causa del pueblo Q'anjob'al y Chuj. La revolución fue un respiro para dichos pueblos, específicamente referente al trabajo forzado. Lo anterior permitió que la actividad comercial tomara auge e iniciara sus propias empresas económicas.

El papel de la Iglesia para fomentar el desarrollo inicia en el año 1950, con la promoción de otras formas de organización y la creación de conciencia social. El papel de la Iglesia en esta época fue trascendental para el desarrollo del Área Norte de Huehuetenango. La Iglesia inicia la capacitación de catequistas indígenas en el programa de Acción Católica con el objetivo de la transformación ideológica. En tal sentido los sacerdotes fueron gestores de la organización social de las escuelas parroquiales y el cooperativismo. Ejemplo de ello los casos de San Pedro Soloma y Santa Eulalia que durante estos años fueron

creadas las escuelas parroquiales y la organización del cooperativismo. El cooperativismo permitió un sistema económico y social de igualdad, participación y solidaridad.

Uno de los hechos históricos en la promoción del desarrollo económico en el Área Norte es la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral “San Pedro R. L.” el 25 de abril de 1955, con un grupo de 17 personas; inició sus operaciones en la Parroquia de San Pedro Soloma con el apoyo del párroco Juan King, sus fundadores fueron Marco Antonio Mont Muñoz, Ricardo Díaz González y Felipe González; actualmente la Cooperativa cuenta con más de 6000 asociados promoviendo el desarrollo económico con capital de los mismos pobladores.

El 19 de julio de 1964 fue fundada la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral “Coatán” con cobertura a 36 aldeas de San Sebastián Coatán, 3 aldeas de San Miguel Acatán y una aldea de Santa Eulalia con aproximadamente 1000 asociados.

Al igual en Santa Eulalia la primera Cooperativa Agrícola fue fundada en 1964, denominada “San Dionisio”.

Además, las actividades económicas entre 1950 a 1960 de las poblaciones del Área Norte de Huehuetenango consistieron en compra y venta de productos cosechadas en los municipios. Aunque en las décadas siguientes éste aspecto mejoro paulatinamente.

En tanto que la prestación de mano de obra comprendida durante las décadas descritas fue mínima, y cuando existía el jornal era insignificativo, debido a que no existían fuentes de trabajo. Las poblaciones se dedicaban exclusivamente al cultivo del maíz.

Otro movimiento importante durante la época fue la compra y venta de animales como: mulas, yeguas, burros y cerdos. La actividad tuvo auge entre los municipios del Área Norte de Huehuetenango. La falta de acceso permitió que esta actividad económica fuera de importancia.

El sector del transporte ha desempeñado un papel importante, apoyando el crecimiento económico en el Área Norte de Huehuetenango. Es un componente clave de la economía desde 1960 con la introducción de la carretera de Huehuetenango a Santa Cruz Barillas. Su crecimiento ha sido significativo. Aunque en los años de 1980 a 1990, registro un decrecimiento significativo, debido a que fueron quemadas varias unidades durante el conflicto armado interno que se vivía en el país. A partir de 1,990 a 1,995 las condiciones mejoraron lo que implicó aumento en el transporte. Aunque de Huehuetenango a San Pedro Soloma el recorrido duraba 6 horas. Pero para los años 2000 después de ampliación e implementación del asfalto el viaje dura 2 horas. Las mejoras en la red vial contribuyeron a la implementación de más líneas de transporte y la organización. En los municipios se lograron establecer asociaciones de transportistas que han mejorado el servicio y la tarifa.

Entre los años de 1980 y 1990 el comercio de estos municipios fue más interactivo, no obstante, San Pedro Soloma imponía un ritmo más dinámico por las remesas que se perciben de los Estados Unidos de América. Esto produjo, aumento del precio de tierras para vivienda, adquisición de vehículos, construcción de casas, produjo oferta y demanda en los precios del producto y sobre todo creó fuentes de trabajo.

Durante esta época la distribución de productos comerciales promovió el intercambio con otros municipios y pero sobre todo el consumo de parte de la población. Esta relación permitió mayor trabajo, el intercambio de bienes y servicios, los flujos financieros y el movimiento de capitales, el proceso de acumulación, el empleo y la remuneración.

La mayoría de migrantes durante su estadía en los Estados Unidos, envía remesas, para su recepción de parte de la población fue necesario el establecimiento de instituciones bancarias.

Entre los años de 1990 al 2000 la dinámica comercial tuvo una creciente gracias a diversos factores: ingreso de remesas provenientes de los Estados Unidos, comercio al exterior (Soloma-México) y el establecimiento de entidades bancarias en la concesión de créditos tales como Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), Banco de los Trabajadores, Banco G y T, Banco Industrial, Banco Agro mercantil) en San Pedro Soloma. Mientras que Santa Eulalia contaba únicamente con el Banco de Desarrollo Rural. En el caso de San Juan Ixcoy y San Sebastián Coatán para estos años no se habían establecido Instituciones bancarias.

El crecimiento económico registrado en los municipios del Área Norte a partir de los años 90, permitió el movimiento comercial, aunado a ello el consumo. Otro aspecto que se fortaleció fue la inversión que se refiere a gastos de bienes de capital.

La inversión en el ramo del transporte, provocó una mayor demanda en el consumo del combustible. En el caso del Área Norte de Huehuetenango fue indispensable el establecimiento de gasolineras: 5 En San Pedro Soloma; 2 en San Juan Ixcoy; 2 en Santa Eulalia y 1 en San Sebastián



Coatán. La inversión de bienes de capital también trajo consigo la implementación de restaurantes y hoteles; actualmente funcionan seis en el municipio de San Pedro Soloma, dos en San Juan Ixcoy, dos en Santa Eulalia y uno en San Sebastián Coatán; el flujo de huéspedes no es por turismo, sino por el comercio que se tiene en la región.

La necesidad de incrementar el capital y demanda de la misma provocó que instituciones como La Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo y Servicio Social, FAFIDESS, en el 2,001, se estableciera en el municipio de San Pedro Soloma, en respuesta a las necesidades crediticias dirigida a las mujeres de escasos recursos del área rural, con el fin de fortalecer la participación a nivel personal, familiar y comunitario con el enfoque para incorporación al proceso productivo del país.

## **2.5. Organización política de los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

La organización comunitaria de los pueblos indígenas es una de las mayores fortalezas de su cultura. En la organización prevalece la existencia de la identidad cultural, en ella sirven y se integran con derechos y obligaciones, que garantiza la eficacia de la socialización que se opera en el interior de las mismas.

La organización en los municipios por lo general se establece por jerarquía, es decir por la edad de sus miembros y el conocimiento que poseen, si bien durante el desarrollo histórico han pasado por alteraciones, ella subiste.

Durante la colonia se produjeron sustanciales cambios en las estructuras de gobierno, así como en las divisiones

administrativas del territorio. Entre las instituciones coloniales que permitieron que funcionara están: las encomiendas y los repartimientos. En la estructura de gobierno los indígenas eran entregados a un encomendero a quien debían tributar en bienes agrícolas, metales, trabajo y servidumbre. Como lo manifiesta López (2002: 66) La cantidad de trabajo y bienes a entregar al encomendero era determinada por este último. La población encomendada permanecía en sus comunidades originales y en sus propias tierras “que les eran dejadas por el rey español como nuevo y soberano dueño”, las cultivaban y recolectaban el tributo que sería para el encomendero.

Relacionado a la división administrativa las comunidades indígenas fueron reducidas a nuevos poblados llamados pueblos de indios, que consistía en la concentración de la población. Como indica López éste es el origen de la actual división política de Guatemala (2002:69).

De acuerdo con algunos ancianos entrevistados, el pueblo Q´anjob´al tiene un sistema de gobierno propio y definido, la autoridad política- religiosa máxima es el Alcalde Rezador y la Alcaldesa, su período de gobierno es de un año; siendo sus subalternos los servidores, los policías municipales y como apoyo los alcaldes rezadores pasados. La estructura de la organización política- religiosa es la siguiente:

- **Alcalde Rezador:** Cham Yajw Aj Txaj. Autoridad máxima
- **Gran Sacerdote:** Yajaw Ajtxaj.
- **Gran Sacerdotisa:** Yajaw Ajtxaj
- **Consejeros:** Yajaw Ajtxum, Yajaw Cilio, Ek´naq Alkal. El adivino y guiador del Alcalde
- **Regidor:** Lextol. Quien aprueba un dictamen u orden
- **Receptor.** Watx´ Winaq

- **Cuidador:** Mayul. El que cuida la casa del Alcalde Rezador y cuidador del pueblo
- **El Mensajero:** Cheqb'ej
- **Cargador:** Iqtzom

Las dos estructuras tienen una relación particular entre el campo político y religioso, porque la autoridad máxima tiene la facultad de garantizar la prosperidad del grupo social por su actividad ceremonial, todos los cargos tenían y tienen, para los indígenas, el mismo carácter sagrado.

En ocasiones los alcaldes rezadores o quienes han ocupado las funciones importantes descritas en el acápite anterior son conocidos como **principales** y juntos forman un consejo que dirige el Alcalde Rezador del pueblo.

Cada uno de los elementos son los encargados de las ceremonias, piden a Dios por medio de las Oras (Señores de los días) y la protección del pueblo.

Estos puestos deben ser desempeñados por personas grandes o mayores con experiencias en la vida, poseedores de grandes conocimientos misteriosos y de autodisciplina. Esta organización que es eminentemente religioso, cumple funciones sociales de justicia y espiritualidad, en donde la fe es precisa para lograr bienes materiales, curación de enfermedades, abundancia de cosechas y animales domésticos, buena salud y otros.

El Alkal Ajtxaj (Alcalde Rezador), antes de que culmine su período dedica tiempo para entrenar, orientar y enseñar a su sustituto para que cuando llegue el tiempo de cambio de autoridad, el nuevo Alcalde Rezador ya esté bien entrenado de su cargo y responsabilidad.

Las Oras de los Q´anjob´ales en relación al Chuj sólo difieren en su escritura, la cuales son

- Chinax, para pedir el bienestar de la familia
- Kaq: para pedir la bendición sobre la milpa para que haya abundancia, también antes de tapiscar.
- Ajau: para pedir gracias sobre los animales y el dinero, la inauguración de casas.
- Imox, para la tierra
- Iq´, para pedir el perdón de los pecados
- Watan, para gracias sobre los vecinos
- K´ana, para pedir perdón de los pecados de los vecinos.
- Ab´ak, para pedir la bendición de Dios sobre la alimentación
- Tox, para dar gracias por el dinero que se posee y pedir si no se tiene
- Chej, para rezar por finados abuelos y a la cruz
- Lamb´at, para pedir gracias por el bienestar de la familia.
- Mulu´, para pedir disculpa a la cruz por parte de los abuelos
- Elab´, para evita pleitos y que haya paz.

Entre los elementos sagrados en esta organización están:

- **La cruz (CHAM KURUS):** Símbolo de los cuatro puntos cardinales, de las cuatro esquinas del mundo, protectores, reguladores del ambiente y de la vida.
- **Ordenanza:** altar mayor donde veneran a las horas.
- **Cabeza del Pueblo (Jolom Konob´)** Imagen venerada por el pueblo, Patrono de este municipio
- **Maíz (XIM KO TXUTX IXIM)** Fuente de vida.

La Organización Político-Administrativa a Nivel de Gobierno Local está regida por el Código Municipal del año 2002, Decreto No. 12 - 2002 y la Ley General de Descentralización del año 2002, Decreto No. 14- 2002. La organización a Nivel Local en la parte ejecutiva la preside el Alcalde Municipal, con una duración de cuatro años, quién es electo por votación directa y la parte legislativa del Gobierno Municipal está representada por los Consejos Municipales, quienes también son electos popularmente por cuatro años.

Las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal están establecidas en el artículo 53 del Código Municipal, Decreto No. 12- 2002 y los requisitos para ocupar el cargo están contemplados en el mismo artículo. Mientras que las entidades locales de los municipios están conformadas por: aldeas, caseríos, parajes, cantones, barrios y zonas.

## **2.6. Impacto del Conflicto Armado Interno en los municipios de San Juan Ixcay, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

El conflicto Armado Interno (1960-1996) es uno de los hechos trascendentales en la Historia de Guatemala y

específicamente en los municipios de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán. Según el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (998:493) en Guatemala registraron 1090 masacres y se produjeron 18,424 víctimas, de las cuales el 94% fueron responsabilidad de las fuerzas militares o paramilitares del Estado.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999:71-73) estima que entre 1960 y 1996 en Guatemala el saldo de muertos y desaparecidos es de doscientas mil personas. Los casos descritos se registraron con mayor intensidad durante los regímenes de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt. A nivel nacional sólo durante 1,979 se registraron 1,371 casos de asesinatos y secuestros políticos; en 1980 hubo 2,264 casos, y en 1981 se llegó a los 3,426 (Figueroa 1991)

El General Fernando Romeo Lucas García, ministro de la Defensa, asumió la presidencia el 10 de julio de 1978, y fue depuesto, poco después en 1982. Su gobierno inició su ejercicio en un clima de protestas por el triunfo en los comicios. Uno de los gobiernos más corruptos en la historia moderna de Guatemala. El período presidencial de Lucas presenta los más altos índices de violencia, se cometieron centenares de asesinatos de supuestos comunistas, de líderes políticos y estudiantiles, de obreros y religiosos.

El General Efraín Ríos Montt estuvo al frente del Poder Ejecutivo de julio de 1982 a agosto de 1983. Durante el mandato de Ríos Montt, el ejército emprendió medidas drásticas contra la guerrilla. Además emprendió una política contrainsurgente de “tierra arrasada” que se tradujo en grandes masacres y desplazamientos de civiles. Además implementó programas de contrainsurgencia denominados

“fusiles y frijoles” y “trabajo, techo y tortillas”(MINEDUC, 1999:450).

Durante el conflicto en Guatemala se registraron masacres, asesinatos, violaciones, detenciones ilegales, torturas, personas desaparecidas y el desplazamiento forzado de población a nivel nacional de más de un millón de personas. Como lo indica Kobrak (2003:9) el resultado: sólo en Huehuetenango más de 10 mil personas fueron asesinadas y muchas más huyeron de sus comunidades.

El Ejército Guerrillero de los Pobres sus orígenes se puede remontar a marzo de 1967. Aunque Kobrak (2003:25) indica que “1,972 se fundó el Ejército Guerrillero de los Pobres. Sus fundadores habían sobrevivido a la guerrilla de los años 60. Otros eran jóvenes de la capital, entre ellos estudiantes que conocieron Huehuetenango cuando trabajaron en proyectos sociales de la Iglesia” El contingente se conformaba por sólo 15 guerrilleros.

En Huehuetenango el Ejército Guerrillero de los Pobres EGP realizó la primera incursión el 24 de agosto de 1980. Los rebeldes hicieron su primer acto de propaganda armada en la Plaza de San Miguel Acatán, la gente les recibió con ánimo y se anunció la existencia del grupo guerrillero. Este contacto consistió en charlas, invitando a los campesinos para unirse a la lucha armada y para organizarse en pequeños grupos clandestinos. La organización en las aldeas no fue difícil; la bandera política que utilizaron los miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres fue la situación de pobreza y extrema pobreza en que se encontraban dichas comunidades. Las carencias de la población se relacionaban en atención a la salud y a la educación. También aunado a ello, la falta de empleo que provocó migraciones a la costa sur, el reclutamiento forzado realizado por el ejército, la

discriminación social por ser indígenas, pobres y campesinos; los hechos anteriores motivaron que la mayoría de la población del área rural se solidarizará al movimiento guerrillero.

Las funciones de la población integrada en este movimiento guerrillero fue la de abastecer de comida a los combatientes, como indica Kobrak (2010: 65) en Huehuetenango la principal tarea de las comunidades era dar de comer a los guerrilleros. Esta manifestación de empatía es una tradición de muchos pueblos indígenas de atender y comprender a la gente de afuera cuando visita sus casas o su comunidad. La armonización de la ideología del movimiento guerrillero y las necesidades de la población contribuyo a consolidar el movimiento popular.

Los elementos que conformaron el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en Huehuetenango provenían de los municipios de San Mateo Ixtatán, Nentón, San Miguel Acatán, San Rafael la Independencia, Santa Eulalia, Barillas, Soloma, San Juan Ixcoy, Colotenango, Ixtahuacán y Todos Santos y estaba conformado por jóvenes y señoritas.

De acuerdo a Kobrak (2001) citado por Tejada (2010::174) El reclutamiento forzoso, que obligaba a los jóvenes a prestar servicio militar, pero dirigido solamente a jóvenes indígenas del área rural, provocó que en el municipio de Santa Eulalia en el año 1980 una turba matara a pedradas al comisionado militar Andrés Pascual, lo cual obligó al ejército de Guatemala a establecer un destacamento militar en el municipio de San Pedro Soloma para controlar la situación.

De acuerdo a Kobrak a nivel nacional el movimiento popular, la rebelión campesina en exigir tierra y los frentes guerrilleros que aumentaron la actividad subversiva en las



áreas rurales fueron algunos de los motivos para que se implementará la Política Contrainsurgente durante la década de los años ochenta, la cual se orientó a: represión selectiva hacia líderes (profesores, comerciantes y presidentes de comités), hostigamiento familiar, hostigamiento comunitario y desapariciones forzadas. Relacionado al hostigamiento comunitario, el gobierno percibía la vinculación entre la población indígena campesina rural y las fuerzas insurgentes guerrilleras como producto de la falta de integración al sentido nacional.

Durante éste lapso de tiempo como indica Kobrak “el ejército no mató a los niños, las mujeres u otras víctimas por algún delito que cometieran. Violó, asesinó y quemó comunidades para enseñarle a toda la región lo que estaba dispuesto a hacer si la gente no dejaba de colaborar con los rebeldes. No sólo quiso derrotar a la guerrilla, quería evitar que la población jamás volviera a organizarse en contra del gobierno” (2,010:92).

La organización de las Patrullas de Autodefensa Civil, vino a desestabilizar las comunidades. Al tener que emplear gran parte de su tiempo para patrullar, los hombres tuvieron dificultades para poder realizar su trabajo habitual. La formación de las PAC fue decisiva para desarticular el sistema de autoridad indígena en las comunidades: "el cambio de la estructura de poder fue evidente con la implementación de las PAC. Los consejos de ancianos, los alcaldes auxiliares, los mayores y toda expresión de poder local cayeron ante la implantación de los jefes de patrulla, quienes a partir de ese puesto, suplantaban las estructuras tradicionales comunitarias" (CEH, 1999, 196).

Tomando en cuenta la represión que existía en las áreas rurales la vida de las personas se volvió inestable. Los

adultos se limitaron a enviar a sus hijos a las escuelas por seguridad. En consecuencia la asistencia de los niños fue solo de un grupo privilegiado. La educación a la altura del año 1985, no tuvo cambios. La cobertura era muy limitada, al igual que la calidad. Estas características eran similares a nivel nacional, aunque en el Área Norte de Huehuetenango fue todavía más crítica. En cuanto a la situación nacional González Orellana (2006:459) indica “era consecuencia de la situación económica y política que vivía el país, y repercutía en una falta de coherencia con las necesidades sociales y educativas. Se vivió una época de violencia generada por la contrainsurgencia, frente al surgimiento de los grupos guerrilleros. Así mismo destaca que la educación padecía un estancamiento de su crecimiento cuantitativo y un retroceso y debilitamiento de la calidad educativa”.

Las consecuencias fueron adversas; entre otras destacan para la población del Área Norte de Huehuetenango las siguientes:

- Pérdidas familiares: que pudo haber sido esposo, esposa, hijos, hijas u otros familiares. Varias familias perdieron algún miembro de la familia. En el Área Norte de Huehuetenango murieron algunos profesores por organizar en las comunidades y los padres de familia por pertenecer a ella. Incluso algunos eran considerados orejas.
- Acoso familiar: lo que provocó hostigamiento y la ruptura del desarrollo. Es decir, la molestia constante a los jefes del hogar para lograr intimidarlos por parte del ejército fue tal, que varios huyeron. El objetivo fue desarticular la organización en las comunidades. De acuerdo al Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos Guatemala: Nunca Más (1998:93)

“Las necesidades de cuidado y alimentación, seguridad u confianza, oportunidades de desarrollo y educación de los niños y niñas, se vieron severamente afectadas no sólo en los momentos posteriores a los hechos de violencia, sino mucho más adelante, durante los años en los que su crecimiento y desarrollo se ha visto comprometido por la pérdida de familiares y el hostigamiento familiar e incertidumbre”.

- Crisis familiar: lo que provocó la desintegración familiar, sobrecarga de roles y dificultades económicas. En el caso de las mujeres han sido la columna vertebral de la estructura familiar y social. Pero durante el enfrentamiento armado varios padres de familia huyeron, esto provocó que la mujer asumiera la función de único sostén económico de su familia.
- Violencia contra la niñez. En el caso de los niños sufrieron cuando se registraron los desplazamientos. Algunos a la cabecera municipal, otros a la montaña. Además en los hogares se exigió el silencio para evitar que el ejército o la guerrilla pudiera invadir sus hogares.

El conflicto Armado Interno, no afectó únicamente el entorno familiar, afectó también a la comunidad, los efectos fueron desde destrucción material hasta cultural. La destrucción material incluyó la destrucción de casas, quema de cosechas y animales. Los de tipo cultural se refieren a cambios religiosos y de identidad; la alta tasa de analfabetismo y el reducido número de profesionales. No obstante los hechos de violencia registrados se asocian básicamente a la discriminación social por ser indígenas, pobres y campesinos.

La violencia registrada en contra del pueblo indígena durante el Conflicto Armado Interno indica López (2002: 114) “El 83% de las víctimas pertenecían a la etnia maya, el 16.5% pertenecía al grupo ladino y el 0.2 a otros grupos”. Fueron los grupos indígenas los más afectados por el Conflicto en Guatemala.

## **2.7. Migración en los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán.**

El proceso migratorio de los pueblos de las tierras altas de Huehuetenango se dio antes de la llegada de los españoles. Las movilizaciones de los pobladores del Área Norte se daban por diversas razones en la región y fuera de ella (tierras bajas), pero específicamente fueron por la búsqueda de recursos dentro de una subsistencia necesaria y en ocasiones forzadas por sistemas económicos. De acuerdo con Camus (2008:41) “la población de Los Cuchumatanes, como parte de la periferia del sistema colonial, se mantiene sujeta a los espacios comunitarios con las reducciones y la conformación de “los pueblos de indios”. Así se facilitaba el pago de tributos con la colonia”. Lo descrito anteriormente motivó durante la colonia a los miembros de las comunidades al comercio de larga distancia como Quetzaltenango y México. En 1740 San Juan Ixcoy comercializa la sal que procedía de San Mateo Ixtatán, para intercambiarla en Huehuetenango y Quetzaltenango por cacao y algodón provenientes de la Costa del Pacífico. Mientras que entre los años de 1768 y 1770, el maíz, el trigo y el ganado lanar era comercializado por los pueblos de San Pedro Soloma, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán con Quetzaltenango, la Ciudad de Guatemala y Suchitepéquez.

Como se indicó la reducción fue funcional durante la época colonial. Camus (2008:41) indica “Esto también resultó funcional para el régimen cafetalero liberal que transformó a las comunidades en “pueblos de mozos” minifundistas, que debían ausentarse temporalmente de sus hogares para la recogida del café u otros productos en las fincas”.

Durante el período liberal de 1871-1898 en el ámbito económico del pueblo Q’anjob’al y Chuj tuvo cambios drásticos con la expropiación de las tierras a la iglesia, impulsando la producción agrícola como el café, banano, caña de azúcar y ganado. Como lo indicada Tejada (2010: 147) el impacto de la Reforma liberal en los pueblos Q’anjob’al y Chuj se dio con los sucesores de Barrios: Manuel Lisandro Barillas y José María Reyna Barrios, referente a las tierras cedidas a los ladinos. En este proceso, un sector de ladinos llegó a controlar no sólo la tierra, sino muchas veces el comercio y el poder municipal. Ello los convirtió en una fuerza social y política importante que presionó en búsqueda del protagonismo que los peninsulares y criollos les habían negado durante la colonia. Lo descrito anteriormente no implicó la reducción de la migración, al contrario motivo la migración en las fincas como mozos a la costa sur.

Camus (2002: 9) indica que “los campesinos...ya a mediados del siglo XX, migran como jornaleros a las fincas de la costa Pacífica y al Soconusco en Chiapas, México”.

La situación de las poblaciones del Área Norte de Huehuetenango hasta los años de 1950 no tuvo cambios. Pero a partir de los años 60 a 70, nuevamente se registra hechos que marcan el movimiento migratorio en el Área Norte de Huehuetenango.

Los conflictos políticos durante la década de los ochenta cambia la dinámica de vida de los pobladores del Área Norte de Huehuetenango. Camus (2008:23) refiere al respecto “La violencia política fue particularmente extrema en este departamento y, con la represión desatada, la movilización es forzada en otro sentido, obligando a los mayas a establecerse en el refugio, en las Comunidades de Población en Resistencia o, de forma cada vez más contundente, en Estados Unidos. El desplazamiento violento y el refugio ampliaron la territorialidad de la práctica migratoria de las poblaciones indígenas. La movilidad tomará desde entonces otro aspecto y extensión, por ejemplo con la dinámica masiva y ya estructural de la migración internacional, la migración fuera del país cambia las formas de vida de los indígenas de los Cuchumatanes.

Arriola (1997:30) indica que “poco se sabe a ciencia cierta sobre los primeros migrantes de la región Kanjobal/chuj/akateca que se dirigieron a los Estados Unidos. Hace algunos años al autor se le indicó que dos hombres de San Rafael fueron los primeros en llegar a California hacia 1972 (Arriola, 1987); otro estudio sitúa la fecha en 1974 (Louky, 1995). Lo cierto es que a finales de esa década el número había aumentado, quizá hasta alcanzar un centenar de personas”.

En la década actual la principal causa de la migración de los habitantes del Área Norte es la búsqueda de trabajo. En alto porcentaje es hacia el extranjero, principalmente Estados Unidos, México, Canadá, no sólo como medio de sobrevivencia sino como la posibilidad de lograr excedentes monetarios que contribuyan al sustento familiar en la comunidad de origen e incluso a la formación de capital de inversión.

La obtención de datos sobre migración es difícil, así como la confiabilidad de los mismos. Una de las razones es la naturaleza de la misma migración; la mayoría de los ciudadanos del Área Norte son indocumentados y transitan con documentos falsificados por lo que son considerados como ilegales.

El impacto de las remesas que los emigrantes envían al país a sus familiares, se constituye un vínculo directo en el caso del Área Norte de Huehuetenango con Estados Unidos de América, lo cual tiene efectos decisivos sobre el desarrollo de las economías rurales y urbanas a nivel local. Las remesas generan aportes positivos para el desarrollo económico, cobrando importancia en la balanza de pagos del gobierno a partir de los años 90. Arriola (1997:36) refiere que “El aspecto más importante en este ámbito es la afluencia de dólares a las comunidades...los migrantes hacen inversiones principalmente en la construcción de viviendas. Para muchos que van a Estado Unidos hacer su casa significa alcanzar un status de adulto respetable, con el sacrificio de haber estado en el norte”.

De acuerdo a la observación y entrevista realizados a personas sujeto de estudio en los diferentes municipios del Área Norte de Huehuetenango los migrantes son valorados por las remesas que envían. Durante los años de 1990 a 2009 el flujo de las remesas familiares tuvo un impacto favorable de desarrollo regional. Arriola (1997:37) indica que según censo realizado en 1994, las remesas representaban un alto porcentaje del total de ingresos de todas las familias en cuatro municipios del nor-este de Huehuetenango. Del 100% de ingresos de cada familia, se reportó que las remesas aportaban el 24% del total en San Sebastián; en Santa Eulalia correspondía a un 16%. Para Soloma, únicamente el 10% por concepto de remesas equivalía al total de ingresos. La

diferencia del porcentaje corresponde a otros municipios que no forman parte del estudio. El flujo de divisas, es decir el mercado cambiario de las monedas extranjeras en este caso, el dólar y el peso mexicano, ha motivado que jóvenes en edad escolar se retiren en busca del sueño americano y dedicarse al comercio. Aunque no han comprendido que dicha fluctuación económica no sólo puede invertirse en el desarrollo de infraestructura, sino también en desarrollo humano. La mayoría de emigrantes no invierten en educación porque es a largo plazo, por tanto no ha contribuido en el avance educativo de las poblaciones estudiadas, ya que la educación no es prioridad.

La migración ha influido en la economía local del Área Norte, el desarrollo municipal ha avanzado de manera paulatina, gracias a las divisas promovidas por los migrantes en la región sin importar su situación legal (documentada e indocumentada). El ingreso de divisas a las economías locales, además de generar en ellas liquidez, capacidad de compra y mínima inversión en educación, provoca efectos como generación de empleo, producción de bienes tanto para consumo propio como venta, como consecuencia de lo anterior una mayor circulación monetaria. Lo anterior ha motivado el establecimiento de Bancos como: Banrural, La Cooperativa de Ahorro y Crédito, Banco de los Trabajadores, Banco G y T, Banco Industrial, Banco Agro Mercantil y cuatro Casas de Cambio. Siendo las remesadoras: Vigo, VIAMERICAS y Money Gram.

El flujo de remesas ha permitido que varias familias en los municipios en estudio hayan logrado estatus en la sociedad, esto porque los inmigrantes han colaborado en proyectos de desarrollo como: introducción de agua potable, construcción de iglesias, de escuelas, puentes y otros.



El transporte que utilizan las organizaciones va desde autobús, tren y avión. El proceso por el cual los migrantes contratan a los proveedores profesionales de servicios para ayudarlos a cruzar la frontera tiene diferentes costos. De las entrevistas realizadas se pudo determinar que entre los años de 1980 a 1990 el costo del viaje de los municipios del Área Norte de Huehuetenango a la frontera de Tijuana fue en promedio de Q15, 000.00. Entre la década de los años 90 al 2000 el costo era de Q18, 000.00. Mientras que a Los Ángeles, California a un promedio de Q38, 000.00.

La migración en San Pedro Soloma era común para los hombres hasta el año 2000 y no así para las mujeres, al igual que los pueblos vecinos (San Juan Ixcoy y Santa Eulalia). Sin embargo, del año 2001 hasta el 2008 fue común que hombres y mujeres se aventurarán al sueño americano.

El sueño americano es el proyecto de vida de la mayoría de los jóvenes del Área Norte de Huehuetenango; comprar un terreno, construir una casa, comprar un vehículo y poseer dinero es la mayor ilusión. Ello ha causado la dramática inclinación el viaje a Estados Unidos. Varios entrevistados, antes del primer viaje creían que conseguir trabajo y dinero era sencillo. Mientras que otro grupo opina que poder viajar es un orgullo.

La inmigración en las familias q'anjob'ales es un estilo de vida, en ir y venir. Después del primer viaje y estadía en suelo americano que dura entre 2 a 3 años. Durante este lapso de tiempo pueden comprar terreno y construir su casa. A su regreso al municipio pueden adquirir un vehículo. Su permanencia en el municipio los migrantes no trabajan. La estadía en su lugar de origen dura de 3 a 6 meses, luego regresan a tierras americanas. A partir de ahí para la

mayoría de los migrantes han hecho del viaje a Estados Unidos Americanos, en un ir y venir.

Los efectos de la migración pueden resumirse en despreocupación de la juventud por su preparación profesional. Debido a que los ingresos que generaba una profesión entre los años 80 y 90 eran mínimos (En el caso de un docente Q140.00 - Q340.00). Mientras que en los Estados Unidos era aproximadamente 4 veces mayor. Para el año 2000, la migración fue de profesionales debido a la falta de fuentes de trabajo y de mejores condiciones económicas que ofrecía la migración. Este efecto se registro en los municipios en estudio.

La adquisición del capital proveniente de las remesas por los migrantes y de los coyotes produjo el cambio en la tenencia de la tierra en el centro de los poblados urbanos. Una minoría de propietarios en San Pedro Soloma y Santa Eulalia vendió sus propiedades a precios altos y adquirió otras a precios más bajos en otros lugares. Este aspecto se debió a la demanda de compra de terrenos por parte de migrantes que ofrecían precios altos a los inmuebles. Este fenómeno permitió que varias familias se trasladaran a la cabecera departamental de Huehuetenango por la ganancia que les dejó la venta de sus tierras en las cabeceras municipales. Este aspecto provocó el alto costo de la tierra.

El impacto de las remesas en el desarrollo social del Área Norte de Huehuetenango es indudable, generan beneficios importantes para las familias receptoras. Además de contribuir al aumento del ingreso y del consumo, también permiten el acceso a los servicios de salud y educación. Relacionado a la salud las familias tienen mayor acceso a los servicios privados. En los municipios en estudio los servicios de salud pública son limitados, tal razón hace a que las

familias recurran a los servicios privados. En educación es mínima la población migrante que invierte en ella. Los que lo hacen invierten sólo llegan a cubrir una carrera a nivel medio.

Pero actualmente en esos municipios se vive una incertidumbre debido a los cambios políticos y a la recesión económica de los Estados Unidos. En cuanto a la nueva Ley Migratoria, dada a partir de 1996, aumento la lista de delitos que pueden ser motivo de deportación. Inclusive, ciertos antecedentes que en el pasado no eran motivo de deportación, ahora si pueden dar lugar a dicha sanción y aún en forma retroactiva.

El impacto de dicha recesión económica ha motivado que varios migrantes regresen a su lugar de origen. Varios migrantes entrevistados manifiestan que a la semana en ocasiones sólo logran pocas horas de trabajo, esto apenas alcanza para el pago de la renta y comida. En tal sentido los efectos en la economía de la mayoría de las familias de los migrantes es negativa, por lo que en la actualidad la población tiene que buscar otras alternativas para alanzar la sobrevivencia familiar ya que a partir del año 2009 inicia una nueva etapa para estas poblaciones.

## CAPITULO III

### GENERALIDADES SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE GUATEMALA

#### 3.1. Constitución de Bayona del año de 1808 y Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

La educación es un proceso que coadyuva al desarrollo de los pueblos, sin embargo, la lenta disposición en materia legislativa y de indicadores sociales negativos, tiene como producto el analfabetismo y subdesarrollo de Guatemala. El primer antecedente legislativo para Guatemala es la Constitución de Bayona del año de 1,808, fue decretada por José Bonaparte I, nombrado por Carlos IV a favor de Napoleón. Esta Constitución tenía por disposición regir España y todas las posesiones españolas.

La Constitución de Bayona de 1808 rigió lo que entonces era la Capitanía General de Guatemala y fue promulgada primordialmente para darle el carácter de normas supremas a aquellas disposiciones que el rey consideraba de total e innegable trascendencia en la cual se enumeran ya, algunos de los derechos individuales, como por ejemplo la inviolabilidad de la vivienda y la detención legal o ilegal, pero nada relacionado con la educación de sus habitantes (Domínguez, 2004: 8-10)

El 19 de marzo del año 1812 las Cortes Generales y extraordinarias de España, decretan en Cádiz, la segunda Constitución Política de la Monarquía Española, que rigió las Indias.

En ella se establecía el proceso de formación de las leyes y sanción real, es decir revalidada por las Cortes y el

Rey. Da relevancia al desarrollo orgánico-constitucional, especialmente a la organización del gobierno del interior de las provincias, o sea, las funciones de la administración pública y de los pueblos dentro del territorio.

Como principal interés tenía organizar, a través de sus disposiciones al poder público, de ahí que como algo nuevo se establecen las atribuciones y funciones respectivas a los tres poderes del Estado. En el Título VI, capítulo I, en el artículo 321 de esta Constitución, punto quinto establece que: *los Ayuntamientos son los encargados de cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen con el fondo común* (Menéndez, 2009:22). En la expresión literal eran los encargados de cuidar la infraestructura de las escuelas y no propiamente mejorar la calidad educativa. Las municipalidades eran las encargadas de la gestión y administración municipal, que en aquellos días debió potenciar las estrategias de mejoramiento educativo. La municipalidad fue la encargada de la gestión educativa que les permitía manejar, recibir y poseer recursos. Aunque la disponibilidad del recurso humano fue limitado.

En la misma Constitución, en el Título IX, Capítulo Único, Artículos 366 al 371, aparecen plasmadas las medidas adoptadas referentes a la Instrucción de los pueblos de la Monarquía Española. En el artículo 366 se establece la creación de establecimientos para la enseñanza de las primeras letras, con el objetivo primordial de enseñar a los niños a leer, escribir y contar, como la evangelización en la Religión Católica. Durante esta época fue la única manifestación educativa real en las áreas rurales de nuestro país Guatemala. Dichos procesos la ejecutaron los curatos. Como lo manifiesta Menéndez (2009:22) “Algo notablemente importante es la enseñanza del Catecismo de la Religión

Católica, con lo que se da un primer paso en la enseñanza de valores y principios complementándolo con la ostentación de obligaciones civiles”. Durante estos años en el Área Norte de Huehuetenango, los curatos aparte del proceso de evangelización que realizaron, su establecimiento se fundamentó en su control y administración.

### **3.2. Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824**

El 22 de noviembre de 1824, la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica decretó la Constitución de la República Federal de Centroamérica, la cual está enfocada en la lucha por la independencia de la Corona Española y no aparecen artículos que amparen la Educación de los Estados miembros de la Federación.

### **3.3. Primera Constitución del Estado de Guatemala 1825.**

De acuerdo a García Laguardia (1977) citado por Menéndez (2009:25-26) “En esta época histórica existía una presión de las provincias por el sistema federal, que obligó a la Asamblea a formularlas para lo cual fueron aprobadas en diciembre de 1824. Las bases adoptan un sistema republicano, representativo y federal; proclamaba la Soberanía nacional; reconocía una amplia lista de derechos; fijaba la religión católica como religión oficial; favorecía la inmigración, y en su parte Orgánica recogía la división de poderes incorporando un Senado como institución híbrida que complicaba su funcionamiento”.

El 11 de octubre de 1825 el Estado de Guatemala con el interés y objeto de complementar la Constitución Federal, promulgó su propia Constitución con características liberales.

En ella se regulaba el poder público donde se establece que sólo el Poder Legislativo y Ejecutivo tenía el derecho de iniciativa de ley y se establecieron reglas especiales para la aprobación acelerada de las resoluciones de naturaleza urgente. Se limitó a regular la soberanía, porque la Constitución limita el contenido de las leyes, es decir se podrá regular sólo por ley. Así mismo se estableció la administración municipal.

Los contenidos de la Constitución enfatizaron el derecho de los ciudadanos en cuanto a la ciudadanía y la libertad. Uno de los logros fundamentales con la implementación de la legislación de 1,825 fue la Educación. En ella se logró registrar un título específico en materia educativa y como indica Menéndez (2009:29) “se establece el concepto de educación primaria a diferencia de las escuelas de primeras letras”. La Instrucción Pública se estableció en todos los pueblos con la implementación y construcción de escuelas primarias en las que se enseñaba a leer, escribir y a contar; así como los elementos de la moral y los principios de la Constitución. En cuanto al sostenimiento de las escuelas se mantendrían con el fondo común. En este sentido la Constitución prevé la intervención del Estado, en su dimensión social, para que una parte de las necesidades de las personas pueda ser cubierta. Para el cumplimiento fue necesaria la aportación por cada uno de impuestos. Como estableció dicha Constitución las contribuciones serán repartidas igualmente entre los habitantes del Estado.

Esta Constitución registra la Instrucción Pública en el Título XIII, Artículos 249 al 254. En el artículo 249, además de establecer la educación primaria, también se implementa la educación cívica, orientado a la enseñanza de los principios de la Constitución.

En el artículo 250 se establece la educación superior, aunque dicha suposición estuvo a cargo del Poder Legislativo.

En el artículo 251, establece una educación de tipo centralizado, sin libertad de cátedra y criterio docente. Se comprende que desea implantar una educación uniforme a nivel nacional.

En los artículos 252 y 253, se estableció la educación particular o privada y en el Artículo 254, establece el Estado como encargo de verificar la educación pública y privada.

Cabe resaltar que fue con esta Constitución con la que se inicia con el concepto de educación primaria.

Cuando llegó al poder el Doctor Mariano Gálvez, en 1831, se realizaron reformas constitucionales y se estableció la educación laica, gratuita y obligatoria. Se implementó la educación moral y Cívica. Para el año de 1832 se publicó la primera Ley de Educación Nacional, bajo el Título de “Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública”. Con esta ley se inicia un proceso que plantea el deseo de acrecentar el desarrollo cultural del pueblo guatemalteco y los cimientos del primer sistema educativo que registró la historia de educación guatemalteca.

Se crea la Academia de Estudios con una dirección que cubría la primera, segunda y tercera instrucción; es decir los niveles de educación primaria, media y superior. La Academia de Estudios sustituye la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Con el Decreto Gubernativo de fecha 31 de julio de 1835 se crearon los medios que debían emplearse para la



instrucción de los pueblos indios. Este decreto sólo se aplicó en algunas áreas del país, la razón se debió a que no existían escuelas de primeras letras dedicadas a brindar educación a la población indígena. También se orientó a creación de una Asociación de Amantes de la civilización y del mejoramiento de indígenas. De acuerdo a Pineda de Mont, citado por Pinto (1997:12) “la asociación la formarían familias protectoras de indígenas, lógicamente de criollos y ladinos, cuyo papel era ayudar al Estado en un proyecto de ladinización. Esto, adoptando por cuatro años a niños indígenas o dando apoyo material para su sostenimiento en colegios especiales, a establecerse en las cabeceras departamentales”.

El 29 de marzo de 1836 se estableció otro Decreto Legislativo, donde ordenaba la incorporación de los indígenas no civilizados. Es decir los niños indígenas que no habían asistido a la escuela, con el nuevo programa educativo pretendían promover la educación a todos. De acuerdo a Sifontes (1993:264) “Tenía previsto que los niños que no habían tenido educación, debían ser separados del seno de sus padres y asignados a ciertos “protectores”, que deberían proveerlo de educación. En la práctica, esto lo que hacía, era proveer de criados baratos a la gentes adineradas”.

Luego de este período Constitucional donde se alcanzaron logros educativos, inicia un nuevo período conservador que abarca los años 1841 a 1871.

La educación que era exclusivo para élites privilegiada hasta 1832 mejoraron.

Según Sifontes (1993:261) los principales logros en materia de educación fueron:

- En 1831 se crean 10 becas costeadas por el Estado con el nombre de Becas Guadalupe.

- En 1831, se decreta la creación de la escuela de mineralogía
- En 1831, se ordena la creación de un museo nacional.
- En 1831, se decreta la creación de una escuela de niñas en la ciudad de Guatemala.
- En 1832 se publicó la primera Ley de Educación Nacional, bajo el Título de “Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública”

Previo al Acta Constitutiva de la República de Guatemala de 1838, el 14 de Diciembre de 1839 la misma Asamblea Constituyente creó el cuerpo legal que recibió el nombre de “La Declaración de los Derechos del Estado y de sus Habitantes” Decreto Número 76”. Que en su Sección 2, Artículo 3, anuncia que las leyes deben proteger a los indígenas a fin de mejorar su educación para evitar su explotación. En lo referente a los derechos y deberes de los ciudadanos se mantienen los mismos que se estipulan en la Constitución de 1,839.

La situación social de las poblaciones del Área Norte de Huehuetenango después de la implementación de la Constitución de 1825 no tuvo ningún efecto positivo. Posiblemente la evangelización fue el único proceso educativo implementado. A pesar de la preocupación de los religiosos por el dominio de las prácticas religiosas, de acuerdo a los Censos de 1823 en los municipios en estudio de un total de 16,658 solamente había 162 alfabetos. Esto significa que no hubo ninguna preocupación en la educación de los pueblos indígenas.

### **3.4. Acta Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea constituyente en 1851.**

El período liberal en Guatemala finaliza en enero de 1838. Básicamente con la expulsión del Doctor Gálvez. Este año comienza la desintegración de la Federación Centroamericana. Encabezo el movimiento de las fuerzas insurgentes aliadas con la aristocracia capitalina y la población rural. Este grupo como indica García (1,996:18) “forma la base política del régimen que eleva al poder a Rafael Carrera, inteligente mestizo analfabeto convertido en caudillo del nuevo país y consagrado más tarde como Presidente vitalicio con derecho a elegir sucesor”. En 1840 obtuvo la presidencia por medio de la armas, se ausentó otra vez de ella y la volvió a tomar en 1844 sobre una base más o menos permanente.

En la reforma del Acta Constitutiva la educación no fue prioritaria debido a que no se incluye ningún contenido.

En 1852 se decretó el Reglamento de la Ley Pavón como iniciativa del Ministro de Instrucción, don Manuel Francisco Pavón. Como indica Chiquito (1995:28-29) “Dicha ley viene a darle a la educación un carácter de instrumento coercitivo y de amedrentamiento. Su preocupación es el dominio de las doctrinas cristianas y su práctica en la escuela y en el hogar”. Al igual instruía para que en cada Iglesia hubiese por lo menos dos escuelas de Letras Primarias. En tal sentido la catequización fue el proceso educativo implementado en las áreas rurales del país. Para la inspección se debía nombrar una comisión coordinada por un sacerdote o representante religioso. Cabe destacar que durante estos años los Curatos promovían la evangelización mediante tributos. La razón es que los encomenderos su objetivo fue imponer a los indígenas una serie de obligaciones (tributo), a cambio de

sostenerlos y educarlos cristianamente, en el caso del Área Norte de Huehuetenango mediante el proceso de evangelización o catequización.

El pueblo indígena gracias a la religión fue sometido y explotado durante la época conservadora. Pero a partir de 1871 las reformas constitucionales vedaron el control a la Iglesia y convirtió la educación estatal en laica, gratuita y obligatoria. Con la reforma liberal se promueve el desarrollo cultural mediante la derogación de la Ley Pavón, que limitaba la educación pública. La implementación de la educación laica respondía al poder que iba adquiriendo la Iglesia Católica. La intención de la educación gratuita fue ampliar la cobertura a la población guatemalteca. Aunque en las áreas rurales del Norte de Huehuetenango no se registraron la creación de escuelas durante esta época.

La implementación de aspectos legales en Guatemala no ha sido en beneficio de toda la población. Al igual que la Constitución de 1825 y 1871 para las áreas en mención no tuvo efectos. Al contrario los sistemas de tributación seguían. No existió preocupación alguna en la educación de sus habitantes.

### **3.5. Acta constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1879.**

Como indica García (1996:20) En junio de 1871, un ejército que invadió el país por la frontera occidental de México, entró triunfante a la capital, y así se inicia bajo la dirección de Justo Ruino Barrios y Miguel García Granados – productor agrícola del interior el primero y comerciante de la capital el segundo- el movimiento liberal de reforma. Ya en el manifiesto – que se produce aún en campaña la idea

constitucional se abre camino y se ofrece la supresión del Acta Constitutiva del 51". A partir del movimiento liberal se registraron mínimas mejoras en educación.

La primera persona que ejerció el cargo de Ministro de Instrucción Pública fue el Licenciado José Miguel Vasconcelos, del 18 de julio al 14 de noviembre de 1872. Con este cargo "organizó y orientó la escuela guatemalteca, al derogarse la llamada "Ley Pavón", declarando así la enseñanza laica (Revista de Educación No. 7-8, 1939: 136). Significa la dimensión jurídica del secularismo, es decir la eliminación o la pérdida de capacidad de influencia de la práctica religiosa en la escuela y el hogar o la libertad para seguir su credo religioso.

Con el triunfo revolucionario del Movimiento liberal liderado por Justo Ruino Barrios, caficultor ladino de la clase media alta rural, radicado en el Occidente el país; en 1873 fue elegido presidente y durante su gobierno debilitó el poder de la iglesia. Su proyecto fue integrar los Estados independientes a una Federación. Durante su gobierno se estableció la Asamblea Nacional Constituyente, la cual, el 11 de diciembre de 1879 promulgó una nueva Constitución con 104 artículos. Fue una Constitución laica y estuvo vigente hasta el año de 1944, pero sufrió reformas durante los años 1885, 1887, 1897, 1,903, 1,921, 1927, 1935 y 1941.

Esta Constitución no contempla la educación obligatoria y gratuita. En el Título II (De las Garantías) Artículo 27, refiere que todos los habitantes son libres para dar o recibir educación siempre y cuando de tipo privado. Significa que no existió la plena libertad de elección, debido a que durante esta época los habitantes no poseían los medios para hacerlo. Mientras que en la Sección 2, De los Deberes y Atribuciones del Poder Ejecutivo, Artículo 77, punto 6º,

establece que el Poder Ejecutivo posee la potestad de dirigir la Instrucción Pública, crear establecimientos de enseñanza, y reglamentar las escuelas públicas y privadas, como la supervisión sobre ellas. Debe entenderse que el Estado asumía el control de la educación.

La educación en el país se reforzó con el Decreto Gubernativo: Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública emitida el 13 de diciembre de 1,879. Este Decreto contiene la instrucción primaria, división general de la enseñanza, objeto de las escuelas, escuelas elementales, complementarias, métodos de enseñanza, personal, tareas y disciplina de las escuelas, directores, sistema correccional, recompensas, períodos escolares, exámenes, asistencia, establecimientos, escuelas diurnas, nocturnas, fondos y sueldos, edificios, mobiliario, útiles, escuelas de niñas, instrucción secundaria, institutos, profesores, alumnos, año escolar, inscripciones, exámenes de curso, grado de ciencias y letras, enseñanza moral, instrucción profesional, facultades, juntas directivas, decano, vocales, secretarios, cátedras, Facultad de derecho y Notariado, Ingeniería, Filosofía y Literatura, catedráticos, exámenes, doctoramiento, incorporaciones, Consejo Superior de Instrucción Pública. Es importante resaltar que a través de esta Ley se administró la educación primaria hasta la Superior.

El 30 de octubre de 1893 se emitió el Decreto Gubernativo No. 474 que autorizó la fundación del primer Instituto Nacional Central de Indígenas, siendo sus instalaciones la finca nacional de Aceituno, nombrando al Ministerio de Instrucción Pública como encargado de ejecutar la disposición y de emitir el reglamento. Como indica González (2007:250-251) la “finalidad primordial era la formación de maestros especiales para ese sector de la población. El reglamento emitido el 20 de enero de 1894,

establecía que los estudios del Instituto se deberían hacer en cuatro años, en la forma siguiente:

Primer año: Lectura , Escritura, Elementos de Gramática Castellana, Elementos de Aritmética y Moral; Segundo Año:: Lectura, Escritura, Gramática Castellana primer curso, Aritmética primer curso y Moral; Tercer año: Lectura de manuscritos, Escritura al dictado, Gramática Castellana segundo curso, Aritmética segundo curso y Moral y Urbanidad; Cuarto año: Ligeras nociones de Contabilidad Rural; Nociones de Geografía, Nociones de Historia y Moral y Urbanidad”.

El 25 de mayo de 1920 se emitió el Decreto Legislativo No. 1045, donde se establecía que los maestros de instrucción primaria que al final de cada año escolar presentaran notables adelantos en sus alumnos, serían recompensados, pagándoseles doble sueldo durante los dos meses de vacaciones.

El año de 1,921, la Constitución Política de la República de Centroamérica, el objetivo era unificar los 5 estados, aunque lo formaron únicamente Guatemala, El Salvador y Honduras. En su Título IV, De los Derechos y Garantías, Artículo 35, establece que la Federación garantiza la libertad de enseñanza, así mismo la primaria será obligatoria. La educación pública es gratuita y laica, costeadada por los Estados y Municipios. Uno de los aspectos más importantes es que cada Estado reglamentará la sostenibilidad, por lo que la Ley orgánica y Reglamentaria de la Instrucción pública siguió vigente.

La ley Constitutiva del 20 de diciembre de 1927, en el marco educativo no sufre ninguna reforma.

El 11 de julio de 1935 la Ley Constitutiva fue reformada nuevamente. En el Artículo 7º se modificó el Artículo 18, donde se estableció que la educación primaria es obligatoria, gratuita y laica. Fue uno de los mayores aportes en materia educativa al considerarse la educación primaria como tal. Aunque La Sociedad del Adelanto (1995:30) refiere que “No hubo preocupación por la educación rural; la educación primaria completa escasamente existió en las cabeceras departamentales de Guatemala, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Totonicapán, Sololá y Chiquimula. No podemos describir a la fecha una Educación Primaria Rural, que haya llenado en forma mínima las necesidades imperantes del campo. No obstante durante ésta época no se establecieron políticas educativas.

En el Artículo 10 se modificó el Artículo 27, en la que se fundamentó la educación privada y ésta supervisada por el Estado.

En el Artículo 22 se modificó el Artículo 77, relacionado a los Deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo en el punto 7º se estableció que la dirección, organización y promoción de la educación radicaba en el Poder Ejecutivo.

En los municipios del Área Norte de Huehuetenango fue hasta el año de 1934 que se estableció la primera escuela. Es fundamental considerar que la educación rural fue relegada en manos de las municipalidades y los dueños de fincas. La Sociedad el Adelanto (1,995:30) indica que “las municipalidades no contaban con los recursos mínimos para crear y sostener las escuelas necesarias, por esto mismo su acción fue limitada.... En síntesis, el área rural recibió la miserable ayuda, que las municipalidades y los dueños de fincas podían ofrecer de acuerdo a los motivos y circunstancias”. Con lo anterior se puede manifestar que para



el Estado la educación no ha sido prioridad, mucho menos orientada al área rural.

En materia educativa se puede comentar que fue la primera luz, con la apertura de la primera escuela en el Municipio de San Sebastián Coatán. Aunque cabe mencionar que para esta época no estaba dirigida para el pueblo indígena. Únicamente el pueblo ladino y los hijos de caciques tuvieron acceso. Es importante señalar que después de 98 años de elaborado el censo de 1823 para 1921 en los municipios en estudio solo se registró un aumento de 315 más de alfabetos. Es decir que en el año de 1921 el Área Norte de Huehuetenango registró 477 alfabetos. A pesar de las reformas en la Constitución referentes a educación no existieron opciones de cambio para la población.

### **3.6. Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de marzo de 1945.**

La caída del Dictador General Jorge Ubico Castañeda, último representante de la generación militar de 1871.

Con la Revolución de octubre de 1944 se promueven grandes cambios sociales, políticos y educativos para nuestro país. La promulgación de la Constitución Política el 11 de marzo de 1945 sirvió de marco legal a los gobiernos de Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Arbenz Guzmán. En esta Constitución se incluyeron reivindicaciones para la clase media, específicamente las mejoras al magisterio. Entre las reivindicaciones están:

- Garantías individuales y sociales
- Autonomía de la Universidad Nacional

- Capítulo del trabajo: salario mínimo, jornadas, descansos, vacaciones, sindicalización libre, huelga y paro, trabajo de mujeres y menores, indemnización por despido, servicio civil
- Sistema del seguro social
- Código de trabajo del país
- Mejora del magisterio
- Política indigenista
- Estableció el voto obligatorio y secreto para los alfabetos y optativo para las mujeres ciudadanas y los analfabetos
- Defensa del patrimonio cultural, entre otras.

Esta Carta Magna contempla en el Artículo 32 la prohibición del establecimiento de congregaciones conventuales y de toda especie de instituciones o asociaciones monásticas, la razón fue por la participación de la Iglesia Católica con el Gobierno anterior.

En el Capítulo II, Garantías Sociales, Sección II que corresponde al Empleado Público, en el Artículo 70, se reconocen los derechos de los empleados públicos como ascenso, permanencia y únicamente los docentes y trabajadores de salud pueden optar a dos o más cargos públicos siempre y cuando exista compatibilidad de horarios.

En la Sección IV correspondiente a Cultura, en los Artículos 79 al 87, se encuentran plasmados los ejes de desarrollo en el marco educativo analizados de la siguiente manera: en el Artículo 79 se reconoce el fomento y la

divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones y que constituyen obligación del Estado. En el artículo 80 se manifiesta que es mediante la educación que se alcanza el espíritu de la nación, la salud, formación cívica y moral y la instrucción; es el magisterio el encargado de mantener estos aspectos.

El artículo 81 establece que la calidad educativa debe ser equitativa para todos los habitantes de forma laica y gratuita, así mismo establece que la formación docente es responsabilidad del Estado.

El artículo 82 declara de utilidad social la campaña de alfabetización, la creación de becas, establecimiento de institutos, y el compromiso con la población más pobre para su educación; así mismo compromete a los dueños de fincas a sostener escuelas para la población escolar campesina u obrera.

Debido a que la mayoría de población no tiene acceso a la educación se declara de urgencia Nacional la Alfabetización.

El Artículo 83 establece la creación de una Política Integral para el mejoramiento económico, social y cultural, en el cual pueden participar todos los habitantes del país.

En el artículo 84 aparece la declaración de la autonomía y la asignación anual de un porcentaje del presupuesto de la nación para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el artículo 85 establece la libertad del criterio docente, es decir la facultad de buscar el conocimiento y las formas de aprendizaje como los medios que utilizarán para alcanzarlos y en que sentido éstos serán evaluados de parte del docente.

Con ello se logra la identidad de la tarea docente y de las comunidades.

En conclusión el proceso democrático iniciado en octubre de 1944 y legislado en 1945, se caracterizó por la ampliación de los servicios educativos en todos los niveles, la creación de la educación rural y popular, el establecimiento de la libertad de enseñanza y el respeto al criterio docente.

La Sociedad el Adelanto (1,995:41) indica que “En los 10 años, se aumentó el número de escuelas rurales en 88%. En las escuelas primarias urbana aumento el número de maestros que presentaban sus servicios en un 51.88%. Completando esta información agregamos al presupuesto al ramo aumentó de Q1,330,000 a que llegaba en 1944, a Q 10,735,572.50 que alcanzó en 1954, lo cual acusa un aumento sin precedente en nuestra historia educativa”.

Otras reformas en el ramo educativo de acuerdo a González (2007:313) “refiere la política educativa arevalista puso el ascenso en la educación popular, en formación de maestros, en la multiplicación de las escuelas de todos los niveles , en la reforma de los planes y programas de estudio, en la edificación escolar, en la edición de muchísimos libros, y sobre todo , en el mantenimiento de la democracia dentro del ambiente de la escuela”.

En el nivel primario a nivel nacional las inscripciones de los alumnos en las escuelas públicas y privadas aumentaron. La Sociedad el Adelanto establece que “En 1944 la inscripción de las escuelas primarias urbanas oficiales era de 66,348 niños, en tanto que en 1954 esta cifra se había elevado a 102,468 lo cual significa un crecimiento de los servicios educativos oficiales en 54.44 %. El número de maestros que prestaban sus servicios, en estos centros, sin

incluir las escuelas nocturnas, era en 1944 de 2,530; en 1954 el número se había elevado a 3,824, lo que significa un aumento del 51%”.

A nivel nacional los efectos de la Revolución de 44 fueron visibles a toda luz. En el caso del Área Norte de Huehuetenango fue durante esta época que establecieron las escuelas urbanas en los municipios de San Pedro Soloma y San Juan Ixcoy. Cabe mencionar que fue dirigida exclusivamente para el pueblo ladino. Aunque como manifiestan los ancianos consultados la asistencia de alumnos fue mínima. La discriminación imperante, que se manifestó mediante el maltrato físico y castigos no permitió el acceso de la población indígena a las escuelas. Cabe mencionar que el funcionamiento estuvo a cargo de profesores provenientes de otros departamentos del país. Por lo que se puede considerar que no se llenaron las expectativas de la población.

### **3.7. Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 2 de febrero de 1956.**

Después del proceso reformista de los gobiernos de Arévalo y Arbenz que respondieron a las necesidades sociales y de modernización como reformas bancarias, monetaria y ley del Fomento Industrial, Reforma Agraria, también significó una reacción contrarrevolucionaria encabezado por el Coronel Carlos Castillo Armas apoyado por los terratenientes nacionales, los monopolios extranjeros, la Iglesia Católica y el Ejército debido a las transformaciones estructurales.

García (1996:35-36) indica que la oposición desarrollada fue con el objetivo de contrarrestar el

comunismo fundado en 1952 a través del gobierno, el Partido Guatemalteco del Trabajo y organizaciones laborales y campesinas. Uno de los hechos que motivaron dicha oposición fue la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. En aquel tiempo la Iglesia lanzaba un llamamiento para que se emprendiera la lucha contra el comunismo. Dichos hechos y con complicidad de la Agencia Central de Inteligencia vieron la renuncia del Presidente Jacobo Arbenz el 27 de junio de 1954.

Con la renuncia de Jacobo Arbenz, dio inicio a una nueva etapa política en Guatemala. García (1996:35-36) indica “ se apresuró a derogar la constitución revolucionaria, que fue sustituida por una nueva en 1956, que recogía las líneas fundamentales del Plan de Tegucigalpa –oscuro y farragoso documento, que pretendía ser el marco ideológico (plataforma política) del nuevo régimen – dictada por un constituyente integrado sin representación de la oposición y en un ambiente represivo muy cargado”.

En la nueva constitución se presentó las siguientes innovaciones.

En el Artículo 97 del Título IV, Capítulo IV relacionado a Cultura se admitió la enseñanza religiosa nuevamente en las escuelas oficiales, eliminándose el carácter laico de la educación impartida en las escuelas oficiales. También es importante resaltar que durante esta época la iglesia Católica inicia en el país el proceso de organización comunitaria.

En el Artículo 96 se consideró la familia como fuente de educación y de elegir la educación que debe impartírseles a sus hijos.

Aunque con el nuevo gobierno el Magisterio fue desestabilizada por el despido injustificado masivo de maestros. Al respecto González (2007:413) refiere que “La primera medida consistió en una destitución masiva que sobrepasó el número de dos mil maestros, con el fometido pretexto de pertenecer al partido Comunista o tener ideas afines a esa organización. Lamentablemente los despidos no gozaron siquiera del derecho de indemnización. Otra medida lamentable fue la supresión de la Ley de Escalafón del Magisterio, que había entrado en vigor el primero de julio de 1948, y que había sido un acariciado sueño de los educadores guatemaltecos. Esta medida suspendía el ingreso al escalafón y suprimía el derecho de inamovilidad que habían logrado los maestros en la época de la Revolución”.

El artículo 101 se refiere a que el Estado proveerá becas a estudiantes y postgraduados que por su vocación, capacidad y otros méritos, se hagan acreedores a tal protección.

El artículo 102 se refiere a que la Universidad, por ser la encargada del desarrollo profesional, debe tener una asignación presupuestaria no menor del dos por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios de la nación. Así mismo, contempla la creación y funcionamiento de Universidades Privadas. Lo cual ha permitido aspectos positivos y negativos al país. La participación universitaria en la Revolución trajo a la Máxima casa de Estudios repercusiones de orden social y político. La autonomía de la universidad fue restringida, pero a pesar de ello durante esta época se crearon dos nuevas facultades: 1957, Medicina Veterinaria y 1959 la facultad de Arquitectura.

De acuerdo a Cazáli citado en la “Caracterización de la Cultura Organizacional de la Universidad de San Carlos de

Guatemala” (2007:7) “El balance de la década entre 1944 y 1954 fue positivo para la Universidad pues se alcanzó la autonomía; de diversificación académica, con la creación de tres carreras nuevas: humanidades, agronomía y arquitectura; el número de estudiantes se cuadruplicó, de 705 en 1944 a 3,368 al final de 1954, para lo cual el profesorado se incrementó. Sin embargo, la investigación científica fue bastante limitada, lo mismo que la extensión universitaria”.

Al igual en la “Caracterización de la Cultura Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala” (2007:9) Debido a la posición derechista de la juventud universitaria y la posición autónoma llevada por la universidad durante la década, se respetó la autonomía universitaria, designándose el 2% del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación destinado a la Universidad de San Carlos. Castillo Armas hizo mención de esto en su mensaje a la Asamblea Nacional Constituyente en octubre de 1954. Todo ello se reflejó en la Constitución de 1956. Pero en el año de 1962 por la crisis presupuestaria provocó que fueran suspendidas las asignaciones a la Universidad.

Relacionado a la educación del Área Norte de Huehuetenango los efectos fueron positivos debido a que durante ésta década se implementaron otras escuelas públicas y la apertura de escuelas parroquiales. Como manifiestan profesores jubilados las limitaciones económicas no permitieron la participación de la población. Además manifiestan que a partir de los años 1950 la Iglesia inicia un papel de cambio e inició a promover la organización en busca del desarrollo social y cultural. Aparte del proceso de evangelización inician la promoción de escuelas parroquiales. Este es el caso de Santa Eulalia y San Pedro Soloma que ingresan a sus aulas indígenas de escasos recursos. En



dichas escuelas eran proveídos de comida, el objetivo era que asistieran a clases.

### **3.8. Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965.**

Con el derrocamiento de Ydígoras Fuentes, ocupó el poder Peralta Azurdia. Centralizó los poderes en su persona y ejerció una dictadura. García (1995:39) refiere que “Mas tarde, en un arreglo con dos de los partidos \_el Revolucionario y el Movimiento de Liberación Nacional – los militares, ante un malestar creciente por la prolongación del régimen de facto, abrieron las puertas a la vuelta al régimen de legalidad, convocando un cuerpo constituyente. Los dos partidos del arreglo, presentaron diez candidatos cada uno, reservándose el gobierno la nominación de los restantes diputados, y en una elección de lista única, que fue presentada a un electorado apático, que desertó en un 70%, fue designada la nueva asamblea”.

El nuevo texto constitucional después de su aprobación fue promulgado el 15 de septiembre de 1965. En el Título III (Garantías Sociales), Capítulo II, Cultura, en los artículos 91 al 110, se encuentran plasmados los aspectos educativos.

Una de las reformas fue considerar la enseñanza religiosa en los establecimientos oficiales de forma optativa e impartida en los horarios ordinarios. Así mismo declara de interés nacional la educación cívica, moral y religiosa. Se amplió la protección a enseñanza privada religiosa y se mejoró el régimen legal de las universidades privadas.

En el artículo 94 se establece la educación primaria para todos los habitantes dentro de los límites de edad. Otra de las reformas es la relacionada con la asignación privativa no menor del dos y medio por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El período comprendido entre 1965 a 1985 fue emitido Leyes con el propósito de modernizar la educación. El 12 de enero de 1965 se emite la nueva Ley Nacional de Educación, el objetivo entorpecer el comunismo. Según Álvarez (2004:23) “Si bien no hubo cambios trascendentes, se intentó modernizar la legislación, promulgándose el 12 de enero de 1965 una nueva Ley Nacional de Educación que, en la práctica, innovó poco en relación con la anterior y fue el esfuerzo del grupo en el poder por maniatar, aunque de manera sutil a veces, el accionar de los futuros gobiernos que pudieran tener algún cariz progresista y modernizador, estableciéndose, por ejemplo, la libertad de enseñanza y de criterio docente, con la salvedad de que no atentara *contra el sistema democrático y la tradición cultural del país*, tradición que, en otras palabras, era el rechazo de todo lo que pudiese sonar a crítica política y propuestas de inclusión social, tachadas de manera simple y llana como “comunistas” en el discurso legal anterior”.

En la época de los setenta Guatemala vivía una crisis social y política. En medio de este proceso se promulgó la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 73-76, con fecha 1 de septiembre de 1976 con 74 artículos, dicha ley contempla lo referente a la educación que imparte el Estado y las personas legalmente autorizadas. Regula sus disposiciones fundamentales, fines de la educación, rectoría de la educación, direcciones regionales de educación, planes y programas de estudio, funciones de la educación, ciencia y

cultura, educación privada, educación especial y experimental, medios auxiliares de enseñanza, evaluación, becas, supervisión educativa, régimen económico y financiero.

Dicha norma contemplaba cambios orientado en su forma pragmática. Pretende preparar en áreas técnicas.

El Reglamento Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, desarrolla los contenidos y Aspectos de la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 73-76. En ellas se establece la Organización interministerial encabezados por la Comisión Nacional de Educación, Ciencia y cultura y la Junta Nacional de Educación Extraescolar, como sus respectivas dependencias. El Sistema Educativo Nacional se organizaba de acuerdo al Artículo 50:

- PRIMER CICLO Educación General Básica: Educación Parvularia y Castellización; 1o., 2o., 3o., y 4o. Grados de Primaria.
- SEGUNDO CICLO 5o. y 6o. Grados de Primaria; 1o., 2o., 3er. Grados del Ciclo de Cultura General.
- TERCER CICLO Educación Diversificada: 1o., 2o. y 3er Grados: Carreras Profesionales (el número de grados de cada carrera establecida en el Pensum de estudios).

En la década de los 70 la mayoría de las ideas educativas, quedó en simples propuestas, uno de los principales motivos fue el conflicto armado interno imperante en el país. Al respecto Álvarez indica “Lamentablemente, como todo lo que en la década de los años setenta se intentó en educación, todo quedó en simples propuestas, sin que se diera continuidad y seguimiento a estos esfuerzos”.

El período comprendido entre 1965-1985 en cuanto al impacto de las nuevas leyes en el Área Norte de Huehuetenango fue mínima, la ampliación del servicio educativo aunque estaba en aumento el proceso de participación y asistencia era reducido, se puede afirmar que se iniciaba a observar mejoría. Maestros jubilados opinan que la mayoría que pudieron ingresar eran sometidos a la práctica tradicional: castigo físico y psicológico; las clases eran impartidas de forma autoritaria y los alumnos solo podían acceder a un pequeño tablero para ejercitar. Durante esta época en dichas escuelas solo llegaban a cuarto grado. Los alumnos que tuvieron la ayuda de la parroquia pudieron seguir estudiando fuera de los municipios. Pero básicamente ayuda del gobierno para la superación y el desarrollo no existió. A la par de esto las condiciones económicas y la crisis social que aquejaba a nivel nacional en Guatemala impedía la participación activa de los pobladores.

### **3.9. Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985.**

A partir del derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954, se registraron hechos que motivaron la derogación de las Constituciones específicamente en los años 56 y 65. Algo común en Guatemala ha sido la promulgación de un cuerpo legal, cada vez que se pretende mantener el sistema de poder.

Después del gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970) inicia para Guatemala la sucesión de gobiernos militares o protegidos por ellos. Las elecciones registradas a partir de 1970 a 1982 fueron fraudulentas y favorecieron siempre al ejército.

Durante estos gobiernos se registraron los hechos de violencia a causa del Conflicto Armado interno. La continuidad de conflicto influyo nuevamente en la organización civil y la defensa de los derechos humanos.

En marzo de 1982, días después de las elecciones el ejército anunciaba un golpe de Estado. Fue el 23 de marzo que Efraín Ríos Montt derrocó a Romeo Lucas García. Las causas: fraude electoral, el desorden y corrupción en la administración pública. Efraín Ríos Montt ya en el poder como indica García (1996:45) "Dictó, dentro de la línea de apertura, tres leyes claves que se convirtieron en el origen del proceso de transición y recomposición constituyente: el decreto ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral; el decreto -ley 31-83, Ley del Registro de Ciudadanos, y el decreto-ley 32-83, ley de Organizaciones Políticas. Este andamiaje jurídico institucional permitió transitar la vuelta al orden constitucional".

Pero en agosto de 1983, se registro nuevamente un golpe de Estado. El depuesto fue sustituido por el General Oscar Mejía Víctores. En su anuencia de devolver el orden democrático en enero de 1984 se eligió la Asamblea Nacional Constituyente. Y para el 31 de mayo de 1985 se promulgó la nueva Constitución.

Con esta Constitución Política de la República se introdujeron cambios en el marco educativo, lo cual se establece en el Capítulo II, Sección Cuarta, Artículos 71 al 81 y la Sección exclusiva de Universidades. En el artículo 51 hace referencia a la Protección a menores y ancianos garantizando el derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Relacionado a la estructura de la educación se define de la siguiente forma: Derecho a la Educación, Fines de la Educación, Libertad de Educación y asistencia económica estatal, Educación Obligatoria, Alfabetización, Sistema Educativo y enseñanza bilingüe, Obligaciones de los propietarios de las empresas, Magisterio, Enseñanza Agropecuaria, Promoción de la Ciencia y la tecnología, Títulos y diplomas.

En los artículos se establece el derecho a la Educación, donde el Estado está obligado a proporcionar y facilitar a todos los habitantes sin discriminación. Aunque dicho derecho en las áreas rurales todavía no es observable totalmente. En la mayoría de las escuelas del área rural los docentes son monolingües, ello limita una educación viable. La educación sistemática es obligatoria en el nivel preprimaria, primario y básico, con el objetivo del desarrollo integral de la persona humana sin limitación alguna a todos los sectores y que el servicio puede ser público y privado.

También se establece que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana, aunque esto es real sí la educación es garante de la vida individual y colectiva. Si analizamos la realidad en las áreas rurales del país la mayoría no termina una carrera del nivel medio. Ello implica que las personas no alcanzan el desarrollo integral.

La educación bilingüe como establece la constitución no se cumpla a cabalidad. Es limitada y por lo general solo se enfoca a los pueblos indígenas. En la mayoría de los casos los docentes bilingües no dominan su propio idioma, lo que implica mayores problemas y en el caso del docente monolingüe como puede responder a la educación bilingüe en

las áreas rurales, cuando más del 90 por ciento es origen maya.

En el artículo 78. Magisterio, refiere que promoverá la superación económica, social y cultural. La promoción de la superación económica se ha establecido en el Decreto Número 1485, "Estatuto Provisional de los trabajadores del Estado". Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional del Congreso de República de Guatemala. La cual hasta el año 2000 los docentes catalogados de la clase A, a la F, obtenían aumentos de 20, 40, 60, 80 y 100%, pero con la reforma según Decreto Número 87-2000 los aumentos son 25, 50, 75, 100 y 125% de acuerdo a la Clase Escalonaria.

En el artículo 84 se regula lo referente a la Universidad de San Carlos de Guatemala en donde se le asignó una cantidad no menor del 5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

En el artículo 86 fue otorgada la autonomía de las universidades privadas, así mismo fue legislada la forma de su organización a través del Consejo de Enseñanza Privada Superior.

El texto constitucional de Guatemala Decretada el 31 de Mayo de 1985 posee defectos y sobre todo omisiones de carácter formal, técnico y conceptual, pero es un instrumento jurídico suficiente para que, a partir de normas, los guatemaltecos puedan construir y ordenar sobre bases sólidas un Régimen de Legalidad adecuado a su condición y necesidades que conduzca a la paz, al bienestar social y sobre todo al desarrollo de las comunidades.

La estructura y funcionamiento del Ministerio de Educación se describe en el Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977. El Acuerdo desarrolla los contenidos y aspectos de Ley de Educación Nacional, la organización en organismos interministeriales, organización del Ministerio de Educación y sus dependencias, las Direcciones de Educación, Direcciones Regiones de Educación, Junta Calificadora del Personal, Sistema Educativo Nacional, entre otras.

El reglamento a pesar de que desarrolla el contenido de la Ley de Educación Nacional de 1976, actualmente continúa aplicándose, por lo que su efectividad ya no esté respondiendo a los intereses actuales de la educación nacional.

En 1990, el Congreso de la Republica de Guatemala aprobó el Decreto número 65-90, Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG). De acuerdo al Boletín de Lingüística de la Universidad Rafael Landivar, No. 49 correspondiente a enero-febrero citado por Tay (1996:30) indica que la creación de la ALMG-,"como resultado de la recomendaciones del Segundo Congreso Lingüístico Nacional de 1984 y del interés de las organizaciones que trabajan sobre idiomas mayas, supone una nueva era en el tratamiento de los asuntos relacionados con los mismos".

El objetivo de su creación fue definir un alfabeto con bases lingüísticas, sociolingüísticas, pedagógicas, psicológicas y económicas; esto supone un ambiente en el cual las decisiones se tomarán de acuerdo a una visión general. Es la máxima entidad rectora para la promoción y desarrollo de las lenguas Mayas en el país y como tal podrá



darse sus propias autoridades y ejercer por medio de ellas la administración de sus intereses.

De acuerdo a la ley, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad Estatal Autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República; es una institución técnica y científica, cuya función principal es el estudio científico del idioma y cultura maya.

En 1991 fue promulgada la Nueva Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91, quedando vigente el reglamento según Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, para fortalecer el derecho a la educación, en el cual se sitúa al educando como el sujeto de la educación.

El contenido que contempla la Ley de Educación Nacional son:

- Título I, Principios y Fines de la Educación
- Título II, Sistema Educativo Nacional
- Título III, Garantías Personales de Educación. Derechos y Obligaciones
- Título IV, Modalidades de la Educación
- Título V, Calidad de la Educación
- Título VI, Planeamiento y Evaluación
- Título VII, Supervisión Educativa

- Título VIII, Validez de Estudios, Títulos y Diplomas
- Titulo IX, Programas de Apoyo
- Titulo X, Becas
- Titulo XI, Régimen Económico y Financiero
- Titulo XII, Disposiciones Generales

El 17 de noviembre de 1993 se reformó la Constitución Política por Acuerdo Legislativo No. 18-93, pero lo relacionado a la Sección de Educación no tuvo cambios.

Las últimas innovaciones en el marco legal que se han realizado en el campo educativo se describen a continuación.

El 21 de mayo de 1996, según Acuerdo Gubernativo No. 165-96, fueron creadas las Direcciones Departamentales de Educación. Sin embargo La ley de Educación 12-91, en el Artículo 13, define las Direcciones Generales como “dependencias Técnico-Administrativas con jurisdicción nacional y se encargan de coordinar y cumplir las políticas y directrices que genera la Dirección Superior y orientar la ejecución de los planes, programas y actividades del Sistema Educativo Nacional”. Estas dependencias sufrieron cambios nuevamente mediante Decreto Gubernativo No. 20-2004 de fecha 12 de enero 2004 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación”, en el Artículo 2, determina que su objeto es: “Establecer la estructura funcional y organizacional del Ministerio de Educación, así como las atribuciones que corresponde desempeñar a cada una de las dependencias. Como también define en el Artículo 22, la Dirección Departamental de Educación es: “La encargada de realizar descentralizadamente en el respectivo departamento de la

República de Guatemala las diferentes políticas, planes, programas, proyectos y actividades del Ministerio de Educación. En el mismo artículo define que Director Departamental es la autoridad superior de la respectiva Dirección Departamental de Educación. Ellos son los encargados de administrar la educación pública y privada.

La creación del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo se remonta al año de 1992, con carácter descentralizado, que permitiera ejecutar los fondos del presupuesto y la vez los sistemas para la administración. A través del artículo 10 del Decreto 84-92, en el presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 1,993, se creó el Fondo de Solidaridad para la Educación Primaria cuyo objetivo financiar la construcción de centros educativos en el área rural.

Y para el 17 de diciembre de 1,993, a través del Acuerdo Gubernativo No. 768-93, se creó el Programa que se haría cargo de la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad como del Fondo Nacional para la Educación Rural Coparticipativa. La administración de los recursos se orientaría a coadyuvar el aumento de la cobertura y al mejoramiento de los servicios educativos y la participación de las comunidades interesadas. El Programa inicio en junio de 1994 en el departamento de San Marcos, en 45 comunidades.

En 1996 se consolidó el programa a través del Acuerdo Gubernativo 457-96 en la se enmarca su funcionamiento en los principios de subsidiariedad, solidaridad, participación, ciudadanía, eficiencia administrativa y fortalecimiento de la democracia.

El éxito del programa radicó en el sistema de administración el que permitió la participación de los padres

de familia quiénes se organizaban en Comités Educativos (COEDUCAS), y través de Personería Jurídica contrataban a los docentes anualmente.

Las ventajas que ofreció el programa en los municipios del Área Norte de Huehuetenango, de acuerdo a las entrevistas a directores, profesores y comités fueron creación de centros educativos, mayor asistencia de los alumnos, mayor asistencia de los maestros, mejor aprendizaje debido a la continuidad de las capacitaciones e innovación de metodología activa, se redujo el número de grados por maestro, participación activa de los padres de familia y menos deserción.

El Sistema de Jurados de Oposición se creó en 1996, dicho sistema permitió la participación de los maestros y maestras en conformar dichos jurados en sus respectivos niveles y municipios. En los municipios del Área Norte de Huehuetenango permitió a que los docentes pudieran participar en las convocatorias y posiblemente beneficiados con una plaza presupuestaria y dar atención a la niñez del municipio.

Previo a la Firma de los Acuerdos de Paz, en Guatemala se había iniciado el proceso democrático a partir de 1986 con la instauración del gobierno civil de Vinicio Cerezo Arévalo. Esto después de aproximadamente 170 años de Guatemala como nación independiente. Durante su gobierno se firmó la Declaración de Esquipulas I y Esquipulas II. En 1991 fue electo presidente Jorge Serrano Elías, que durante su gobierno se registraron hechos que rompieron el orden constitucional.

El proceso de Negociación del proceso de Paz, inicia en 1987 y finaliza en 1996. Durante el gobierno de Ramiro de

León Carpio se construyó la paz basado en tres ejes y para el Gobierno de Álvaro Arzú el 29 de diciembre se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Con la firma de los Acuerdos de Paz el Gobierno de Guatemala se comprometió a impulsar una reforma del sistema educativo. Con base en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México el 31 de marzo de 1995, en el año 1997 se creó la Comisión Paritaria para el Diseño de la Reforma Educativa (integrada por cinco representantes del Gobierno y cinco de organizaciones indígenas) con el propósito de iniciar una reforma integral que atendiera los derechos culturales de los Pueblos indígenas, como la enseñanza bilingüe intercultural en el aula. Tanto éste acuerdo, como el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, señalaron a la educación como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de valores y conocimientos culturales y promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las distintas comunidades del país. En el Acuerdo I, el Gobierno se compromete al gasto educativo, adecuación de los contenidos educativos, cobertura, capacitación para el trabajo, capacitación para la participación social, programa de educación cívica, interacción comunidad-escuela y participación comunitaria, apoyo financiero, capacitación de administradores educativos, comisión consultiva, educación superior e investigación y promotoras y promotores de educación.

El impacto que tuvo la Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera fue sin duda positiva en toda la población del Área Norte de Huehuetenango. A los padres de familia le permitió mayor participación y acceso a las instituciones. Pero especialmente los niños y niñas iniciaron un nuevo proceso en el acceso a la educación. Se apertura nuevos centros

educativos en aldeas donde nunca había existido escuelas y en algunos casos se reabrieron.

En 1998 fue creado el Programa de Juntas Escolares, para las áreas rurales significó una gran ayuda, pero específicamente a partir de 1998 en los municipios del Área Norte de Huehuetenango. Las escuelas beneficiadas fueron las organizadas en Comités Educativos, es decir donde funcionaban las Escuelas de Autogestión Comunitaria. Como manifiestan padres de familia de las comunidades, ellos fueron beneficiados con refacción escolar, bolsa escolar para los niños, valija didáctica para docentes, salario y capacitaciones para docentes y juntas escolares o comités educativos.

El 23 de mayo de 2003 según Decreto 19-2003 fue sancionada la Ley de Idiomas Nacionales. En el caso del Área Norte de Huehuetenango la norma no implicó cambios, debido a que la gran mayoría de los niños y niñas hablan el idioma materno sin motivo de discriminación. Pero fue fundamental el reconocimiento del uso de los idiomas. El caso de los municipios era necesario la declaración del idioma Q'anjob'al y Chuj. Otro de los efectos fue que los docentes en los establecimientos en el nivel preprimaria y primaria específicamente primer grado son atendidos en el idioma materno.

Constituye un avance muy importante en el reconocimiento del uso de los idiomas indígenas en Guatemala tanto en esferas públicas como privadas, obligando a la comunicación pública en dichos idiomas (traducción de leyes, educación, servicios públicos, etc.). Esta norma permitirá/obligará a desarrollar un modelo de gestión de la justicia directa en idiomas indígenas, antes limitado a la traducción judicial mediante intérpretes.

El 24 de noviembre de 2003 fue emitido el Decreto Ministerial 930 relacionado a la promoción y respeto al uso del traje indígena en los establecimientos educativos. En el Área Norte de Huehuetenango benefició en gran medida dicha norma, debido a que varias señoritas que continuaban estudios en la cabecera departamental podían usar su traje sin discriminación alguna al ingresar a los establecimientos.

## CAPITULO IV

### EL PROCESO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL ÁREA NORTE DE HUEHUETENANGO

#### 4.1. Antecedentes Históricos de la Educación del pueblo Qánjob'al

De acuerdo a González (2007:22) “No hay testimonio de que haya existido entre los mayas un sistema educativo, sin embargo, su desarrollo científico y artístico nos hace suponer que tenía que existir una función conservadora e incrementadora de la cultura, y que esta función estaba sin duda en manos de la clase dominante y de manera particular en los sacerdotes”.

Según Kaufman citado por Richards (2003:13) hace unos 4000 años, en esta área (mesoamericana) había un único idioma cuyo nombre se desconoce pero que, por ser el tronco común de muchos idiomas, lo llamó Protomaya. Lo que significa que existió una sola cultura, pueblo o civilización, con un modelo de desarrollo particular, posiblemente encabezado por un grupo definido, pero que a través del tiempo por diversas razones se fue dispersando.

Como lo manifiesta González (2007:21) “siendo los mayas predominantemente religiosos y girando sus actitudes en torno a la agricultura, la educación tenía que estar impregnada de estas dos modalidades. Si se han establecido como fines esenciales de la vida entre los mayas, el servicio a la religión, a la familia y al pueblo, los objetivos de la educación se mueven dentro de estas tres direcciones”.

En las poblaciones Qánjob'al y Chuj, las fuerzas naturales y sobrenaturales son manifestaciones sagradas; los



fenómenos que se dan en la naturaleza inducen a los habitantes a buscar las causas y efectos para poder explicar el mundo y la sociedad, surgiendo de esta manera su filosofía de vida

La familia en el pueblo Q'anjob'al y Chuj es la encargada de enseñar los primeros hábitos de la convivencia social a los hijos, basado en el respeto, básico en la formación de la personalidad de los niños.

Según criterio de los ancianos entrevistados: la religión Maya –Q'anjob'al es creer en un Ser Divino, creador y señor de todo lo natural y sobrenatural; un Dios de diferentes personajes en una única esencia; así como todos los acontecimientos, ritos y fenómenos son dirigidos por la voluntad divina. Tanto en la cultura Q'anjob'al y Chuj influyen tres elementos en la religión:

- el sol, centro del sistema planetario, astro que ilumina (ACH K'U);
- la noche fuente para reponer energías perdidas (AQ'B'AL)
- el tiempo testigo de la historia de los pueblos sin principio y fin (ACH ORA).

Al igual la naturaleza está íntimamente ligada al hombre. Las montañas, la madre tierra, el aire, los bosques y los ríos eran y son el centro de su religiosidad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los ancianos indican que la religión se relaciona con el tiempo (calendario u horas). Cada día u hora esta asignada a una petición, bien sea por la salud, el bienestar, en agradecimiento, al perdón del pecado, un viaje o un nacimiento. Por lo que existen días malos cuando intervienen espíritus malos causando enfermedades, desgracias y también días sagrados.

Así también manifiestan e indican que los conocimientos que poseen los ancianos no son enseñados y/o compartidos a cualquier persona, al contrario son elegidos o cuando poseen el don. Caso parecido ocurre cuando un anciano ocupa un puesto en la organización religiosa. Sin embargo, manifiestan que desde la época de la conquista les fue negada y prohibida la práctica de las costumbres, tradiciones y todas las riquezas culturales que poseían.

También manifiestan que a la práctica de la espiritualidad Q'anjob'al se le ha dado menos importancia, algunos herederos de esta cultura lo tildan como actos de brujería.

Entre los aspectos indagados, aparece que los ancianos manejan, al igual que todos los pueblos mayas, el sistema de numeración vigesimal. Para designar cada múltiplo de 20 se utilizan los términos K'al y Winaq en forma alterna hasta 80. Para designar cada veintena se utiliza el término k'al. La base de la numeración oral de los q'anjob'ales y Chujes es la que se describe:

- Jun	=	1
- Kab'	=	2
- Oxeb'	=	3
- Kaneb'	=	4
- Oyeb'	=	5
- Waqeb'	=	6
- Uqeb'	=	7
- Waxaqeb'	=	8
- B'aloneb'	=	9
- Lajoneb'	=	10
- Usluk'eb	=	11
- Lajkaweb'	=	12

- Oxalajoneb'	=	13
- Kanlajoneb'	=	14
- Olajoneb'	=	15
- Waqlajoneb'	=	16
- Uqljoneb'	=	17
- Waxaqlajoneb'	=	18
- B'alonlajoneb	=	19
- Junk'al	=	20

Luego a partir del 20 se vuelve a repetir de uno a diecinueve adicionándole el término SKAWINAQ. Mientras que de veinte en veinte en adelante se agrega la terminación k'al, únicamente se utiliza WINAQ en 40 y 80.

Relacionado a la agricultura usaban el tiempo para las épocas de siembra, limpia, calzado y cosecha. En tal sentido la educación tradicional está se relaciona en facilitar a cada hombre a adquirir una capacitación en las técnicas agrícolas y resolver los problemas que surgen de las condiciones climáticas, terrenales, o ganaderas anormales.

Las mujeres deben aprender a desempeñar las tareas femeninas tradicionales. En este sentido, la educación giraba en su mayor parte en las creencias y mitos religiosos, a las tareas agrícolas, especialmente el cultivo del maíz y el frijol. La especialización entre las gente es, como en muchos otros grupos tradicionales, un factor insignificante, porque todos poseen todos los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades esenciales de la vida.

De acuerdo a Siegel y Grollig (1,996:54) "Los niños comienzan a seguir a sus padres a la edad de cinco años a siete años; los hijos con el padre, las hijas con la madre. Así pueden observar a los adultos en el desempeño de sus actividades diarias, y poco a poco, por la imitación y por el

precepto paterno aprende los trabajos que van a necesitar en la vida después. Por lo tanto se puede decir que la educación maya se basa principalmente en la observación, en la participación y en la imitación”.

Además los mayores utilizaron la transmisión oral como medio educativo para transmitir a sus hijos las enseñanzas, los conocimientos y las experiencias.

El desarrollo de la educación maya Q’anjob’al y Chuj tuvo grandes avances a pesar de no tener teorías científicas, aún así, los antropólogos consideran extraordinaria la capacidad de nuestros ancestros a tal grado que pudieron predecir el futuro, aparte de esto se consideran muy sintéticos en su estilo, como por ejemplo la escritura de los números, que fueron capaces de generar con tres símbolos los números infinitos.

Entre los avances en matemática se puede mencionar la numeración y el conteo maya. En el ramo astronómico utilizaron el calendario maya de veinte horas. En el ramo de la medicina se utiliza medicamento de origen natural provenientes de animales, plantas y minerales. Pero vale la pena comentar una de las prácticas medicinales que utilizaron y utilizan, el baño en temascal.

#### **4.2. Educación Pública en el Área Norte de Huehuetenango.**

En el marco Constitucional guatemalteco, la educación pública se implementó hasta el año de 1825, pero como indica Dunkerley (1988) citado por Ruano (2002:5) “los intereses corporativos de la iglesia, la oligarquía terrateniente y los funcionarios de la corona –civiles y militares- como ejes principales del aparato administrativo y político, mantuvieron

una política de acceso limitado a oportunidades educativas y a su control mediante mecanismos restrictivos de acceso, limitantes económicas y la ausencia de incentivos masificadores”. No obstante durante la administración de Mariano Gálvez (1831-1836), se registraron cambios susceptibles. Gleisejesses (1991) citado por Ruano (2002:6), indica que “las políticas educativas –o la ausencia de ellas – permanecieron virtualmente inalteradas desde la independencia en 1821 hasta el período conocido como la Revolución de Octubre entre 1944 y 1954”.

Según Censos realizados entre los años de 1823 a 1921, en el área Norte de Huehuetenango el número de alfabetos en comparación con los analfabetos fue considerable reducido respecto a la población total. En 1823 los municipios en estudio reportaban una población total de 16668, mientras que el número de alfabetos fue de 262. Esto significó que únicamente 1.57% era alfabeto. En tanto que en 1921 el número de habitantes fue de 17955 y de alfabetos de 481, es decir que equivalía el 2.67%. Lo anterior demuestra que en 100 años no existieron mejoras en materia educativa.

El análisis de los datos muestra que los porcentajes de la población alfabeto son mínimos en comparación a la población total en los años citados. Esto refleja la falta de preocupación de los gobiernos en la educación de las poblaciones del área rural, específicamente del Norte de Huehuetenango.

#### **4.2.1. Educación Pública en San Sebastián Coatlán**

Durante el Gobierno de Jorge Ubico, específicamente en el año de 1934 se registra un hecho sin precedente en el municipio de San Sebastián Coatan, se establece la Escuela

Nacional Urbana Mixta, bajo el control de la municipalidad, a través de la Junta Local de Educación; siendo la primera maestra Olga G. Mata H.

Para el municipio significó de manera implícita idea de avance, progreso y transformación de la realidad que vivían durante esa época, pero la realidad a nivel nacional sin duda fue otra. De acuerdo a Gonzáles (2007:287) “Durante este oscuro período se cierran escuelas, se militarizan los centros educativos, se cobran cuotas en los institutos de segunda enseñanza, se elimina la autonomía universitaria, se suprimen las plazas de directores de las escuelas primarias, y lo más grave, se restringe la libertad de criterio docente y se persigue a los maestros por sus ideas políticas”. Aunque la historia para el municipio de San Sebastián coatán fue otra.

De 1945 a 1960 se cambió la Junta Local de Educación por un Vocal de educación anexo a la Municipalidad; en ese tiempo la maestra fue Consuelo Merida H., quien atendía a un número muy reducido de alumnos.

Posteriormente en la década de los años 40 a 50 se crearon otras escuelas. Es el caso de la Escuela Nacional Rural mixta en la aldea Yolaxito que tuvo como primera maestra a Virginia Méndez y años después a María Leonora Rivas Martínez. La Escuela Nacional Rural Mixta de la Aldea Yolhuitzon teniendo como primera maestra a la profesora Olivia Enriqueta, luego Anita López de Sosa que cubrieron hasta 1951. Durante casi 4 años no hubo docente hasta 1954 que se incorpora el profesor Marío Martínez.

Las características físicas de las escuelas fueron de adobe, techo de paja y piso de tierra, con el pasar del tiempo se cambió el techo de paja por tejamanila. Las condiciones

precarias de la infraestructura se relacionaban a la falta de cooperación del gobierno tanto nacional y municipal.

La educación impartida era de tipo marginal y dictatorial, mínima participación de la mujer por la situación cultural e histórica prevaleciente hasta esa época. Se creía que la mujer no servía para la educación, solamente para oficios domésticos, permaneciendo la discriminación contra la mujer hasta la década de los 70. A partir de esta década inicia la participación de la mujer aunque en mínima parte pero ha contribuido al desarrollo de las comunidades.

La educación impartida de tipo marginal se refiere a la limitada oportunidad que poseían los pobladores para ingresar a la escuela. El ingreso estaba dirigido al pueblo ladino, y el pueblo indígena fue sometido exclusivamente al trabajo de campo y a la explotación.

La educación fue de tipo dictatorial, es decir no existió una política educativa, sino básicamente una política represiva aplicada a la educación, con el único objetivo de mantener el control sobre la población. Este control se realizó introduciendo en la conciencia de los ciudadanos y futuros ciudadanos ideas y valores que favorecieron al completo sometimiento de éstos a los intereses de quienes gobernaron. Ello limitó el buen desarrollo de los niños dificultando el aprendizaje. Al respecto González (2007:289) indica que "El militarismo propugnado durante el régimen ubiquista se proponía acallar las voces juveniles y formar un tipo de maestro obediente y no deliberante que transportara ese espíritu de sumisión a todos los ámbitos del país. Los resultados, sin embargo, fueron contrarios, ya que aquellas promociones fueron viveros fecundos de revolucionarios en octubre de 1944.

Casi una década de autoritarismo, sin embargo, no logró limitar totalmente la participación del pueblo indígena. Siempre existió manifestaciones tendientes a la participación. Respecto a la participación de la mujer en el área rural, ancianos indican que fue totalmente nula en cuanto a su formación. La mujer fue vista pasiva, confinada al hogar, subordinada al marido, relegada a oficios de servidumbre y domésticos.

La Iglesia Católica en el municipio de San Sebastián Coatán participó, entre 1965 a 1970, en la campaña de Alfabetización de adultos, aprovechando que la mayoría de la población se inclinaba a la fé católica. Los personajes que participaron fueron los señores: Juan Gaspar, Francisco Hernández (QEPD), Francisco Gaspar (QEPD) bajo la asesoría del Sacerdote Católico Jaime Scanlon de la Orden de los Maryknoll. La participación de adultos se debió a que la alfabetización se llevó en el idioma materno (Chuj). Aunque como manifiestan los ancianos participaron únicamente hombres, la mayoría aprendió a escribir y leer. Esta actividad fue dirigida exclusivamente a líderes comunitarios con el objetivo de fomentar el desarrollo en las comunidades y de la promoción social y económica. Las autoridades municipales no participaron en este proceso.

Entre la década de los ochenta se abrieron escuelas en muchas aldeas, aunque no se tienen fechas registradas. En varias comunidades los libros se han perdido e ignoran quien los pueda tener. A partir de este tiempo la educación a contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas y la de sus comunidades. La finalización de una carrera a nivel medio no fue posible, pero permitió a los miembros de la comunidades tener una mejor idea de la realidad y a emprender nuevos retos. Un ejemplo claro fue la migración. La educación de los comunitarios permitió mejorar la



organización y de esa manera emprender proyectos de desarrollo. Con el ingreso de mayor número de estudiantes en la década de los ochenta influyó que a principio y mediados de la década de los noventa ya se graduaran los primeros maestros. Todos tuvieron que trasladarse a la cabecera departamental para poder superarse.

Otro hecho importante en el proceso de desarrollo educativo del municipio en San Sebastián Coatlán, fue que el 25 de enero de 1998 se inauguró el primer Instituto de Educación básica en la Cabecera Municipal, con carácter Privado por un año, luego pasó a ser por Cooperativa y el 16 de febrero de 2009 inició su funcionamiento como Instituto Nacional de Educación Básica con 102 alumnos. Los jóvenes que asisten son originarios de la cabecera municipal y de las aldeas circunvecinas.

Las causas fundamentales del por qué los jóvenes no finalizan una carrera a nivel medio en el caso de San Sebastián Coatlán, son la falta de acceso y las condiciones socioeconómicas. Fue hasta inicios del año dos mil que se les permitió el acceso, oportunidad vedado anteriormente, porque no existió voluntad política para la inclusión de los pueblos más alejados y vulnerables. La mayoría solamente finalizaba sexto primaria. Esto implicaba limitaciones al desarrollo humano. En tanto que los docentes imparten educación en su mayoría de tipo tradicional.

En el año 2005 se autorizaron dos institutos de Educación Básica en el área rural y en el año 2009 se autorizaron dos Institutos de Telesecundaria.

Los Institutos Telesecundaria están orientados en proporcionar educación secundaria a jóvenes que viven en comunidades que no cuentan con el servicio. La

característica de estos institutos es apoyarse de un solo docente, responsable del proceso educativo en todas las asignaturas de un grado. Aunque docentes que laboran manifiestan que coordinar todas las propuestas de trabajo resulta dificultoso, porque no se dominan los nueve cursos que se imparten en el primer grado del ciclo básico. Ello limita la calidad de la educación.

La educación ha permitido la participación de los estudiantes, aunque en ocasiones prevalece la educación tradicional, memorística y lo rutinario en el aspecto intelectual. Pero la mayoría de los docentes comprenden la importancia de la innovación metodológica en las aulas, en considerar el estudiante como centro del proceso, fomentando la creatividad.

La mayoría de docentes son originarios de la cabecera municipal, lo que ha motivado a la población a enviar a sus hijos sin mayor preocupación. El número de docentes en el municipio de San Sebastián Coatlán es la que se muestra en la tabla.

**Cuadro 9**  
**Docentes por año del municipio de san Sebastián Coatlán**

Municipio/año	2003	2004	2005	2006	2007	2009
San Sebastián Coatlán	<b>136</b>	<b>144</b>	<b>152</b>	<b>153</b>	<b>152</b>	<b>214</b>

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

El aumento de docentes de un año a otro no fue significativo, pero siempre ha contribuido en una mejor atención a los estudiantes en las escuelas, aunque no significa mejor calidad en la educación. Del año 2003 a

2009 hubo un aumento de 36.448% de docentes. Mientras que en el 2009 comparado con el 2007 tuvo un aumento considerable

El crecimiento de la población escolar en la educación pública en los niveles de preprimaria y primaria es la que se muestra en tabla:

**Cuadro 10**  
**Población y promoción escolar del municipio de San Sebastián Coatlán**

Año	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	41, 43	OFICIAL	1956	1317
1993	41, 43	OFICIAL	1982	1263
2000	41, 42, 43	OFICIAL	3466	2620
2001	41, 42, 43	OFICIAL	3634	2681
2008	41, 42, 43	OFICIAL	4765	3725
2009	41, 42, 43, 45	OFICIAL	5100	3918

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

De los datos se puede analizar que de un año a otro el ingreso de la población escolar fue sumamente reducido, el caso de 1992 y 1993. Siete años después el aumento fue significativo con un 42.81%. Mientras que la tasa de promoción desde 1992 a 2009 ha mejorado paulatinamente. Pero más del 20% no es promovido lo que significa inversión sin beneficios. A esto se debe agregar que la mayoría de los estudiantes del municipio no continúa estudios. Significa que después de la Firma de los Acuerdos de Paz la cobertura mejoró

El nivel medio fue hasta el 2009 que inició labores, aunque el número de alumnos inscritos fue reducido, con un total de 54 inscritos. El personal que atiende es universitario de nivel intermedio.

Cabe resaltar que durante el 2008 el Sector Oficial cubrió un 90% (4765) de la población escolar y la restante el sector cooperativa y privado, específicamente en el nivel medio. Mientras que en el 2009 aumento a 92% (5202) debido a la apertura de centros educativos oficiales en el nivel medio, esto significó la reducción en el sector cooperativa.

#### **4.2.2. Educación Pública en San Pedro Soloma.**

La educación primaria pública en el municipio de San Pedro Soloma inició según indican los ancianos entrevistados en el año 1848 cuando fueron creadas dos escuelas: Una en la Aldea Ixtiapoc para atender a pobladores de San Juan Ixcoy y Soloma y otra en la aldea Ixlacuitz, para atender a pobladores de Santa Eulalia y Soloma pero no existen documentos que amparen estos datos.

En el año de 1948 fue creada la Escuela Oficial de Varones, en la zona urbana, según libro de actas No. 1, folio No. 5 y 6, siendo el director Don Lauriano J. López. El número de alumnos era muy reducido y en 1960 se le dio el nombre de Escuela Nacional Urbana Mixta "John F. Kennedy". Durante esta época el número de estudiantes era muy reducido hasta finales de los años ochenta. Como manifiestan profesores jubilados consultados las limitaciones económicas y situación del conflicto armado interno no permitió la participación de la población. Fue hasta la década de los noventa que la población escolar aumento.

La característica de la educación impartida fue memorística. Como indican maestros jubilados durante la época los estudiantes no poseían cuadernos, solamente una tabla como pizarra en la que escribían lo impartido y luego borraban. Este aspecto obligaba a la memorización de datos. Paralelo a esto eran reprimidos con castigos físicos cuando no rendían en las áreas de estudio. La participación de la población fue drásticamente reducida. A pesar de que en las áreas rurales existía demanda se observó que fue lento el proceso de implementación de centros educativos.

En el año de 1968 por iniciativa del profesor Carlos Benjamín Urizar Sánchez se procedió a organizar el funcionamiento y construcción de la Escuela de la Aldea Yacxap, del municipio de San Pedro Soloma para cubrir las necesidades de educación primaria en el área rural y descongestionar la población escolar de la escuela urbana. En el año de 1969 inició su funcionamiento, siendo el primer director el promotor de la creación Profesor Carlos Benjamín Urizar Sánchez. Actualmente el centro Educativo se denomina Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Yacxap.

La mayoría de estudiantes indígenas que ingresaron a las escuelas para década de los setenta su objetivo fue aprender a hablar el español. La mayoría apenas finalizaba un año, debido a la pobreza imperante. En tanto que la única escuela completa establecida fue de la cabecera municipal. Mientras que en las áreas rurales son escuelas unitarias o incompletas, aunque éstas ofrecen la proximidad, evitando largos desplazamiento y el número de alumnos no pasaban de 10 a 15. Según indican ancianos entrevistados la asistencia del docente era esporádica y las áreas que se trabajaron fueron idioma español, matemática e historia. De acuerdo a la Sociedad El Adelanto (1995:51) En el año 1978, mediante el acuerdo sin número y sin fecha, el Ministerio de Educación

realizó la “legalización de los planes de estudio”, en donde se incluyó todas las modificaciones innovaciones hechas a partir del Decreto Ley No. 153 del 20 de diciembre de 1963. La legalización mencionada señala los planes de estudio en función de la ley de Educación Nacional de 1976 y el reglamento respectivo, ambos vigente hasta 1979, además de que establece concurrencia con los conceptos del Plan Nacional de Educación, 1975-1979”.

En el año de 1979 se autorizó el funcionamiento de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pajaltac II, San Pedro Soloma, con 25 alumnos en un local particular y en 1992 se construyó la primera parte de la escuela.

Para los años ochenta la educación inició con una nueva perspectiva. La participación y asistencia fue con mayor auge. Se apertura más establecimientos, aunque el problema de las escuelas incompletas persistía en gran escala. Los maestros que atendían procedían de la cabecera departamental de Huehuetenango, Quetzaltenango y Totonicapán. Y los docentes que cubrían la educación preprimaria eran empíricos. En los municipios en estudio no se tienen datos exactos de la cobertura

A finales de la década de los años 90 se autorizó el funcionamiento de los centros educativos en las aldeas de Bacau y Chono.

En el año de 1998 se apertura la Escuela de Autogestión Comunitaria Cantón Cotzán que vino a solucionar en parte la sobre-población escolar de la Escuela Nacional Urbana Mixta “John F. Kennedy”. Actualmente funciona como Escuela Oficial con veinticuatro docentes atendiendo a más de mil alumnos.

Posteriormente se gestionaron escuelas para las demás aldeas del municipio, lográndose a la fecha que haya cobertura en todas las comunidades rurales de San Pedro Soloma.

La educación básica fue posible hasta el año 1,967 cuando según Resolución H-59-202.2 se autorizó el Instituto Nocturno de Educación Básica de Cultura General el cual funcionó en jornada nocturna durante tres años por iniciativa del Profesor Virgilio García Martínez y bajo la dirección de la Profesora Magda Nelly Herrera Díaz. En el año 1970 se oficializa con el nombre de Instituto Nacional de Educación Básica “Bernardo Alvarado Tello” por Acuerdo Ministerial No. 104 firmado y sellado por el Presidente de la República Lic. Julio César Méndez Montenegro y el Ministerio de Educación Carlos Martínez Durán y actualmente funciona y es reconocido por los habitantes con el nombre de INMBAT. El Instituto actualmente cuenta con edificio propio, desde su creación ha sido uno de los establecimientos de mayor proyección social y cultural a la comunidad.

Es significativo el hecho de que, en 1967 la educación media llegó a San Pedro Soloma, tomando en cuenta que sólo en la cabecera departamental contaban con institutos de ese nivel educativo. La formación de los catedráticos fue empírico, debido a que solamente se exigía el conocimiento de las materias de estudio, sin preocupación en cuanto a la mínima formación pedagógica y didáctica. Pero su creación permitió el ingreso de jóvenes deseosos de superarse. Históricamente la educación ha tenido un nivel desfavorable. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no están al alcance de la mayoría de población del Área Norte de Huehuetenango. Básicamente las desigualdades económicas, sociales, políticos y geográficos influyeron en el acceso.

Profesores jubilados consultados en este estudio manifiestan que los indicadores de promoción, repitencia y deserción eran sumamente altos. Esto significó que la enseñanza no guardaba relación con las características locales y las necesidades educativas. La pertinencia de los contenidos educativos y las limitaciones de la población incidieron en el ausentismo y la repitencia.

En la Aldea de Ixtiapoc del municipio de San Pedro Soloma, en el año de 2006 por iniciativa de maestros del nivel primario, líderes comunitarios y padres de familia, conformaron una Junta Directiva quienes con el apoyo de la Coordinación Técnico Administrativa y Municipalidad lograron la creación y funcionamiento del Instituto de Educación Básica Municipal de Enseñanza según Resolución No. 573-2009 de fecha 12 de agosto de 2009 de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango. Esta funcionó por Cooperativa hasta el año 2009 y a partir de enero del año 2010 funciona como Instituto Nacional de Educación Básica Aldea Ixtiapoc con 103 alumnos. El establecimiento cubre las aldeas de Ixtiapoc, San Francisco, Tajlac y Yula.

El número de docentes que registró el municipio de San Pedro Soloma a partir de 2003 fue de 302 y para el 2009 aumento a 477. Esto significó un aumento de 36.69 %. Pero el mayor aumento se registró entre los años de 2007 y 2009. Esto claramente con las nuevas políticas educativas implementadas en 2008-2011. A continuación se detalla el número de docentes por año.



**Cuadro 11**  
**Docentes por año del municipio de San Pedro Soloma**

MUNICIPIO/AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2009
San Pedro Soloma	302	307	333	345	337	477

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Para el año 2009 fueron autorizados dos Centros Educativos de Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo (NUFED). Este programa tiene como propósito proveer una formación general basada en sus necesidades, problemas e inquietudes. Esta formación es equivalente a los tres años del Ciclo de educación Básica, basado en la autogestión. El proceso educativo está combinado con una preparación técnica laboral, conforme al pensum de estudios autorizado mediante Acuerdo Ministerial de Educación No. 694 de fecha 18 de octubre de 1998. El programa utiliza la metodología de la alternancia, es decir alternan períodos de estudios y de trabajo.

Referente a la promoción de los estudiantes del sector público en el nivel primario, entre los años 1992 a 2009, se registra que entre 1992 y 1993 la tasa de promoción se mantuvo en un porcentaje de 65%, en tanto que entre 2001 y 2009 la tasa mejoró a 77 %. Pero aún con la mejora todavía existe un alto porcentaje de alumnos que no promueven o que no terminan el ciclo escolar. A continuación de detallan los datos.

**Cuadro 12**  
**Población y promoción escolar del municipio de San Pedro Soloma**

Año	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	41, 42, 43	OFICIAL	4424	2870
1993	41, 42, 43	OFICIAL	4784	3067
2000	41, 42, 43	OFICIAL	8172	5707
2001	41, 42, 43	OFICIAL	8059	6156
2008	41, 42, 43	OFICIAL	9581	7705
2009	41, 42, 43	OFICIAL,	8233	6193

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Relacionado al nivel medio, el número de alumnos que ingresan es muy reducido. El porcentaje se ha mantenido. La razón que manifiestan maestros jubilados son las condiciones económicas.

A continuación se detallan datos de inscripción y promoción.

**Cuadro 13**  
**Población y promoción escolar nivel medio del municipio de San Pedro Soloma**

	1992	1993	2000	2001	2008	2009
inscritos	114	129	336	372	289	413
promovidos	74	40	138	142	104	164

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Cabe resaltar que durante el 2008 el Sector Oficial cubrió un 83% (9926) de la población escolar en los niveles preprimaria, primaria y básico y la restante el servicio lo brindó el sector cooperativa y privado en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. La tasa de población escolar es mayor en los privados debido a que el número de personal que atiende el nivel medio es reducido y no es capaz de albergar a toda la población. En el 2008 aumentó la población escolar por dar cumplimiento a la gratuidad de la educación contemplado en la Constitución de la República, aunque anteriormente no se cumplía. Mientras que en el 2009 el sector público cubrió el 82% (8720), es decir, que el sector privado registró un leve crecimiento comparado al 2008. El crecimiento de la población en el casco urbano y la falta de ambientes en el nivel básico a orientado la apertura y cobertura en el sector privado.

La cobertura educativa tanto en el nivel primario como en el nivel medio, en el Área Norte de Huehuetenango es un problema originado por diversos factores, tales como: falta de capital humano y falta de apoyo del Estado para cumplir lo establecido en la Constitución. Casos concretos que demuestran lo anterior son: en el Instituto Nacional de Educación Básica "Bernardo Alvarado Tello", del Municipio de San Pedro Soloma, las plazas de Artes Plásticas y Formación Musical desde hace varios años están vacantes. La dificultad es que no existe personal especializado en dichas áreas descritas. Las inversiones públicas por lo general tienden a favorecer los centros urbanos en tanto que las poblaciones rurales e indígena aún permanece fuera de su alcance.

Es importante mencionar la participación de la Municipalidad en la promoción de la educación en el municipio. En el período 1996 y 1999 se construyeron varias escuelas, como el subsidio en el pago de docentes. En 1998 subsidio a 9 docentes en las Escuelas Nacionales. En el período 2000-2003 no hubo mayor apoyo.

#### **4.2.3. Educación Pública en San Juan Ixcoy.**

La educación pública en el municipio de San Juan Ixcoy fue posible hasta el año 1944 en casas particulares. Fue hasta los años 1972 y 1973, bajo la administración del Presidente Julio César Méndez Montenegro que se construyó el edificio de la Escuela Oficial Urbana Mixta de la localidad. Después se autorizaron escuelas en la aldea Canchikú y Jolomwitz.

La historia de la educación del Área Norte de Huehuetenango posee gran similitud en cuanto al tipo de educación, formación de docentes y la metodología utilizada.

Para el año de 1980 ya existían 14 escuelas, una en el área urbana y 13 en el área rural. La escuela urbana era la única completa con los 6 grados y las escuelas rurales incompletas, solamente atendían hasta tercer grado con 27 maestros provenientes de otros municipios. Las escuelas pertenecían al distrito 33 con sede en Chiantla. En el año 1,988 se crea el Distrito 38 con sede en San Juan Ixcoy y en 1,992 cambia por Supervisión Educativa 13-17 hasta el año 1,998; En el año 1,999 quedan las escuelas a cargo de la Coordinación del Distrito Escolar 13-23-39 hasta la fecha. Los Primeros maestros originarios del municipio son: Juan García Jacinto, Juana Tercero Velásquez, Eulalia Simón y Miguel Aguilar.

Relacionado a los docentes que laboran en el municipio entre 2003-2009 el número ha aumentado paulatinamente. Para el 2009 el número de docentes del sector oficial ascendía a 195, de ello 163 en preprimaria bilingüe, preprimaria párvulos y primaria. El nivel Básico era cubierto con 32 docentes. Del total de docentes 20 cubrían el sector Cooperativa y Privado en el nivel básico y diversificado.

El número de docentes entre 2003 y 2009 no fue significativo, aunque registro mejoras entre 2007 y 2009. Con la política educativa relacionado a ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables, fueron otorgadas mayor cantidad de plazas y contratos en comparación con los años anteriores. El número de docentes es la que se detalla:

#### **Cuadro 14.**

##### **Docentes por año del municipio de San Juan Ixcay**

Municipio/Año	2003	2004	2005	2006	2007	2009
San Juan Ixcay	159	160	170	170	179	215

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

El número de establecimientos educativos en año 2009 ascienden a un total de 73, en tanto que el año 2007 reportaba 75. La educación pública cubre preprimaria bilingüe, preprimaria párvulos y primaria en tanto que el sector cooperativa y privado cubre el nivel básico y diversificado.

## Cuadro 15

### Establecimientos educativos por nivel del municipio de San Juan Ixcoy

Municipio	Sector Oficial					Sector Cooperativa	Sector Privado					
	*41	42	43	44	46		45	41	42	43	44	45
San Juan 2009	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

El número de alumnos que ingresaron entre 1992 y 1993 fue sumamente reducido con una tasa de promoción de 66%. Es decir, existe un alto porcentaje entre deserción y no promoción. Mientras que entre los años 2000 y 2001, éste aspecto solo mejoró 4 % más. Entre 2008 y 2009 la tasa de promoción aumento considerablemente, alcanzando para el 2009 el 92% de promoción. Es decir, hubo mayor retención y aprovechamiento de los medios existentes A continuación se detalla el número de inscritos y promoción.

## Cuadro 16

### Población y promoción escolar del municipio de San Juan Ixcoy

Año	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	41, 42, 43	OFICIAL	2297	1498
1993	41, 42, 43	OFICIAL	2431	1609
2000	41, 42, 43	OFICIAL	3930	2775

Año	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
2001	41, 42, 43	OFICIAL	3968	2,794
2008	41, 42, 43,	OFICIAL	5620	4,448
2009	41, 42, 43, 45	OFICIAL	6054	5577

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

En el municipio de San Juan Ixcoy fue hasta el 2008 que la educación pública inicia con el nivel medio. A continuación se detalla la tasa de promoción.

### Cuadro 17

#### Población y promoción escolar nivel medio del municipio de San Juan Ixcoy

	Inscritos	Promovidos	%de Promoción
<b>2008</b>	<b>253</b>	<b>183</b>	<b>72.33</b>
<b>2009</b>	<b>222</b>	<b>156</b>	<b>70.27</b>

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Cabe resaltar que durante el 2008 el Sector Oficial cubrió un 95% (5873) de la población escolar y la restante el sector cooperativa y privado, específicamente en el nivel medio. Mientras que en el 2009 aumento a 96% (6276) debido a la apertura de centros educativos oficiales en el nivel medio, esto significo la reducción en el nivel cooperativa y privado.

Para paliar la crisis educacional de esta región las municipalidades promovieron y promueven el desarrollo educativo. La municipalidad de San Juan Ixcoy por ejemplo para el 2009 subsidió a centros educativos como se detalla:

- Instituto de Educación Básica con Orientación Ocupacional, debido a al bajo nivel económico de padres de familia de los jóvenes estudiantes la municipalidad incremento el subsidio a Q128, 812.00 exactos, con el objetivo de eliminar las cuotas mensuales a los estudiantes.
- Instituto Tecnológico Regional del Norte “INTERN-CAPTZIN”, se le asigna Q240, 000.00 anualmente ( Entrevista con alcalde municipal)
- Núcleo Familiar para el Desarrollo NUFED, Escuelas oficiales e Instituto de Educación Básica, con el pago de honorarios a 17 docentes por la cantidad.

#### **4.2.4. Educación Pública en Santa Eulalia**

Según entrevistas a profundidad realizadas a ancianos, la educación pública en el municipio de **Santa Eulalia** llegó hasta el año 1940 con la creación de la Escuela Nacional para Varones dirigida por maestros empíricos a base de métodos y técnicas estrictos. Entre los primeros docentes que los ancianos tienen noción son Alberto Soto, Leoncio Castañeda, Ángel Zambrano, Crispín López, Mateo Juárez, Rafael Meza, Maximiliano Castañeda, Mateo Miguel López, Rodrigo Ríos y Francisco Gonzáles. Más tarde fue fundada una Escuela para Niñas y muchas de las mujeres ancianas del pueblo recuerdan a Tránsito Díaz, Blandina Molina y Celedonia Sosa como sus maestras. En esa misma década se crearon escuelas rurales en las aldeas de Chival y Nankultak, y los programas de alfabetización para adultos en las aldeas de Chival, Chojzunil, Temux y Tz’iquina. En 1967 y 1968 se fundaron otras tres



escuelas rurales en las aldeas de Chojzunil, Tziquina e Ixtenam.

Ancianos y maestros jubilados manifiestan que en esta época la educación se impartió de forma rígida y pasiva. Los docentes trasladan la información y los alumnos reciben de forma pasiva y ésta es devuelta. Existió pobre acumulación de experiencias, incapacidad de encausar la creatividad y sobre todo ajeno a la realidad. Por lo que se puede afirmar que el proceso educativo se centrado en la transmisión de conocimientos.

Entre las décadas de los setenta y ochenta, la creación y funcionamiento de los centros educativos no fue prioridad, fue hasta después de la Firma de Los Acuerdos de Paz, que la educación en el Área Norte inicia un proceso paulatino de desarrollo.

Con la implementación de más centros educativos el estilo de la educación no cambio, siempre se mantuvo con rigidez en la puntualidad, trabajo rutinario y repetitivo. Al respecto Gallegos (1997) citado por Roncal (2004:38) explica “las escuelas de la era mecanicista presentan un plan de estudios disfrazado, secreto donde rigen la puntualidad, la obediencia y el trabajo rutinario y repetitivo. A partir de la revolución, los alumnos fueron vistos como individuos a ser moldeados, examinados, controlados, inspeccionados y expulsados. Todos los productos debían ser similares. Se crearon horarios rígidos. El tiempo midió las actividades de enseñanza. La relación educador educando tomó como modelo la relación patrón- obrero”.

A finales de los noventa inicia el funcionamiento de las Escuelas Nacionales de Autogestión Comunitaria de PRONADE, con el principal objetivo de llevar educación a los

niños y niñas de las comunidades más alejadas del área rural. Santa Eulalia fue uno de los municipios favorecidos por el programa. En el municipio funcionó el Proyecto No. 31, de dicho programa. Una de las comunidades beneficiadas fue el Cantón San Miguelito.

La implementación del Programa permitió mejoras en varios aspectos. Las capacitaciones a los docentes fueron a cada dos meses. Ello permitió mayor actualización de los docentes. Las áreas que se reforzaron fueron: Metodología Activa y participativa. En las aulas se implementaron Centros de interés y Rincones de aprendizaje y los escritorios se dispuso su colocación de formas alternativas.

Tanto la metodología de los centros de Interés giraban en torno de la actividad del alumno teniendo un tema central y en ella se agrupan las demás; la metodología de Rincones de Aprendizaje consiste en espacios físicos del ambiente (aula) organizados para que todos y todas desarrollen habilidades y destrezas, y construyan conocimientos, a partir del juego libre y espontáneo. Esto permitió mayor participación de los alumnos.

La educación básica en el municipio de Santa Eulalia, inicio en el año 1969 por iniciativa de un grupo de padres de familia, profesores y autoridades municipales, quienes solicitaron la autorización de un Instituto Básico al Ministerio de Educación, quien mediante el Acuerdo No. 1167 autorizó su funcionamiento con 23 alumnos en horario de 16:00 a 21:00 horas con cobertura a los municipios de: San Sebastián Coatán, San Rafael la Independencia, San Miguel Acatán y San Mateo Ixtatán. Las clases formales se iniciaron en las aulas de la Escuela Oficial Urbana para Varones Mario Méndez Montenegro. El establecimiento Educativo tomó el nombre de Instituto Particular Mixto de Educación Básica,

luego en el año de 1995 adoptó la modalidad de Instituto por Cooperativa según Acuerdo Ministerial número 58 de fecha 15 de marzo de 1,995 y Acuerdo Ministerial número 122-95 de fecha 24 de abril de 1,995. A partir de esa fecha toma el nombre de: Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Eulalia, Huehuetenango.

El Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Eulalia se vio obligado a cambiar su funcionamiento del sector Oficial al de Cooperativa porque el Ministerio de Educación no asignaba el personal para cubrir las plazas existentes. Con la innovación educativa se mejoró en actualizar, facilitar y agilizar el proceso enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de ampliar la cobertura, mejorar la calidad y fortalecer la administración de la educación. El proyecto educativo propició la proyección social, económica y educativa con la participación de los padres de familia, desde su fundación ha promovido el desarrollo a través de la educación.

En el año 2009 el Ministerio de Educación autorizó el funcionamiento de los Institutos de Educación Básica Telesecundaria, Centro Básico Núcleo familiar Educativo para el Desarrollo e Instituto Nacional de Educación Básica.

En el caso de los Institutos de Educación Básica Telesecundaria ha venido a solucionar en parte el problema de cobertura existente en el municipio Aunque la modalidad de único docente para orientar todos los cursos de un grado no permite compartir diversidad de experiencias y en la mayoría de los casos son docentes con una carrera universitaria intermedia, lo cual limita el dominio de contenidos y genera baja calidad educativa de los egresados.

En el siguiente cuadro No. 18 se puede apreciar que entre 2003 y 2005 se registra un descenso de docentes. Fue hasta el 2009 que se registró un considerable aumento de docentes, gracias a la implementación de políticas educativas entre 2008 y 2011. Dicho aspecto ha contribuido en el servicio a la población escolar. Otro de los beneficios es que la mayoría son docentes bilingües de la misma región contribuyendo en gran medida la comunicación entre los niños y niñas.

A continuación se detallan el número de docentes en el municipio en todos los niveles y sectores.

**Cuadro 18.**  
**Docentes por año del municipio de Santa Eulalia**

Municipio/Año	2003	2004	2005	2006	2007	2009
<b>Santa Eulalia</b>	<b>286</b>	<b>282</b>	<b>281</b>	<b>298</b>	<b>293</b>	<b>385</b>

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

La población escolar en el municipio de Santa Eulalia durante los años de 1992 y 1993 registró un descenso. La tasa de promoción registrado en 1992 fue de 60%; en 1993 alcanzo el 67%. Mientras que entre los años 2000 y 2001 la tasa de promoción aumento a 73% y el 2008 un 80%; pero en 2009 de la tasa de promoción disminuyo a 58%. La baja tasa de promoción se debe como indican docentes jubilados a que se atiende varios grados desde preprimaria a sexto primaria.

A continuación se detallan el número de alumnos inscritos y promovidos por año.

**Cuadro 19**  
**Población y promoción escolar del municipio de Santa Eulalia**

Año	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	41, 42, 43	OFICIAL	3810	2286
1993	41, 42, 43	OFICIAL	3621	2421
2000	41, 42, 43	OFICIAL	5578	3899
2001	41, 42, 43	OFICIAL	6243	4590
2008	41, 42, 43, 45	OFICIAL	8273	6618
2009	41, 42, 43, 45	OFICIAL	9545	5541

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática.

El Nivel medio en el sector público fue posible hasta el 2008. La graduación por niveles o homogenización de los grupos de escolares en el 2008 fue de 70.5%, en tanto que en 2009 el 76%. Esto significa que fueron los únicos que alcanzaron el determinado nivel establecido por la ley. Aunque una leve mejora en la tasa de promoción no garantiza un alto grado de rendimiento escolar.

A continuación se detallan los datos.

**Cuadro 20**  
**Población y promoción escolar nivel medio del municipio de Santa Eulalia**

Año	Inscritos	Promovidos
2008	78	55
2009	252	192

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Cabe resaltar que durante el 2008 el Sector Oficial cubrió un 88% (8,351) de la población escolar y la restante el sector cooperativa y privado en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. Mientras que en el 2009 se mantuvo en 89% (9,797) aún con la apertura de centros educativos oficiales en el nivel medio. El crecimiento población es la causa. Los datos también permiten visualizar que tanto en el nivel primario y básico el número de alumnos se mantienen en los sectores privado y cooperativa. Lo anterior también permite determinar que la población cubierta por el sector público anteriormente no tenía acceso a la educación por la falta de cobertura.

Con los datos históricos recabados se establece claramente que las políticas educativas no han sido incluyentes y la cobertura educativa no se dio sino hasta después de la Firma de los Acuerdos de Paz.

Aunque la Constitución Política de la República vigente, establece el derecho de los guatemaltecos a recibir educación gratuita y laica y que tiene la aspiración de preparar personas para enfrentar la vida en libertad desarrollando a plenitud las facultades humanas, con la presente investigación se comprueba que lo establecido en la Constitución no se ha cumplido. San Juan Ixcoy y San Sebastián tuvieron opción de la educación pública en el nivel medio hasta el 2008. La adopción de medidas tendientes a la participación de la población en todas las áreas es indispensable.

Además existe en el país una política educativa referente a la universalización de la educación planteada

para el período 2004-2015, aunque los municipios en estudio la universalización aún no es posible. Mejorar la cobertura y equidad es uno de los objetivos, aunque no se alcanza por diversos motivos, las diferencias en el acceso a los recursos, en el ejercicio de los derechos y en las relaciones sociales.

A partir del año 2008 la Política de Cobertura Educativa aumentó, es decir, el gobierno priorizo a nivel nacional, pero el problema no está resuelto, porque aún hay escuelas que siguen siendo atendidas por un solo maestro. En los cuatro municipios del Área Norte de Huehuetenango el sector público solo cubre hasta el nivel medio. Esto imposibilita que jóvenes de escasos recursos puedan continuar estudiando una carrera. La mayoría de docentes graduados lo han hecho en centros educativos privados del municipio o fuera de ella.

La cobertura a nivel primario se fortaleció con la gratuidad, aunque la tasa de promoción es aún baja. Es necesario la búsqueda de la calidad educativa orientado a satisfacer la demanda. Los esfuerzos en la ampliación de la cobertura por medio de programas como Institutos de Educación Básica Telesecundaria, Centro Básico Núcleo familiar Educativo para el Desarrollo e Institutos Nacionales de Educación Básica en las áreas rurales, constituyen los logros en los municipios en estudio. La promoción de la igualdad de oportunidades entre la población como respuesta a la política pública muestra mayor acceso de la población escolar de las áreas rurales.

En la primaria se han implementado diversas acciones en respuesta a la Política Justicia Social a través de equidad educativa y permanencia, se construyeron, repararon y realizaron mantenimiento correctivo de aulas en centros educativos; se otorgaron contratos en el renglón 021; se otorgaron bolsas de útiles escolares y alimentación escolar.

Estos aspectos ha motivo a los padres de familia a enviar a sus hijos a los centros educativos. Con el compromiso del Ministerio de Educación de pagar los gastos de operación en los establecimientos se asegura en cierta medida que los alumnos asistan, permanezcan y aprendan.

Relacionado al currículo implementado en los centros educativos el modelo ha variado de acuerdo a momentos históricos del país. En los municipios del Área Norte de Huehuetenango desde la creación de los centros educativos se orientaron en contenidos, el profesor y la enseñanza se orientó en la memorización y la escritura. A la par la relación maestro –alumno se oriento en el castigo físico. Referente a los contenidos impartidos fueron impartidos de acuerdo a los textos. No hubo mayor aporte de los docentes, la tarea de ellos únicamente transmitir los conocimientos.

A partir de los años 1990 el proceso inició con cambios susceptibles. Uno de los primeros cambios se orientó a la eliminación de castigos en las aulas e iniciaron una educación un poco más activa con la participación de los padres de familia. Durante estos años no se propició capacitaciones con docentes para la transformación curricular. Los docentes se orientaron a la utilización de textos como guías para impartir los contenidos. La metodología de la enseñanza continuó con las mismas características, el dictado. En matemática se constituyo básicamente en la aritmética. Las clases diarias son monótonas. Es decir sin ninguna innovación, todos lo días transcurrieron iguales.

La forma tradicional de encarar la educación limitó el acceso de niños y niñas en las áreas rurales, según manifiestan ancianos consultados, la función de la escuela se orientó a enseñar los indígenas el uso del español para facilitar la comunicación y la enseñanza de la lectura, la



escritura y la aritmética. Los docentes no planificaban, su guía fueron los textos. Los elementos de lectura, escritura y aritmética memorizados en la escuela se transforman en cosas olvidadas en la vida cotidiana. La vida no tiene relación con que se aprende en la escuela. Lo sobresaliente durante estos años los profesores fueron empíricos, es decir habían estudiado hasta cuarto o sexto primario.

Para finales de los noventa con la Firma de la Paz los cambios fueron más susceptibles. El currículo utilizado por docentes fue el propuesto por el Estado, siguió la modalidad del uso de textos para impartir clases, se exigió la implementación de la planificación y mayor preocupación del docente de hacer de la educación una tarea más activa y participativa, la educación basada en objetivos.

#### **4.3. Educación Privada en el Área Norte de Huehuetenango.**

López (2002: 100) indica que “Antes de la Revolución Liberal, la educación estuvo dirigida por la iglesia, quien aprovechaba esta responsabilidad para inculcar a los mayas que podían acceder a ella”.

La Iglesia como organización social privada promovió el desarrollo educativo del Área Norte de Huehuetenango.

En el municipio de Santa Eulalia fue la congregación Maryknoll desde el año de 1943 quien inicio con la educación informal instruyendo a niños, jóvenes y adultos. En el año 1960 planifican la construcción de la Escuela Parroquial con la participación de la población. En el año 1962 terminan la construcción y logran la autorización para el funcionamiento de la educación primaria con un grupo de maestros empíricos.

En el año 1,968 egresa la primera promoción de sexto primaria con 17 alumnos.

La educación privada al igual que la pública fue de tipo autoritario, es decir el docente imponía lo que debían aprenderse. Además desarrollaron la memorización como medio de aprendizaje, en que el alumno debía recitar los conocimientos. Las áreas en que se desarrollo la enseñanza fue la escritura, lectura, aritmética y la evangelización. Pero dichos conocimientos estaban alejados de la realidad de la población.

En tanto que la educación privada impulsada por la Iglesia trato la manera de promover mediante la evangelización la transformación de los pueblos a través de la participación. Fue con la educación impulsada por la Iglesia que la población indígena inició a participar con mayor fuerza.

La diferencia entre la educación pública y la privada iniciada durante esta época fue la inclusión del pueblo indígena con la oferta educativa sin discriminación. Según religiosos para dicha época la evangelización se orientó a una educación liberadora en búsqueda de la integración al proceso social.

La educación a nivel diversificado fue promovida por un grupo de padres de familia, docentes y autoridades municipales quienes lograron en el año 1998 la autorización del funcionamiento del Instituto Normal Mixto Privado "Jolomkonop" con la carrera de Magisterio de Educación Primaria Bilingüe, con cobertura para los municipios de San Rafael la Independencia, San Sebastián Coatán y San Miguel Acatán.

El pensum de estudio que estuvo vigente en el establecimiento fue el mismo que en las cabeceras departamentales. La única diferencia fue la implementación del curso del idioma Q´anjob´al. El currículo ha contribuido en el desarrollo en una buena parte de las potencialidades tanto mental y físico del estudiantado, aunque carece de aspectos tecnológicos que formen parte de la realidad del municipio de Santa Eulalia. Dicho proceso significó que para el año 2001, se graduaron la primera promoción de maestros en el municipio de Santa Eulalia. Una de las dificultades relevantes durante su inicio fue la falta de recurso humano especializado en cada área. Pero con el transcurrir de los años los docentes han adquirido un grado académico que les permite laborar en dicho nivel. Actualmente en el centro educativo laboran en su mayoría Licenciados en Pedagogía y originarios de la población. Dicha innovación ha motivado que la calidad educativa mejore en el municipio, así mismo ha existido motivaciones en la mejora de la carrera docente y sobre todo la responsabilidad educativa. Lo anterior ha permitido que la población escolar esté en aumento como se muestra en el cuadro.

**Cuadro 21**  
**Población escolar y promoción de la educación**  
**privada en el municipio de Santa Eulalia**

<b>Año</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Inscritos</b>	<b>64</b>	<b>110</b>	<b>124</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
<b>Promoción</b>	<b>52</b>	<b>92</b>		<b>72</b>	<b>43</b>

Fuente: Dirección Departamental de Educación, Área de Informática

Así mismo se detalla los docentes graduados.

## Cuadro 22

### Promoción de docentes de la educación privada en el municipio de Santa Eulalia

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PROMOCIÓN	22	33	40	37	35	29	29	34	29	37

Fuente: Dirección del Establecimiento

El número profesionales egresados del Instituto Normal Mixto Privado “Jolomkonop”, asciende a la suma de 375 Maestros de Educación Primaria Bilingüe. La mayoría de docentes cubre los centros educativos del municipio. El capital humano ya es suficiente para cubrir el área educativa del municipio, aunque todavía hace falta ampliar la cobertura educativa.

En el municipio de San Sebastián Coatán fue la Iglesia Católica la que promovió en el año 1997 el funcionamiento de la Escuela Privada Parroquial AK'B'E, para atender la educación primaria del municipio.

La educación a Nivel Diversificado fue autorizada hasta enero de 2009 con el funcionamiento del Instituto Privado Mixto OXLAJNH TZ'ALANH con la carrera de Magisterio Bilingüe Chuj-Español, para atender a 28 alumnos.

En el municipio de San Pedro Soloma la educación primaria privada inicia en el año de 1,955 con el funcionamiento de la Escuela Parroquial “María Auxiliadora”, promovida por Religiosas y líderes de la Iglesia Católica. Los primeros docentes fueron Promotores de Educación, quienes sólo tenían diploma de sexto primario. La docencia se ejercía en doble jornada de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y

sábados medio día. Actualmente el establecimiento se denomina Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”.

La educación que se impartió en los centros privados fue más incluyente dirigida a la población más pobre. Como se ha descrito anteriormente las formas tradicionales siempre fueron similares en los municipios. El docente dirigía toda la actividad y el alumno solamente era receptor de conocimientos. La participación de la población indígena fue mayor. Pero las condiciones socioeconómicas durante la época no permitieron que los alumnos finalizaran los primeros dos grados. Como lo manifiestan los ancianos consultados, era privilegiado el que finalizara los dos años. La oferta educativa implementada por el sector privado motivo ciertos cambios en el trato de los estudiantes.

En el año 1993 autorizan el funcionamiento del Colegio Privado Tz’uluma’ para apoyar la educación básica del municipio. Su funcionamiento motivo a que los padres de familia buscarán mejores oportunidades educativas. El establecimiento se orientó en dar una educación bilingüe, con nuevos enfoques haciendo de la educación más activa y participativa. Su funcionamiento fue en los niveles pre primario, primario y básico. En el nivel básico motivo que el Instituto Nacional de Educación Básica Bernardo Alvarado Tello mejorará el servicio educativo, por la competencia.

La educación básica bilingüe fue en respuesta a la filosofía, políticas y estrategias educativas para el período 1991-1996 referente al fortalecimiento de la identidad cultural propia de cada uno de los grupos étnicos, convivencia respetuosa y mutuamente enriquecedora entre ellos y como estrategia el incluir en el diseño curricular de la educación escolar y extraescolar, procesos que permitan el

fortalecimiento de la identidad cultural propia y el conocimiento y valoración de los diferentes grupos étnicos. En la primaria se innovó educación bilingüe en todos los grados de la primaria como en el nivel básico. Así mismo se tuvo el apoyo de la Asociación de Centros Educativos Mayas del Nivel Medio de Guatemala (ACEM)

En los años 1995, se observó que un gran número de estudiantes que finalizaba el ciclo básico dejaba de estudiar. Este aspecto motivó que solicitará el funcionamiento de un centro educativo de nivel diversificado para cubrir dichas necesidades. Anteriormente a la creación del centro educativo muy pocos jóvenes pudieron trasladarse a la cabecera departamental de Huehuetenango para seguir una carrera a nivel medio. Pero el año de 1,996 fue autorizado el “Instituto Normal Mixto Privado” con la carrera de Magisterio Bilingüe Q’anjob’al – Español para fortalecer la educación media del municipio y en el año 1,998 egresa la primera promoción con el Título de Maestro de Educación Primaria Bilingüe Q’anjob’al –Español.

El currículo implementado fue en respuesta a la función social. La población es netamente Q’anjob’al en tal sentido se implementó en el pensum el idioma de la población. La carrera se orientó en brindar una educación bilingüe. Este tipo de educación implementado en el Área Norte de Huehuetenango fue en respuesta de una de las políticas educativas implementadas luego de la Firma de la Paz y en respuesta al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y al de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas.

En cuanto a la calidad académica cuando se inició el establecimiento fue con personal docente del nivel primario, la razón la falta de capital humano. Fue hasta los años de 2005

que se realizó innovaciones con el personal docente. La mayoría que labora poseen una carrera universitaria.

Entre las carencias también se puede mencionar la falta de material didáctico de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación privada vino a completar las necesidades que de registran en la educación pública en el nivel diversificado. Aunque la falta de recursos económicos es una de las limitaciones para seguir superándose. El aporte del centro educativo al desarrollo de la población solomera es la que se detalla a continuación.

**Cuadro 23**  
**Promoción de docentes de la educación privada en el municipio de San Pedro Soloma**

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PROMOCIÓN	22	31	41	30	38	29	40	38	55	42	29	28	50

Fuente: Dirección del Establecimiento

Desde la fundación a la fecha, en el Instituto Normal Mixto Privado se han graduado 472 profesionales, que cubren el Área Norte de Huehuetenango.

Ante la urgente necesidad de atender a la población escolar de nivel básico, en el año 2000 la Iglesia Católica, por intermedio del párroco Pablo Hernández Chum y con el apoyo del Consejo Parroquial gestiona la creación de un nuevo Centro Educativo de Educación. Este Centro fue autorizado en el año 2,004, con el nombre de Colegio Parroquial Mixto de

Educación Media “San Pedro”. Siendo su primer director el profesor Pablo Daniel Alfonso Díaz González.

Ante la creciente demanda de la población escolar en el nivel medio, en el año 2004 inició a funcionar el nuevo centro Educativo. Durante este año la mayoría de la población escolar se traslado por la nueva forma de trabajo del Instituto privado. Las innovaciones educativas con la implementación del curso de Educación de la Fe con el propósito de fomentar los principios y valores humanos que hacía falta en la población desarrollo su crecimiento institucional. Además el personal que labora en su mayoría posee carreras universitarias.

Con su implementación vino a cubrir la demanda educativa que existía en el nivel medio. Fue en tal sentido que para dar atención a la sobre población escolar de nivel medio, en el año 2007 se autoriza el funcionamiento del Instituto Particular Mixto Intercultural Ciencia y Desarrollo “ICD”, para atender las siguientes áreas: el Ciclo Básico en Computación en Plan diario, Ciclo Básico Modalidad Fin de Semana por Madurez; Ciclo Diversificado: Perito Contador en Computación, Perito en Administración de Empresas en Computación, Secretariado Ejecutivo en Computación y Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez plan fin de Semana.

La apertura se orientó en la innovación de la tecnología en los niveles y carreras como parte del proceso de globalización. La necesidad de nuevas carreras surge de la demanda de personal calificado y en el mercado laboral. Para el 2007 en el municipio no existían personas especializadas en estas áreas. El crecimiento poblacional motivo la apertura de bancos e instituciones de desarrollo que requerían de personal. Por lo general la falta de una



biblioteca dificultaba el acceso a la información. Con la innovación tecnológica (Servicio de Internet) vino a solucionar en gran medida el acceso a la información.

En el municipio de San Juan Ixcoy la educación privada inicia en el año 2008 con la autorización de dos establecimientos del Nivel Medio, el Colegio Privado Mixto Básico y el Instituto Tecnológico Regional del Norte. El Instituto Tecnológico inició con un número reducido de estudiantes.

La Educación Privada ha permitido el acceso y formación de un gran número de estudiantes de diversas condiciones sociales, económicas y etno-lingüísticas, lo cual les permite tener mejores oportunidades de vida. Aunque cabe destacar que persiste el uso de la metodología tradicional (pasiva, dictado y el docente es el centro de atención). En el nivel diversificado, la iniciativa privada, ha promovido el acceso a la educación a jóvenes y señoritas que anteriormente por falta de recursos económicos no estudiaban porque debían trasladarse a la cabecera departamental a seguir sus estudios. La existencia de oportunidades en el mismo municipio ha motivado a que padres de familia envíen a sus hijos a estudiar y terminen el ciclo diversificado.

En el Área Norte de Huehuetenango, mientras que los centros educativos privados brindan una educación con tecnología, en los centros educativos del sector oficial aún persiste la escuela unitaria donde un docente atiende todos los grados. Esta marcada diferencia entre el sector oficial y privado, no indica que se brinde un servicio de mala calidad, al contrario se hacen esfuerzos para aumentar la cobertura y brindar un servicio acorde a las necesidades y prioridades de las comunidades. Como indican docentes que laboran en los centros educativos donde se imparte cursos de computación

el objetivo es contribuir en el desarrollo social y económico utilizando como herramienta la tecnología.

El aporte de la educación privada indudablemente es absorber a un fuerte sector de la población estudiantil, además brindando servicio de mejor calidad con orientación religiosa.

#### **4.4. Educación Superior en el Área Norte de Huehuetenango.**

En el año 1676 fue fundada la Universidad de San Carlos de Guatemala con la finalidad de dar oportunidades de estudio a nivel superior a los habitantes de este país.

Los estudios universitarios aparecen en Guatemala desde mediados del siglo XVI, cuando el primer obispo del reino de Guatemala, Licenciado Don Francisco Marroquín, funda el Colegio Universitario de Santo Tomás, en el año de 1562, para becados pobres; con las cátedras de filosofía, derecho y teología. Los bienes dejados para el colegio universitario se aplicaron un siglo más tarde para formar el patrimonio económico de la Universidad de San Carlos, juntamente con los bienes que legó para fundarla, el correo mayor Pedro Crespo Suárez.

Hubo ya desde principios del siglo XVI otros colegios universitarios, como el Colegio de Santo Domingo y el Colegio de San Lucas, que obtuvieron licencia temporal de conferir grados. Igualmente hubo estudios universitarios desde el siglo XVI, tanto en el Colegio Tridentino como en el Colegio de San Francisco, aunque no otorgaron grados. La Universidad de San Carlos logró categoría internacional, al ser declarada Pontificia por la Bula del Papa Inocencio XI, emitida con fecha 18 de junio de 1687. Además de cátedras de su tiempo:

ambos derechos (civil y canónico), medicina, filosofía y teología, incluyó en sus estudios la docencia de lenguas indígenas.

Durante la época colonial, cruzaron sus aulas más de cinco mil estudiantes y además de las doctrinas escolásticas, se enseñaron la filosofía moderna y el pensamiento de los científicos ingleses y franceses del siglo XVIII. Sus puertas estuvieron abiertas a todos: criollos, españoles, indígenas y entre sus primeros graduados se encuentran nombres de indígenas y personas de extracción popular.

Los concursos de cátedras por oposición datan también desde esa época y en muchos de ellos triunfaron guatemaltecos de humilde origen, como el Doctor Tomás Pech, de origen indígena y el Doctor Manuel Trinidad de Ávalos y Porres, hombre de modesta cuna, a quien se atribuye la fundación de la investigación científica en la Universidad de San Carlos, por la evidencia que existe en sus trabajos médicos experimentales, como transfusiones e inoculaciones en perros y otros animales.

La legislación contempló desde sus fases iniciales, el valor de la discusión académica, el comentario de textos, los cursos monográficos y la lección magistral. La libertad de criterio está ordenada en sus primeros estatutos, que exigen el conocimiento de doctrinas filosóficas opuestas dialéctica, para que el esfuerzo de la discusión beneficiara con sus aportes formativos la educación universitaria. El afán de reforma pedagógica y de lograr cambios de criterios científicos es también una característica que data de los primeros años de su existencia. Fray Antonio de Goicoechea fue precursor de estas inquietudes. En las ciencias jurídicas, cuyo estudio comprendía los derechos civil y canónico, también se registraron modificaciones significativas al incorporar el

examen histórico del derecho civil y romano, así como el derecho de gentes, cuya introducción se remonta al siglo XVIII en nuestra universidad. Asimismo, se crearon cátedras de economía política y de letras.

La Constitución de Guatemala emitida en el año de 1945, consagró como principio fundamental la autonomía universitaria, y el Congreso de la República complementó las disposiciones de la Carta Magna con la emisión de Ley Orgánica de la Universidad y una Ley de Colegiación obligatoria para todos los graduados que ejerzan su profesión en Guatemala.

El 17 de septiembre de 1945, como parte de los éxitos logrados por la Revolución de 1,944 se funda la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El 17 de septiembre de 1945, mediante Acta No. 78 Punto Décimo Sexto el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades y se declara aquella ocasión como “Día de la Cultura Universitaria”. Las áreas académicas se orientaron en Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía. Las carreras duraban cuatro años para el profesorado y dos años más para el Doctorado.

Según González (2007:366) “Dos títulos se ofrecían a los graduados: la profesoría que los inclinaba por la docencia, y la licenciatura que los inclinaba por la investigación. Además, para suplir la carencia de una normal superior se establecieron las profesorías especializadas en los distintos grupos de materias afines que se enseñan en las escuelas secundarias y normales.....Los primeros frutos no se dejaron esperar, pues en 1950 se graduaban los primeros profesores y licenciados en las diferentes especialidades, que pasaron de inmediato a ocupar las vacantes que se iban presentando,

incluyendo las direcciones de los institutos normales y los cargos de orden técnico en el Ministerio de Educación”.

Desde 1962 la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se proyectó a los departamentos de la república, ofreciendo las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía; posteriormente también se diversificaron e incluyeron los Profesorados en Económico Contable y en Lengua y Literatura. A partir de julio 2006 este programa, conocido como Secciones Departamentales, se denomina Programa de Fin de Semana sirviéndose en más de 26 Secciones Departamentales, con la diversidad de carreras del Departamento de Pedagogía, según Punto Trigésimo Segundo, inciso 32.1 del Acta No. 11-2008 del 15 de julio de 2008. El programa de Secciones Departamentales pertenece al Departamento de Pedagogía, funciona en varios departamentos del país en plan fin de semana, los días sábados en horario de 7:30 a 17:00 horas.

El impacto de la Facultad de Humanidades ha sido tal, que a través de ella la Universidad de San Carlos de Guatemala ha llegado a los lugares más apartados del país y contribuye en el desarrollo de sus pobladores.

Por muchos años los beneficios que proporciona la educación superior solo fueron posibles a los habitantes del área metropolitana y en algunos casos de algunas cabeceras departamentales.

Aunque es evidente que la educación superior promete mayores oportunidades y efectos, tales como calidad profesional, opciones a nuevos empleos y mayores ingresos, no es una opción para toda la población, debido a diversos factores (área en que habita, condición económica de los habitantes, el mercado laboral y/o el momento histórico de

un país), sin embargo los habitantes del Área Norte de Huehuetenango tuvieron la oportunidad de prepararse en el campo de la Educación Superior a partir año 2,000, cuando se autoriza el funcionamiento de la Extensión de la Facultad de Humanidades en los municipios de San Pedro Soloma y Santa Eulalia. En el año 2,005 se gradúo la primera promoción de Licenciados en Pedagogía y Administración Educativa en el municipio de San Pedro Soloma y en el año 2006 la primera promoción de la Sección de Santa Eulalia. En total han egresado 2 promociones de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y una con Cierre de Pensum. Así mismo han egresado 4 promociones de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa.

Los contenidos curriculares de la Educación Superior ha estimulado la formación integral con el objetivo de desarrollar la capacidad científica-filosófica idónea y poseedor de una moderna y actualizada habilitación-profesional. La preparación de docentes en Pedagogía en el nivel Profesorado y Licenciatura son de las primeras aportaciones. Los docentes activos en el nivel primario y medio han mejorado el rendimiento académico. La formación docente se ha orientado no sólo a la transmisión de conocimientos sino a la formación ético profesional e incorporándolo a la práctica social. Como también el docente se ha actualizado y posiblemente perfeccionado por lo que ha innovado conocimientos.

La Facultad de Humanidades a diferencia de las Universidades Privadas es la primera en responder a la demanda en la educación de la población del área rural. Su impacto fue tal, que docentes en su época no pudieron estudiar iniciaron su carrera profesional y sobre todo preocupados por su actualización.

El aporte de la educación Superior en el Norte de Huehuetenango indudablemente ha sido la promoción del desarrollo humano, sociocultural y económico. En la mayoría de los casos los docentes que han culminado una carrera laboran en doble jornada, promoviendo con ello un mayor ingreso económico. El aumento a su ingreso económico repercute en su calidad de vida. Además ha permitido una mejor capacitación personal, la formación basada en competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza. Así mismo ha enfrentado retos, pero sobre todo existen pruebas de la viabilidad con una década de su funcionamiento que ha propiciado el cambio y el progreso de la sociedad en aspectos como: empleo y mejores condiciones de trabajo. Varios de los egresados de la Sección Universitaria laboran en la Dirección Departamental de Educación, otros ocupan cargos en la dirección de centros educativos. Además de lo anterior ha permitido que algunos inicien a la laborar en la misma Sección Universitaria.

Los beneficios, además de los percibidos en San Pedro Soloma y Santa Eulalia, se han difundido a los municipios de San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán, San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas. Varios de los docentes de dichos municipios han iniciado sus estudios universitarios con el fin de mejorar las condiciones económicas. En los municipios descritos la mayoría ya no sigue estudiando por los recursos económicos insuficientes para estos fines, en tal sentido con la llegada de la extensión Universitaria, éstas tuvieron una gran acogida y sus aulas se llenaron de estudiantes del municipio y de los circunvecinos.

#### **4.5. Administración de la educación en El Área Norte de Huehuetenango.**

En el proceso histórico de la educación guatemalteca la administración educativa ha jugado un papel protagónico en la formación de la misma, porque es a través de ella que se definen los lineamientos de la política educativa y los planes que orientan el sistema educativo.

La Supervisión Educativa es un factor determinante en el proceso y mejoramiento del Sistema educativo, por lo que se le ha considerado como: “La Columna Vertebral” de dicho Sistema.

La Supervisión Educativa se inició en el país el 2 de enero de 1,875 por medio del Decreto Número 130 cuando se emitió la Primera Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, con la finalidad de lograr la organización, dirección e inspección de la enseñanza Primaria Pública; nació ejerciendo una acción eminentemente fiscalizadora de inspección educativa a los maestros de las Escuelas Primarias Oficiales.

Más tarde, la función fiscalizadora dio un giro considerable, el 23 de septiembre de 1881 se acordó realizar, durante los meses de noviembre y diciembre, actividades de capacitación con el objeto de la superación y mejoramiento de los maestros.

Esto significó un avance positivo en la Supervisión Educativa; porque anteriormente la Supervisión se orientó a la fiscalización, mientras que con la capacitación había dado un giro en mejorar la calidad educativa. Pero durante el lapso de 1931 a 1944 gobernó el General Jorge Ubico Castañeda que en 1933 suprimió los alcaldes electos, con el objeto de afirmar el poder del autócrata, así como la centralización y el



y el control autoritario. De acuerdo a Asociación de Amigos del País (1999:389) “La educación pública, asimismo, sufrió un notorio estancamiento durante los casi 14 años de la administración del General Ubico. Este tenía una concepción muy peculiar de dicho servicio, ya que la entendía como vehículo para conseguir la disciplina y la conducta normalizada de la población civil, y no como un instrumento de capacitación y de desarrollo de las potencialidades del individuo. El sistema educativo, por lo tanto, tenía considerables limitaciones, cualitativas y cuantitativas”. En tal sentido la supervisión cumplió la función de vigilar, ordenar, exigir, localizar faltas y errores, amonestar, reportar y atemorizar a los maestros.

De acuerdo a la concepción del Dictador, la disciplina y la conducta eran fundamentales en la transformación educativa, razón suficiente para implementar una supervisión autoritaria.

El Inspector Técnico únicamente visitaba las escuelas primarias urbanas locales, no así las rurales, como consecuencias del bajo salario que devengaban, además no contaban con viáticos, ni tenían medios de locomoción.

Entre 1931 y 1944 en muchas cabeceras municipales se asignaba la vigilancia de los maestros al Regidor Municipal y en las aldeas al Alcalde Auxiliar que generalmente era una persona analfabeta.

En 1948 se creó la Dirección de Núcleos Escolares Campesinos con el objetivo de llevar a cabo la reforma de la educación rural, de acuerdo a González (2007:334) “Para llevar a cabo la reforma de la educación rural no bastaba la capacitación del magisterio, era necesario emprender una acción permanente de carácter técnico administrativo que

permitiera la dotación adecuada de las escuelas, el aprovechamiento de las condiciones locales,...Estos objetivos no se podían alcanzar mediante instructivos y circulares, era indispensable la acción directa que incluía la supervisión constante, el intercambio de experiencias, por medio de cursillos y seminarios periódicos, y la rápida solución de los problemas que se presentaban con la comunidad y las autoridades locales”.

De acuerdo a lo descrito el objetivo fundamental de los Núcleos Escolares Campesinos fue mejorar la calidad educativa en el área rural. La Dirección de Núcleos Escolares Campesinos hizo funcionar 20 núcleos localizados en 13 Departamentos de la República, ejerciéndose una función supervisora, orientadora y de dotación de materiales auxiliares para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje en 430 escuelas de educación primaria urbana y rural.

En enero de 1965, en lugar de los Núcleos Escolares Campesinos se crearon las Supervisiones de Distritos Escolares, en toda la República, porque la Reforma Educativa implementada en la Administración Educativa no cubría la totalidad del país. Con la implementación de la Supervisión Educativa mejoró la educación tanto cuantitativa y cualitativamente a nivel nacional.

De acuerdo a la información obtenida con autoridades educativas, maestros jubilados, maestros en servicio y ancianos del Área Norte de Huehuetenango manifestaron que la primera Supervisión Educativa que funcionó en esta región fue la del Distrito Escolar No. 35, con sede en San Pedro Soloma y que se encargaba de controlar todas las escuelas de este Municipio y de los Municipios vecinos; dicha supervisión estuvo a cargo del Profesor: Jaime García Arévalo, hasta diciembre de 1967. Fue durante estos años

que la educación inicia con cambios. En ocasiones visitaba las escuelas con la finalidad de verificar el cumplimiento de la labor educativa de los docentes. La tarea fue en gran medida en trabajo de oficina. Una de las más grandes dificultades es la ubicación geográfica de los establecimientos educativos.

El 2 de enero de 1968, asume el puesto el Profesor Ricardo Villatoro Alonzo y por reorganización realizada por el Ministerio de Educación a partir del 20 de enero de 1969 dejó de nombrarse Distrito Escolar No. 35 y pasó a ser Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 37, atendiendo los municipios de San Pedro Soloma, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas, a cargo del mismo Supervisor hasta mayo de 1971. Básicamente la tarea del supervisor se orientó en la elaboración de informes y esporádicamente reuniones de información y trabajo. Una de las mayores dificultades fue el número de municipios y escuelas a su cargo. La forma de comunicación que utilizó la Supervisión fue a través de Circulares enviados con los Alcaldes Auxiliares. Eso significa que no existió orientación para mejorar la calidad educativa. Las escuelas ubicadas en las áreas rurales fueron las beneficiadas, debido que fueron visitadas con frecuencia a diferencia con las escuelas del área rural.

Del mes de mayo de 1971 al mes de abril de 1975 la supervisión Educativa estuvo a cargo del Profesor Roberto Letona Estrada. A raíz de la renuncia del Profesor Letona Estrada, paso a ocupar el cargo en forma interina el profesor Florencio García, hasta el 26 de agosto de 1975, ya que en esa fecha tomó posesión formalmente del cargo de Supervisión del Distrito Escolar No. 37 el Profesor Francisco Calderón Barrios, quien trabajó por la educación en este distrito hasta el 15 de enero de 1979. A partir de esa fecha

asume el cargo el Profesor Augusto Castillo Villatoro; quien solamente ocupa el puesto por 3 meses y medio y es sustituido por el Profesor José Waldemar Villatoro Herrera quien laboró en la institución hasta el 2 de enero de 1981, fecha en que toma posesión de la Supervisión el Profesor Mario Arturo González Argüello y que entregó el cargo el 31 de agosto de 1981.

Durante este lapso de tiempo a comparación a la década anterior no tubo diferencias. La supervisión estuvo encaminada únicamente a informar a docentes. No se dispone de recurso humano para cubrir los municipios. Además de las dificultades, no existían medios para impulsar las acciones de mejoramiento y perfeccionamiento del currículo. Al igual para informar a los directores se realizo gracias a los alcaldes auxiliares al servir como mensajeros en sus comunidades.

De acuerdo a entrevistas a maestros jubilados indican que el 4 de septiembre de 1981 asume el puesto el profesor Saúl Francisco Donis Figueroa y durante ese tiempo surgen las Supervisiones Técnicas de Castellанизación en el país y el 14 de febrero de 1982 fue nombrado como Supervisor Técnico de Castellанизación en apoyo a la Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 37, el Profesor Zabolón Hernández Camposeco, quienes en el mes de marzo de 1982 se ven obligados a trasladar las sedes de la supervisión del Distrito Escolar No. 37 y de Castellанизación conjuntamente con los maestros de los dos distritos, a la cabecera Departamental de Huehuetenango, debido al desarrollo de la violencia en la región, provocada por el conflicto armado interno, tiempo durante el cual fueron vilmente asesinados los profesores en funciones Augusto Romeo Díaz, Orlando Montejo y otros vecinos de la población.

El 31 de mayo de 1982, entrega el cargo de Supervisor del Distrito Escolar No. 37 el Profesor Saúl Francisco Donis Figueroa y asume el Profesor Rolando Rigoberto Samayoa Hernández, quien no tarda mucho tiempo en el cargo, por la situación de violencia que se vivía en la región y en el departamento, entregando el cargo el 2 de agosto del mismo año y asume el puesto el Profesor Nery Roldan Guzmán.

El 16 de agosto del año 1982, por orden del gobierno de turno, regresaron nuevamente los Supervisores del Distrito Escolar No. 37, de Castellанизación y los maestros a su sede, tomando en cuenta que el estado de violencia que se vivía en la región se comenzaba a controlar.

En la década de los ochenta el Conflicto Armado Interno vino a complicar aún más la tarea de supervisión. En el año de 1982 agravó el proceso. La preocupación de mejorar la tarea del docente fue interrumpido. Durante siete meses quedaron aislados y por supuesto incidió en el rendimiento de la tarea del docente. Durante este año y la década anterior no se registró mejoras de la calidad educativa,

De acuerdo a datos proporcionados en la Coordinación Técnica Administrativa 13-08-19 y 20 del municipio de San Pedro Soloma al retirarse el Profesor Nery Roldan Guzmán del cargo de Supervisor del Distrito Escolar No. 37 asume accidentalmente el cargo en agosto de 1983 el Profesor Zabulón Hernández Camposeco, quien paralelamente continúa atendiendo la Supervisión de Castellанизación.

El 16 de septiembre de 1983 es nombrado el Profesor Gilberto Arana Ramírez como nuevo Supervisor del Distrito Escolar No. 37 y tarda en el cargo hasta los primeros meses del año 1985.

Por otra parte atendiendo a políticas del Ministerio de Educación, en el mes de enero de 1985, la Supervisión Técnica de Castellanización cambia su nombre por Supervisión Técnica de Educación Bilingüe, siempre bajo la dirección del Profesor Zabolón Hernández Camposeco.

El 14 de junio de 1985, toma posesión del cargo de Supervisor Técnico del Distrito Escolar No. 37 el Profesor Fredy Elpidio Aguirre Herrera y en su período se desligan de este distrito las distintas escuelas del municipio de San Cruz Barillas, por haber autorizado el Ministerio de Educación una nueva Supervisión de Distrito para ese municipio.

Nuevamente por políticas del Ministerio de Educación el 15 de enero de 1988 el Profesor Fredy Elpidio Aguirre Herrera entrega el cargo de Supervisor Técnico de Educación del Distrito Escolar 37, la cual desaparece para siempre y en su lugar surge la Supervisión de Educación del Distrito Escolar 13 – 27 – EB a cargo del Profesor Zabolón Hernández Camposeco y continúa atendiendo las escuelas de los municipios de San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán.

Las políticas educativas durante el período de 1986-1990, contenidas en el folleto Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas, Ministerio de Educación (1987) no impactaron en el Área Norte de Huehuetenango. En respuesta a la política educativa “Reconocimiento de la multiplicidad lingüística y cultural de la sociedad guatemalteca” se implementó la Supervisión de Educación del Distrito Escolar 13 – 27 – EB con modalidad Bilingüe. La administración siempre se orientó sin ninguna innovación en materia bilingüe, durante estos años el personal a cargo de la administración fue monolingüe.

Durante estos años la mayoría de docentes procedía de la cabecera departamental, eso significó que no dominaban el idioma Q'ánjob'al.

La política de atención especial a los grupos que tradicionalmente se han encontrado marginados en los servicios educativos no tuvo impacto en las comunidades, debido a que no se brindó atención tanto en cobertura como en la implementación de capacitación orientados en mejorar la calidad educativa.

Una de las estrategias implementadas fue establecer un sistema permanente de adecuación curricular que permita atender las diferencias étnicas, regionales y locales, manteniendo los valores de la cultura guatemalteca y la unidad nacional. Aunque esta estrategia nunca se cumplió, porque de parte de la supervisión no se organizó y ejecutó ninguna adecuación curricular, en respuesta a las necesidades de la población.

Luego en 1989, como consecuencia de la huelga generalizada de maestros en la que participaron los supervisores Educativos, el gobierno mediante Acuerdo Gubernativo, suprimió todos los puestos de la Supervisión Educativa del país.

Y como una medida de emergencia temporal, en lugar de las Supervisiones Educativas surge en enero de 1990 la Oficina de Receptoría y Trámite Administrativo de Educación "ORTAE", la cual estuvo a cargo de la Profesora Lilian Margarita Virves García, atendiendo solamente las escuelas de los municipios de San Pedro Soloma y San Juan Ixcay.

Para los años noventa la tarea administrativa disminuyó, esto permitió mayor oportunidad de realizar la función de

supervisión y orientación en las escuelas. Pero no significó que se mejorará el servicio educativo. En la mayoría de las escuelas del Área Norte un docente atiende todos los grados.

El 6 de abril de 1990 fue nombrado el profesor Cesar Emilio Díaz Mérida como Orientador Técnico en Educación Bilingüe, quien trabajó en coordinación con el Jefe de Oficina de Receptoria y Trámite Administrativo de Educación, hasta el mes de agosto del mismo año, fecha en que desaparece dicha oficina.

La Filosofía, Políticas y Estrategias educativas para el 1991-1996 del Ministerio de Educación concibe al hombre como un ser en proceso de perfeccionamiento. De acuerdo a Tay (1996:20) “las políticas educativas para la población maya se refieren al Fortalecimiento de la identidad cultural propia de cada uno de los grupos étnicos, convivencia respetuosa y mutuamente enriquecedora entre ellos”. En respuesta a dicha política se había implementado la Supervisión educativa bilingüe, pero los docentes que laboraban y autoridades en la administración no dominaban el idioma Q’anjob’al lo que significó una administración no acorde a la realidad social del Norte de Huehuetenango. Durante esta época la supervisión en las escuelas no se realizó como tal. El sistema escolar se ve afectada por el ausentismo reiterado de los docentes y alumnos, el incumplimiento continuo del docente, y el desaprovechamiento del calendario.

La supervisión educativa no alcanzó a disminuir el problema del ausentismo docente y alumno, dada la circunstancia, era un problema más complejo. La limitación del recurso humano para cumplir a cabalidad la orientación en los establecimientos no permitió alcanzar con objetividad las metas de la educación.



Uno de los problemas más reiterados de los docentes fue el incumplimiento a su labor educativa, uno de los factores fue, su lugar de origen. Para los padres de familia no significó ningún problema al contrario se aprovechaba para que los niños ayudaran en las tareas domésticos o de campo. La supervisión no disponía de recurso humano para verificar el cumplimiento del deber de los docentes. El problema fue serio debido a que nunca se alcanzó el tiempo efectivo de clases (180 días). A este aspecto se debe restar las faltas del alumno. En tal sentido los días efectivos reales de clases no fueron suficientes.

También es importante hacer énfasis que posiblemente existió una mayor responsabilidad en el control, pero no basto para corregir el error. Los docentes no están cómodos en los centros educativos y empiezan a faltar.

Entre las tareas de la Supervisión fue verificar el cumplimiento de horarios, de la asistencia, del desarrollo curricular. Este último aspecto nunca se llevo a cabo. En la tarea educativa no se desarrollaron capacitaciones ni mucho menos la orientación en el desarrollo de contenidos.

El 1991 el profesor César Emilio Díaz Mérida ocupa el cargo de Orientador Técnico de Educación Bilingüe dura hasta el mes de marzo de 1991, porque en abril del mismo año se le atribuye el nombre de Oficina de la Dirección de Educación Bilingüe que continuó a cargo del profesor César Emilio Díaz Mérida hasta el 26 de agosto del mismo año.

Durante estos 8 meses se realizó una tarea administrativa ardua orientada en el aspecto técnico pedagógico. Los docentes jubilados manifiestan que hubo mayor preocupación y atención a la tarea docente.

El 27 de agosto de 1991, por Resolución Número 189 – 91 de la Dirección Regional de Educación del Noroccidente toma posesión del cargo de Director de la Unidad de Coordinación Educativa (D.U.C.E.) el profesor Saúl Hernández Camposeco, cargo que dura hasta septiembre de 1992, porque en esa fecha surge nuevamente de parte del Ministerio de Educación la figura de Supervisor Educativo, asignándole a este municipio la Supervisión Educativa 97 – 17, la cual estuvo a cargo del Profesor Hernández Camposeco hasta concluir el ciclo escolar de 1994.

Durante el año de 1995 estuvo a cargo de la Supervisión Educativa 97 –17 en forma accidental el profesor Antonio Eustaquio Fernández Pablo.

En el año 1996, asume el cargo de Supervisor Educativo 97 – 17 el profesor César Emilio Díaz Mérida y en diciembre de 1998 por haberse apegado al Programa de Retiro Voluntario Implementado por el Ministerio de Educación él se retira y con ello claudica el sistema de Supervisión Educativa en esta región; luego en enero de 1999, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación, por Resolución No. 0003-99, creó las Coordinaciones Técnico Administrativas en todos los municipios de Huehuetenango, asignando al Municipio de San Pedro Soloma, dos Coordinaciones Técnico Administrativas: 13–08–19 y 13–08–20.

Entre los años de 1997 y 1998 se elaboró la dosificación de contenidos de todos los grados con el objetivo de orientar la educación del municipio. Fue el único proceso promovido en el aspecto de desarrollo curricular.

Las escuelas de **San Juan Ixcoy** en el año de 1,980 fueron administradas por el Distrito 33 con sede en el

municipio de Chiantla. A partir del año de 1,988 se crea la sede del Distrito Escolar No. 38 en el municipio de San Juan Ixcoy. En 1,992 funcionó la Supervisión Educativa 13-17 hasta el año 1,998. El año 1,999 se estableció la Coordinación Técnico Administrativo Distrito Escolar 13-23-39.

La administración en el municipio de San Juan Ixcoy ha estado sujeta en diferentes jurisdicciones por la ubicación geográfica de la misma y el número de escuelas. A la apertura de las primeras escuelas la administración estuvo bajo la jurisdicción del municipio de Chiantla y luego de San Pedro Soloma. Aunque la modalidad adoptada por las dos jurisdicciones fue similar, sin mayores alcances. Las funciones se limitaron a informes. Por lo general el supervisor educativo atendía 1 día a la semana. Fue hasta el año de 1988 que fue creada la sede del Distrito Escolar No. 38, aunque fue cubierto por el Distrito 97-17, del municipio de San Pedro Soloma.

En cuanto a las funciones de planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control no se lograron durante este lapso de tiempo. El control fue mínimo. Además una de las limitantes fue que la mayoría de los docentes procedía de la cabecera departamental. Fue hasta la implementación de las Coordinaciones Técnico Administrativas que se percibieron cambios.

Fue específicamente después de la Firma de los Acuerdos de Paz que en el municipio de San Juan Ixcoy se estableció la Coordinación Técnico Administrativo Distrito Escolar 13-23-39. Fue uno de los mayores beneficios alcanzados en la administración del municipio, porque fue hasta este año que se designó a un Coordinador Técnico Administrativo específicamente para el municipio.

La Administración Educativa en el municipio de **San Sebastián Coatán** inició en el año de 1980 a cargo del Distrito 39, con sede en San Miguel Acatan, cubriendo además San Rafael la Independencia, bajo la dirección del profesor Jorge Manuel González. En abril de 1986 se crea el Distrito 13-25 EB con sede en San Rafael la Independencia con cobertura a las escuelas bilingües de San Miguel Acatan, San Rafael la Independencia y San Sebastián Coatán.

El municipio de San Sebastián Coatán al igual que los municipios en estudio para su administración formó parte de un Distrito. Los distritos fueron formados por más de un municipio. La administración estuvo limitada por falta de recurso humano, además la ubicación geográfica de las escuelas no permitía el fácil acceso.

En respuesta a la Educación Bilingüe en el sector público se implementó el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) como meta propuestas en el Plan Nacional de Educación para todos 1990---1995. En 1990 se crea la Supervisión Educativa No. 97-19 con sede en San Rafael la independencia con cobertura para las escuelas bilingües de San Sebastián Coatán bajo la coordinación del profesor Gaspar Miguel Gaspar y para las Escuelas Monolingües se creó la Supervisión Educativa No. 97-20 con sede en San Sebastián Coatán bajo la dirección del profesor Edwin Herrera Hernández. Fue hasta 1990 que la administración bilingüe estuvo a cargo de una persona con conocimiento y dominio del idioma Chuj. Le dio mayor prioridad al aspecto técnico pedagógico y la supervisión fue más constante. Aunque de los tres municipios sólo se cubrieron 19 escuelas, debido a que la Supervisión Educativa No. 97-20 cubría las escuelas monolingües. Durante estos años el 95% de docentes procedía de la

cabecera departamental, debido a la falta de recurso humano del municipio.

El Plan Nacional de Acción de Educación entre 1996 y 2000 contempló el objetivo: Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración del sistema educativo mediante una efectiva descentralización. En respuesta a este objetivo se crearon nuevas modalidades administrativas que vinieron a mejorar varios aspectos educativos del Norte de Huehuetenango. Con la implementación de las Coordinaciones Técnicas Administrativas.

En 1996 fue implementada la descentralización en la administración educativa a través del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE) La estrategia de la administración consistía en la transferencia de recursos financieros a la comunidad, organizadas en Comités Educativos. Los Comités Educativos contratan al personal docente, adquieren material materiales educativos y proveen alimentación escolar. La supervisión de la calidad educativa estuvo a cargo de los padres de familia. Dicho procedimiento no estuvo bien visto por docentes, en cuanto el control de los padres de familia. Los beneficios del tipo de administración fueron visibles, aunque los docentes no lo vieron de buena fe. Esto fue debido a que ciertos comités abusaron de su poder administrativo y despedían a los docentes sin justificación con el propósito de contratar docentes familiares o allegados.

En 1999 se creó la Coordinación Técnico Administrativa Distrito escolar 13-25-41, para atender exclusivamente las escuelas del municipio de San Sebastián Coatán del departamento de Huehuetenango.

En el año 1,998 se incluyó como parte del proceso de administración educativa el funcionamiento de Juntas Escolares. Con ello pretendían la integración de la comunidad educativa para satisfacer sus necesidades puntuales en aspectos relacionados con refacción escolar, útiles escolares y mantenimiento de edificios, enfatizando en dicho nivel, la autogestión bajo la figura de una personería jurídica que les permitía la consecución de recursos. La supervisión en este caso era realizada por los padres de familia en cuanto al control y desempeño de los docentes. En tal sentido el Ministerio de Educación delegaba la administración escolar a las Juntas Escolares para la contratación de docentes, dicha acción no prospero, una de la razones fundamentales es por la falta de conocimiento de la tarea que debían y cómo la debían ejercer.

En el mismo marco administrativo, en el año 2002 fue creada la Ley de la Descentralización, en la que transfieren a las municipalidades y comunidades organizadas la administración educativa la cual no ha tomado vigencia.

Todos los cambios que se han suscitado en el proceso administrativo debido a las diferentes políticas de gobiernos de turno y no políticas de Estado han creado una inestabilidad administrativa que perjudica el proceso educativo de esta región y del país, porque fueron removidos a cada poco los encargados de la supervisión educativa. La falta de experiencia y lo aspectos formales predominan sobre los aspectos concretos de la administración y el resultado fue una gran cantidad de documentación producida

La mejora de la calidad profesional de los administradores en los municipios del Área Norte de Huehuetenango fue perceptible hasta el año 2005. La mayoría de docentes que asumieron la dirección de centros

educativos ya poseían conocimientos administrativos y de los procesos a seguir. Eso permitió que la Supervisión Educativa delegue funciones más reales a los administradores educativos.

Los pobres resultados que por décadas ha tenido la política pública educativa del país se debe en medida a la normativa que regula la administración y funcionamiento de los centros educativos tanto públicos como privados.

#### **4.6. Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Área Norte de Huehuetenango**

Según, **“Huehuetenango: Informe Departamental de Desarrollo Humano”** (2007:31) “el índice de Desarrollo Humano IDH es un indicador global multidimensional, basado en un enfoque de reducción de brechas; operacionalmente su estimación se basa en tres subíndices:

- Disfrutar de una vida larga saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer,
- Disponer de educación, que se mide a través de la tasa de alfabetización de adultos ( con una ponderación de dos tercios) y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio);
- Tener un nivel de vida digno, que se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

El índice de Desarrollo tiene una escala donde el valor cero equivale al más bajo nivel de desarrollo y uno al mayor nivel desarrollo alcanzado”.

Actualmente el progreso de una nación no se mide únicamente por el crecimiento económico, sino por los

efectos que éste tiene en la mejora en la salud y sobre todo en la educación de sus habitantes.

El índice de Desarrollo Humano para el año 2009, de Guatemala se sitúa en el puesto número 122, la esperanza de vida 70.1, PIB 4,562.27 dólares anuales, tasa de alfabetización 73.2%, y matrícula escolar 70.5% (los últimos tres aspectos los más bajos en C. A). Cabe mencionar que a pesar que es el más bajo de Centro América los indicadores han mejorado.

El índice de desarrollo humano del Departamento de Huehuetenango entre los años 1994 y 2002, su incremento fue del 0.052. Solo el 13.7% de la población total destacan en desarrollo humano, mientras que el 86.3% aún necesitan mejorar su situación.

Para 1995-1996 el informe del Desarrollo por departamento indica que Huehuetenango se situaba entre 0.395, mientras que el Índice de Exclusión del Desarrollo Social se sitúa en 39.47 y el Índice de Desarrollo de la mujer en 0.376 el cual está muy por debajo del índice recomendado, con el mayor índice de analfabetismo y menor satisfacción de necesidades básicas.

Según el Instituto Nacional de Estadística para el 2002, los municipios de San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y San Sebastián Coatán la pobreza total y pobreza extrema en los respectivos municipios era de: 85.3-32.1; 72.3-17.1; 88.8-37.2 y 89.9-35.9. Estos datos reflejan la alta tasa de pobreza que existe en esos lugares. Por lo general es visible que la población de las áreas rurales es la más afectada. El municipio de San Sebastián Coatán presenta la más alta tasa de pobreza total y pobreza extrema, mientras que San Pedro Soloma la más baja.



De acuerdo al Informe Departamental de Desarrollo Humano del departamento de Huehuetenango (2007) los índices de Desarrollo Humano del municipio de San Pedro Soloma durante los años 1994 y 2002 comparados han sido: “índices de salud 0.798 a 0.912, índice de educación 0.353 a 0.450; índices de ingreso 0.478 a 0.518 y el índice de desarrollo humano 0.543 a 0.627”. Lo anterior significa que en salud ha mejorado 0.114, aunque la realidad es otra, debido a que solo cuenta con un Centro de Salud, ahora Centro de Atención Permanente. Referente a educación el aumento fue 0.097, aunque la cobertura tuvo aumentos, la pertinencia en la calidad no ha sido periódica. Mientras que el IDH fue de 0.084, lo cual indica el lento proceso de desarrollo. En el año 2,002 se registró la pobreza total en 72.3 y la pobreza extrema en 17.1.

Como indica Martínez (1941) citado en el Informe de Desarrollo Humano 2000 “Existen antecedentes importantes de las exclusiones en salud heredadas desde la época de la conquista y la colonia que se reflejan en la actualidad. En la primera década del siglo XIX se instituye el protomedicato, institución que respondía a intereses de los criollos y cuya función era fomentar la salubridad pública, docencia y control de médicos y farmacias. Los indígenas y ladinos fueron excluidos del acceso a los servicios de salud. Otros hitos importantes en la historia de la salud en la historia en el siglo XIX son la reforma de la enseñanza médica en la década de 1830, la implementación de la antisepsia y la asepsia y la separación entre la medicina occidental y medicina indígena, tildando esta última de superstición y mitología, dejándola fuera del conocimiento académico de la época. El siglo XX se caracterizó en sus primeras décadas por las epidemias de influenza y fiebre amarilla. La epidemia de influencia entre los

años 1918 y 1919 afectó principalmente a la población indígena, ocupada en el cultivo del café”

En el municipio de San Pedro Soloma el Centro de Salud tuvo impacto hasta el 2009, con la implementación del Centro de Atención Permanente CAP. Anteriormente en el centro de salud el servicio fue brindado por promotores y que únicamente se orientó en la vacunación. Cuando las personas requerían del servicio no les brindaban medicamento. El bajo nivel de desarrollo tanto económico como social no permitía a las personas el acceso a instituciones privadas en salud.

La implementación del Centro de Atención Permanente fue en repuesta de la estrategia del Aumento de cobertura de atención a través de la optimización de la utilización de los servicios de salud existentes de la política satisfacción de las necesidades de salud de la población guatemalteca mediante la entrega de servicios de salud con calidad, calidez, equidad y con enfoque intercultural en los diferentes niveles de atención.

El servicio de salud ha mejorado aunque aún falta ampliar la cobertura a toda la población, por lo general las personas de las aldeas no acudían a ella. En tal sentido los promotores suelen realizar jornadas de vacunación en las aldeas. Al igual se puede comentar que la eficiencia fue regular como indican los usuarios. Por lo general no tienen médicos atendiendo a las personas. En tal sentido la calidad de servicio brindada fue deficiente, además no se contaba con recursos. El poco alcance de los servicios de salud, está originado en el bajo gasto en salud y en las deficiencias de la administración en la prestación de servicios.

Otro de los aspectos que ha limitado la mejora en el índice en salud es la falta de recurso humano disponible en el municipio. El número de médicos originarios del municipio son 5, para una población de 35,764. Esto limita significativamente el acceso al servicio de salud aún siendo privada.

Relacionado al desarrollo educativo como se ha indicado en los apartados anteriores ha mejorado en respuesta a políticas educativas en consideración que la educación se inicia desde los primeros años de la vida de los niños y niñas y reconoce el hecho de que su participación en el sistema escolar no depende solamente de la disponibilidad de escuelas y docentes, sino también de las condiciones económicas de los hogares.

Las políticas educativas actuales: ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables y fortalecer la educación bilingüe intercultural, permitió el aumento considerable de la población escolar y sobre todo que la mayoría de docentes sean bilingües. Aún falta contratar más docentes para por brindar un servicio de calidad.

Actualmente se dispone de capital humano suficiente para cubrir las necesidades educativas. Así mismo la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades está brindando servicio educativo actualizado lo que ha permitido la graduación de profesionales en el área de Pedagogía y Administración.

También es importante mencionar que en el municipio de San Pedro Soloma solo cuenta con 3 abogados y notarios, 2 ingenieros y 1 arquitecto. En tal sentido, aún hace falta

mucho que hacer en educación en este nivel, que es a través de ella que se puede promover el desarrollo.

Los Índices de Desarrollo Humano del municipio de San Sebastián Coatán de 1994 y 2002 comparados han sido: “índices de salud 0.535 a 0.741, índice de educación 0.251 a 0.341; índices de ingreso 0.419 a 0.479 y el índice de desarrollo humano 0.402 a 0.520”. Lo anterior significa que en salud ha mejorado 0.206, aunque la realidad es otra, debido a que solo cuenta con un Centro de Salud, ahora Centro de Atención Permanente. Referente a educación el aumento fue 0.009, aunque la cobertura tuvo aumentos, siempre ha sido lento. Mientras que el IDH fue de 0.118, lo cual demuestra un lento proceso de mejoría. En el 2,002 se registro la pobreza total en 89.1 y la pobreza extrema en 35.9.

En el municipio de San Sebastián Coatán el Centro de Salud no ha tenido impacto, ahora como Centro de Atención Permanente CAP no se registran cambios. Esto es porque solamente un médico brinda el servicio y que en ocasiones no se encuentran atendiendo. Comúnmente el servicio lo brindan promotores. Otro aspecto que llama la atención es la falta de medicamento, como indican usuarios cuando utilizan el servicio no les proporcionan medicamento. El bajo nivel de desarrollo tanto económico como social no permite a las personas el acceso a medicamentos.

La implementación del Centro de Atención Permanente fue en repuesta de la estrategia del Aumento de cobertura de atención a través de la optimización de la utilización de los servicios de salud existentes de la política Satisfacción de las necesidades de salud de la población guatemalteca mediante la entrega de servicios de salud con calidad, calidez,

equidad y con enfoque intercultural en los diferentes niveles de atención, pero que no se cumplen en este municipio.

Al igual se puede indicar que de acuerdo a entrevistas a usuarios, la eficiencia fue pésima. Por lo general no tienen médicos atendiendo a las personas. En tal sentido la calidad de servicio brindada fue deficiente. El poco alcance de los servicios de salud, está originado en el bajo gasto en salud y en las deficiencias de la administración en la prestación de servicios.

En el municipio no existen profesionales en medicina. Esto definitivamente ha incidido en la falta de apoyo del Estado hacia la población del área rural. Otro aspecto característico es que la mayoría de la población ha utilizado por muchos años las prácticas y medicinas tradicionales para la recuperación de su salud, lo cual todavía es una práctica cotidiana ante la falta de servicios y el costo para acceder a los servicios privados

En cuanto al desarrollo educativo se ha indicado en los apartados anteriores, que ha mejorado en respuesta a políticas educativas, específicamente en la ampliación de la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables y fortalecer la educación bilingüe intercultural. Dicha política permitió el aumento considerable de la población escolar y sobre todo que la mayoría de docentes sean bilingües del área Chuj. Aún falta la contratación de más docentes para mejorar el servicio con calidad.

Los docentes que actualmente laboran se han graduado en la cabecera departamental de Huehuetenango, San Pedro Soloma, Santa Eulalia, Jacaltenango y Barillas. Es hasta el año 2011 que se graduara la primera promoción en el

municipio. La falta de recurso humano no permitido el desarrollo y como tal los índices son bajos.

Los Índices de Desarrollo Humano del municipio de Santa Eulalia de 1994 y 2002 comparados han sido: “índices de salud 0.850 a 0.555, índice de educación 0.325 a 0.406; índices de ingreso 0.431 a 0.485 y el índice de desarrollo humano 0.535 a 0.482”. Lo anterior significa que en salud ha disminuido - 0.295, aunque la realidad es mayor, debido a que solo cuenta con un Centro de Salud, ahora Centro de Atención Permanente. Referente a educación el aumento fue 0.081, aunque la cobertura tuvo aumentos, siempre ha sido lento. Mientras que el IDH disminuyo de 0.053, lo cual demuestra lento proceso de mejoría. En el 2,002 se registro la pobreza total en 88.8 y la pobreza extrema en 37.2.

La salud de la población del municipio de Santa Eulalia no ha sido prioridad en los gobiernos. El funcionamiento del Centro de Atención Permanente CAP no cubre las necesidades de 30,102 habitantes. El servicio de salud ha mejorado aunque falta ampliar la cobertura a toda la población. Generalmente las personas de las aldeas no acuden a ella. En tal sentido los promotores suelen realizar jornadas de vacunación en las aldeas

Otro de los aspectos que ha limitado la mejora en el índice en salud es la falta de recurso humano disponible en el municipio. El número de médicos originarios del municipio son 2. Esta limitación ha motivado que los médicos sean de otros lugares.

Relacionado al desarrollo educativo como se ha indicado en los apartados anteriores ha mejorado en los niveles de preprimaria, primaria y básico, luego de la Firma de los Acuerdos de Paz en respuesta a las políticas educativas de

ampliación de cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables. Es indispensable la contratación de más docentes para brindar un servicio de calidad.

Actualmente se dispone de capital humano suficiente para cubrir las necesidades educativas. Así mismo la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro Universitario del Nor—Occidente está brindando servicio educativo superior actualizado que permite mejoras en dicha rama.

Es importante considerar que es necesario implementar y mejorar el servicio educativo para que en el menor tiempo posible exista el capital humano necesario para cubrir las necesidades y resolver los problemas. En tal sentido, aún hace falta mucho que hacer en educación, que es a través de ella que se puede promover el desarrollo.

Los Índices de Desarrollo Humano del municipio de San Juan Ixcoy de 1994 y 2002 comparados han sido: “índices de salud 0.681 a 0.580, índice de educación 0.268 a 0.369; índices de ingreso 0.416 a 0.475 y el índice de desarrollo humano 0.455 a 0.474”. Lo anterior significa que en salud disminuyó - 0.101, aunque la realidad es otra, debido a que solo cuenta con un Centro de Salud, ahora Centro de Atención Permanente. Referente a educación el aumento fue 0.101, aunque la cobertura tuvo aumentos, siempre ha sido lento. Mientras que el IDH fue de 0.019, lo cual demuestra el lento proceso de mejoría. En el 2,002 se registró la pobreza total en 85.3 y la pobreza extrema en 32.1.

En San Juan Ixcoy se dispone únicamente de un Centro de Salud. Es atendido por un médico y que generalmente no se encuentra. El servicio lo prestan los promotores de salud.

Como indican los usuarios no proporcionan medicamento. Este aspecto repercute en la calidad de servicio.

En el aspecto educativo ha mejorado la cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y básico, aunque en el nivel diversificado aún falta mucho por hacer. No se cuenta con recurso humano en todas las áreas educativas para brindar un servicio con calidad.

El municipio dispone únicamente de 2 médicos originarios del municipio.

De los municipios en estudio el municipio de San Pedro Soloma presenta los mejores índices de salud, educación, de ingreso y de desarrollo humano, mientras que el municipio de San Sebastián Coatán presenta los más bajos índices de salud y educación y el municipio de San Juan Ixcuy los más bajos índices de ingreso y desarrollo humano. Una de las razones del porque en los municipios de San Pedro Soloma y Santa Eulalia los índices de educación y salud son los mejores es justamente por la existencia de los servicios. En tanto que los otros municipios no disponen de los mismos.

Referente a la tasa de educación los índices para 1994 los cuatro municipios presentaron índices muy bajos. Luego de la Firma de los Acuerdos de Paz, ya para el año 2002 los cuatro municipios mejoraron los índices de educación. Aunque esta mejoría fue en cobertura, hace falta mejorar la calidad. Con la implementación de políticas educativas como la ampliación de la cobertura velando por la equidad, aumento la cobertura en las escuelas donde antes sólo atendía un o dos docentes.

Cabe resaltar que el desarrollo de los municipios del Área Norte de Huehuetenango ha pasado por diversos momentos



históricos y estos han influido en la forma de adaptación de sus miembros. Ejemplo el Conflicto Armado Interno promovió miedo en los habitantes lo que provocó incapacidad en la participación, miedo en organizarse, migración a otros países.

En los municipios en estudio es indispensable el impulso de medidas orientadas a incrementar los niveles de atención en salud y educación para elevar los índices de desarrollo humano, como la creación de empleo y sobre todo la capacitación para el trabajo y por último promover la organización comunitaria para la resolución de sus problemas.

## CONCLUSIONES

1. El proceso histórico de la educación en el Área Norte de Huehuetenango (pueblo q'anjob'al y chuj), ha sido muy lento lo cual ha provocado un bajo índice de desarrollo humano, creando problemas de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades y de acceso a servicios básicos, desde la fundación de las comunidades hasta la actualidad.
2. Los factores que históricamente han determinado el proceso de desarrollo de los municipios del Área Norte de Huehuetenango son: Deficientes políticas educativas, la migración, la configuración étnica, el conflicto armado interno y la organización económica y social.
3. Se determinó que desde la fundación de las comunidades hasta el tiempo del conflicto armado interno los pueblos del Área Norte de Huehuetenango tuvieron poco acceso a la educación y después de la firma de los Acuerdos de Paz se impulsó el proceso educativo el cual no ha generado los frutos de desarrollo que las comunidades necesitan.
4. El Conflicto Armado Interno fue uno de los factores que más contribuyó al lento desarrollo de las poblaciones del Área Norte de Huehuetenango.
5. La administración educativa en el Área Norte de Huehuetenango mejoró en cobertura hasta el año 1990 con la creación de las Coordinaciones Técnicas Administrativas en cada municipio.
6. La ampliación de la cobertura educativa en el Norte de Huehuetenango se inició luego de la Firma de los

Acuerdos de Paz, donde se tomó en cuenta las características de la población, para desarrollar una educación más acorde a sus necesidades.

7. A partir de la información recabada se concluye que la educación privada tanto primaria como media, la creación de establecimientos del nivel primario y nivel medio en el sector oficial y el funcionamiento de la sección universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Área Norte de Huehuetenango han contribuido a mejorar el nivel académico de la población y generar recurso humano capacitado para mejorar la calidad educativa de la región.
8. A partir de los datos recabados se concluye que en los municipios del Área Norte de Huehuetenango el desarrollo humano es paulatino a partir de la Firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera y radica en las capacidades institucionales públicas y privadas, y en la ejecución de políticas públicas que provean a los ciudadanos los instrumentos para tomar decisiones libres y la creación de fuentes de trabajo para un nivel de vida digno.
9. De acuerdo a la información obtenida se concluye que la educación en los municipios del Área Norte de Huehuetenango se ha elevado a partir del año 1996 y que es un instrumento de cambio social que solamente a través de la continuidad de la misma se puede reducir la pobreza a que actualmente se enfrentan las comunidades.

## RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Educación debe poner en marcha la creación de carreras técnicas en los municipios del Área Norte de Huehuetenango para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.
2. Las Instituciones de Gobierno e iniciativa privada, deben promover la creación de fuentes de trabajo en los diversos municipios del Área Norte de Huehuetenango para mejorar los índices de desarrollo.
3. Implementar políticas educativas públicas con variables institucionales (hogar, escuela) para alcanzar la conformación cultural y el nivel de desarrollo.
4. Que el Ministerio de Educación debe ampliar, mejorar la cobertura y la calidad educativa en los pueblos del Área Norte de Huehuetenango para mejorar las oportunidades de las poblaciones más vulnerables.

## BIBLIOGRAFIA

1. Alburquerque, Francisco (1996). Fomento productivo municipal y gestión del desarrollo económico local, ILPES, Santiago de Chile.
2. Álvarez Aragón, Virgilio (2004). Ilusiones y desencantos: situación de los docentes en Guatemala.- Guatemala: FLACSO.
3. Arriola, Luis (1997). Interacción entre migración e identidad. Aproximación al caso de niños y adolescentes chuj y kanjobales. PRONICE-REDD BARNA. Guatemala.
4. Argibay, Miguel (1,997). Educación para el Desarrollo. El espacio olvidado de la cooperación. Cuadernos de trabajo de Hegoa. No. 19. LANKOPI S.A. España.
5. Baumeister, E. et al, (2004). “Cambios en la tenencia de la tierra” (tendencias históricas).
6. Burin, David (2003). Desarrollo Local: una respuesta a escala humana a la globalización. Buenos Aires. Ediciones CICCUS, La Crujía.
7. Camus, Manuela (ed.) (2007) Comunidades en movimiento. La migración internacional en el norte de Huehuetenango. Guatemala: Instituto Centroamericano de Desarrollo y Estudios Sociales INCEDES – Centro Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala CEDFOG.

8. Castañeda, C. (1988). "Lucha por la tierra, retornados y Medio Ambiente en Huehuetenango", FLACSO, Guatemala.
9. CONGCOOP –Coordinación de ONG y Cooperativas (2,002). Bienvenidos a Soloma. Un acercamiento a la Migración a los Estados Unidos de América. Guatemala.
10. Costos y Rentabilidad de Unidades Artesanales (2,006). San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
11. Durini, Edgar (2003). Desarrollo y Subdesarrollo. Impresos Ramírez. Guatemala.
12. Edo María (2002). AMARTYA SEN Y EL DESARROLLO COMO LIBERTAD. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Universidad de Torcuato Di Tella.
13. FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE- (1996). Diagnóstico y plan de trabajo del municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango. Editorial Socodive, Guatemala.
14. FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE- (2001). La educación en los municipios de Guatemala. Revista Región VI y VII, Huehuetenango, Quiché, Petén, Serie Estudios No. 14. Guatemala.

15. FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE- (2001). La red de servicios de salud en los municipios de Guatemala. Revista Región VI y VII, Huehuetenango, Quiché, Petén, Serie Estudios No. 15. Guatemala.
16. García Hoz, Víctor (1991). Iniciativas Sociales en Educación Informal. Ediciones Rialp, S.A. Madrid, España.
17. García Laguardia, Jorge Mario (1996). Política y Constitución en Guatemala.
18. García Laguardia, Jorge Mario (1992). De Bayona a la República Federal. Los primeros documentos constitucionales. Guatemala.
19. Giménez Esteban, Gregorio Gaudioso (2003). Tesis: Concepto y Medición del capital Humano e interrelación con los factores del crecimiento. Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. Universidad de Zaragoza.
20. González Orellana, Carlos (2001). El proceso Enseñanza-Aprendizaje en la Educación Superior. Programa de Educación a Distancia. EDUSAC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Segunda edición. Guatemala.
21. González Orellana, Carlos (2007). Historia de la Educación en Guatemala. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Sexta Edición. Guatemala.

22. HUEHUETENANGO: Informe departamental de desarrollo humano (2007). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Guatemala.
23. INE. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1950, 1964, 1973, 1981, 1994, 2002.
24. J. P. Corlazzoli (2005). Mensaje del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, en ocasión de la presentación del Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan sobre las Metas del Milenio.
25. Kobrak, P. (2002). "Huehuetenango: historia de una guerra". Centro de Documentación para la frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).
26. Kron, Stefanie (2006). Practicas de ciudadanía y migración Nacional. Notas sobre la zona Fronteriza guatemalteco – mexicano.
27. Memoria de Labores (2008). Dirección Departamental, Huehuetenango.
28. Menéndez, Luis Antonio (2006). La Educación en Guatemala -1954 -2004- Enfoque Histórico – Estadístico. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
29. Reyes, Geovanni E. (2007). Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe.
30. Richards, Michael (2003). Atlas Lingüístico de Guatemala. Editorial Serviprensa S.A. Guatemala.



31. Rosental, Gert (1998). Desarrollo y Equidad: La Agenda del siglo XXI, elaborado para la Conferencia sobre Desarrollo y Democratización celebrada en las instalaciones de la Universidad del Valle de Guatemala en la Ciudad de Guatemala.
32. Savater, Fernando (1997). El valor de educar. Editorial Ariel. España.
33. SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, Huehuetenango, Caracterización del municipio de San Pedro Soloma del Departamento de Huehuetenango, septiembre (2002); Publicación Electrónica.
34. Spicker, Paul (2009). Pobreza: un Glosario Internacional. Edición CLACSO.CROP, Buenos Aires.
35. Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz (1982), El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, 16ª ed., México, D.F., Siglo XXI: Primera Parte: Los conceptos de desarrollo y subdesarrollo.
36. Taracena, Arturo (1997). Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena, CIRMA, Guatemala.
37. Tejada Bouscayrol, Mario (2002). Historia social del norte de Huehuetenango. Huehuetenango: CEDFOG.
38. Torres, Alicia y Carrasco, Jesús (2008). Al filo de la identidad. La migración indígena en América latina. FLACSO. Quito, Ecuador.

39. Welsch, Friedrich J. (2004). Microcrédito y Pobreza: Proyecto de desarrollo de Comunidades Rurales Pobres. Universidad Simón Bolívar. Decanato de Estudios de Postgrado Doctorado de Ciencia Política.
40. Wolfe, Marshall (1976). El Desarrollo Esquivo. Exploraciones en la política social y la realidad sociopolítica. Fondo de Cultura Económica. Mexico,

#### DIRECCIONES EN INTERNET.

41. <http://www.elperiodoco.com.gt/es/20071010/.../44483>
42. [http://www.esdworldconference2009.org/fileadmin/download/ESD2009\\_BonnDeclarationESP.pdf](http://www.esdworldconference2009.org/fileadmin/download/ESD2009_BonnDeclarationESP.pdf)

**Anexos**

**Cuadro 1.** Los habitantes de las poblaciones de estudio entre 1823 y 1921.

MUNICIPIO	1823	1921	ANALFABETOS		ALFABETOS	
			1823	1921	1823	1921
Soloma	5,550	5,730	4,450*	4,201	9**	202
Santa Eulalia	6,356	6,573	4,682	4,837	126	168
San Juan Ixcay	2,213	2,562	1,766	1,934	52	48
San Sebastián Coatán	2,539	3,090	1,823	2,354	75	59

\*Población segregada de los niños menores de 7 años

\*\*Población incluyendo los niños menores de 7 años que saben leer

**Cuadro 2.** La instrucción publica en 1921 por sexo como se detalla:

Municipio	Sexo	Población total	Analfabetos		Alfabetos	
			>de7 años	>de7 años	>de7 años	>de7 años
Soloma	M	2,506	1,808	599	99	-----
	F	3,224	2,393	728	103	-----
Santa Eulalia	M	3,126	2,297	727	106	-----
	F	3,447	2,340	841	66	-----
San Juan Ixcoy	M	1,271	930	307	34	-----
	F	1,291	1,004	273	14	-----
San Sebastián Coatán	M	1,079	1,170	371	38	-----
	F	1511	1,184	306	21	-----

**Cuadro 3.** Cuadro comparativo de docentes por municipios y años.

MUNICIPIO/AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2009
San Juan Ixcoy	159	160	170	170	170	215
San Pedro Soloma	302	307	333	345	337	477
San Sebastián Coatán	136	144	152	153	152	214
Santa Eulalia	286	282	281	298	293	385

Cuadro 4. Número de establecimientos por municipio y sector 2009.

Municipio	Sector oficial					Sector cooperativa	Sector privado					
	*41	42	43	44	46		45	41	42	43	44	45
Soloma	45	6	58	0	4		2	0	2	0	3	2
Santa Eulalia	52	3	68	0	5	1	1	0	1	0	0	1
San Juan	24	3	43	0	8	1	0	0	0	0	1	1
San Sebastián Coatán	26	1	46	0	3	3	1	0	2	0	0	0

\*REFERENCIA

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

Cuadro 5. Número de docentes por municipio, sector y nivel 2009.

Municipio	Sector	*41	42	43	44	45	46
Soloma	Oficial	54	10	315	0	35	0
Santa Eulalia	Oficial	53	4	267	0	15	0
San Juan Ixcoy	Oficial	24	4	135	0	32	0
San Sebastián Coatán	Oficial	28	1	148	0	7	0
Santa Eulalia	Cooperativa	0	0	0	0	15	0
San Juan Ixcoy	Cooperativa	0	0	0	0	10	0
San Sebastián Coatán	Cooperativa	0	0	0	0	20	0
Soloma	Privado	4	0	26	0	14	19
Santa Eulalia	Privado	1	0	12	0	0	18
San Juan Ixcoy	Privado	0	0	0	0	6	4
San Sebastián Coatán	Privado	1	0	9	0	0	0

\*REFERENCIA

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

**Cuadro 6.** Población escolar por municipio, sector y nivel 2009.

Municipio	Sector	*41	42	43	44	45	46
Soloma	Oficial	1295	231	9110	0	485	0
Santa Eulalia	Oficial	1006	109	8401	0	252	0
San Juan Ixcoy	Oficial	485	87	5410	0	361	0
San Sebastián Coatán	Oficial	522	31	4536	0	156	0
Santa Eulalia	Cooperativa	0	0	0	0	560	0
San Juan Ixcoy	Cooperativa	0	0	0	0	154	0
San Sebastián Coatán	Cooperativa	0	0	0	0	211	0
Soloma	Privado	121	0	977	0	597	255
Santa Eulalia	Privado	44	0	423	0	0	132
San Juan Ixcoy	Privado	0	0	0	0	125	15
San Sebastián Coatán	Privado	8	0	235	0	0	0

\*REFERENCIA

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado



**Cuadro 7. Promoción escolar del municipio de San Pedro Soloma por sector y nivel de los años 1992, 2000 y 2009.**

Año	Nombre Municipio	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	San Pedro Soloma	41	Oficial	1.364	972
1992	San Pedro Soloma	41	Privado	155	132
1992	San Pedro Soloma	42	Oficial	72	36
1992	San Pedro Soloma	43	Oficial	2.988	1.862
1992	San Pedro Soloma	43	Privado	825	743
1992	San Pedro Soloma	45	Oficial	114	74
1992	San Pedro Soloma	45	Privado	13	13
2000	San Pedro Soloma	41	Oficial	1.691	1.306
2000	San Pedro Soloma	41	Privado	109	109
2000	San Pedro Soloma	42	Oficial	358	242
2000	San Pedro Soloma	43	Oficial	6.123	4.429
2000	San Pedro Soloma	43	Privado	724	608
2000	San Pedro Soloma	45	Oficial	336	138
2000	San Pedro Soloma	45	Privado	31	25
2000	San Pedro Soloma	46	Privado	117	45
2009	San Pedro Soloma	41	Oficial	1239	1029
2009	San Pedro Soloma	41	Privado	122	109
2009	San Pedro Soloma	42	Oficial	197	175
2009	San Pedro Soloma	43	Oficial	6797	4989
2009	San Pedro Soloma	43	Privado	980	841
2009	San Pedro Soloma	45	Municipal	74	56
2009	San Pedro Soloma	45	Oficial	413	164
2009	San Pedro Soloma	45	Privado	547	304
2009	San Pedro Soloma	46	Privado	255	138

**\*REFERENCIA**

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

**Cuadro 8.** Promoción escolar del municipio de **Santa Eulalia** por sector y nivel de los años 1992, 2000 y 2009.

Año	Nombre Municipio	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	Santa Eulalia	41	Oficial	1.321	745
1992	Santa Eulalia	41	Privado	106	106
1992	Santa Eulalia	43	Oficial	2.489	1.541
1992	Santa Eulalia	43	Privado	500	386
2000	Santa Eulalia	41	Oficial	1.500	1.187
2000	Santa Eulalia	41	Privado	53	49
2000	Santa Eulalia	42	Oficial	40	37
2000	Santa Eulalia	43	Oficial	4.038	2.675
2000	Santa Eulalia	43	Privado	526	470
2000	Santa Eulalia	45	Cooperativa	255	153
2000	Santa Eulalia	46	Privado	64	52
2009	Santa Eulalia	41	Oficial	1018	963
2009	Santa Eulalia	41	Privado	44	43
2009	Santa Eulalia	42	Oficial	109	101
2009	Santa Eulalia	43	Oficial	8418	6454
2009	Santa Eulalia	43	Privado	423	384
2009	Santa Eulalia	45	Cooperativa	560	471
2009	Santa Eulalia	45	Oficial	252	192
2009	Santa Eulalia	46	Privado	132	43

**\*REFERENCIA**

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

**Cuadro 9.** Promoción escolar del municipio de **San Juan Ixcoy** por sector y nivel de los años 1992, 2000 y 2009.

Año	Nombre Municipio	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	San Juan Ixcoy	41	Oficial	531	357
1992	San Juan Ixcoy	42	Oficial	35	27
1992	San Juan Ixcoy	43	Oficial	1.731	1.114
2000	San Juan Ixcoy	41	Oficial	557	477
2000	San Juan Ixcoy	42	Oficial	92	68
2000	San Juan Ixcoy	43	Oficial	3.281	2.230
2000	San Juan Ixcoy	45	Cooperativa	27	17
2000	San Juan Ixcoy	45	Privado	43	18
2009	San Juan Ixcoy	41	Oficial	406	488
2009	San Juan Ixcoy	42	Oficial	75	87
2009	San Juan Ixcoy	43	Oficial	5096	5479
2009	San Juan Ixcoy	45	Cooperativa	101	154
2009	San Juan Ixcoy	45	Oficial	156	222
2009	San Juan Ixcoy	45	Privado	44	125

**\*REFERENCIA**

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

**Cuadro 10.** Promoción escolar del municipio de **San Sebastián Coatlán** por sector y nivel de los años 1992, 2000 y 2009.

Año	Nombre Municipio	Código Nivel	Nombre Sector	Inscritos inicial	Promovidos
1992	San Sebastián Coatlán	41	Oficial	623	380
1992	San Sebastián Coatlán	43	Oficial	1.333	937
2000	San Sebastián Coatlán	41	Oficial	808	675
2000	San Sebastián Coatlán	41	Privado	30	24
2000	San Sebastián Coatlán	42	Oficial	49	44
2000	San Sebastián Coatlán	43	Oficial	2.609	1.901
2000	San Sebastián Coatlán	43	Privado	166	100
2000	San Sebastián Coatlán	45	Cooperativa	50	25
2009	San Sebastián Coatlán	41	Oficial	522	426
2009	San Sebastián Coatlán	41	Privado	8	8
2009	San Sebastián Coatlán	42	Oficial	31	30
2009	San Sebastián Coatlán	43	Oficial	4547	3462
2009	San Sebastián Coatlán	43	Privado	303	275
2009	San Sebastián Coatlán	45	Cooperativa	64	43
2009	San Sebastián Coatlán	45	Oficial	54	41
2009	San Sebastián Coatlán	46	Privado	29	21

**\*REFERENCIA**

Nivel	
41	Preprimaria bilingüe
42	Preprimaria párvulos
43	Primaria
44	Primaria de adultos
45	Básico
46	Diversificado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE POSTGRADO

ENCUESTAS SOBRE LAS CARACTERISTICAS  
CULTURALES, SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA  
POBLACION MAYA Q`ANJOB`AL Y CHUJ

Datos de las encuestas

Unidad de análisis

1. Anciano\_\_\_\_\_ Adulto\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Joven\_\_\_\_\_
2. Edad.       ¿Cuántos       Años       tiene       el
- informante?\_\_\_\_\_
3. Sexo masculino\_\_\_\_\_ femenino\_\_\_\_\_
4. Municipio:\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
5. Lee o escribe: si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Instrucciones: de acuerdo a la realidad, conteste consciente lo que a continuación se le pide.

1. ¿Cuál es el idioma predominante en su comunidad?  
a) Q`anjob`al: \_\_\_\_\_ b) Chuj: \_\_\_\_\_ c)  
    castellano: \_\_\_\_\_ d) otro. \_\_\_\_\_
2. ¿En donde utiliza más el idioma Maya que habla?  
a) En el hogar: \_\_\_\_\_ b) En la  
    comunidad: \_\_\_\_\_ c) en el comercio \_\_\_\_\_  
d) Otro \_\_\_\_\_
3. ¿Existe pérdida del idioma q`anjob`al en nuestro  
    medio?  
a) Mucho \_\_\_\_\_ b) Poco \_\_\_\_\_ c) Nada \_\_\_\_\_ d)  
    Otro \_\_\_\_\_

4. ¿Los habitantes utilizan trajes típicos antiguos?  
a) Nunca\_\_\_\_ b) Muy pocas veces\_\_\_\_ c) con frecuencia\_\_\_\_ d) siempre\_\_\_\_\_
5. ¿Quiénes utilizan más el traje típico en su comunidad?  
a) Solo hombres\_\_\_\_\_ b) Solo mujeres\_\_\_\_\_ c) hombres y mujeres \_\_\_\_\_
6. ¿A quiénes veneran los sacerdotes mayas dentro de su ceremonia?  
a) Dios \_\_\_\_\_ b) A la naturaleza\_\_\_ c) A los astros\_\_\_\_ d) Otro\_\_\_\_\_
7. Existen monumentos de los antepasados en su comunidad?  
Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_  
No sé: \_\_\_\_\_
8. Existía organización en las actividades que realizaban los antiguos q´anjob´ales?  
Si: \_\_\_\_\_ No:\_\_\_\_\_  
No sé: \_\_\_\_\_
9. ¿Qué clase de organización predominaba entre el pueblo antiguo?  
a) Ritual:\_\_\_ b) Familiar\_\_\_\_\_ c) Ritual y familiar d) Otro\_\_\_\_\_
10. ¿En dónde se impartía la educación de antes?  
a) En la familia\_\_ B) En la comunidad\_\_ c)En la familia y comunidad\_\_ d) Otro\_\_\_\_

11. ¿Quiénes se encargaban de la educación de antes?  
a) Los padres\_\_\_\_ b) Los ancianos\_\_\_\_ c)  
Las autoridades\_\_\_\_  
d) otro\_\_\_\_
12. ¿Existía alguna metodología especial para educar?  
a) Mediante la práctica\_\_ b) En forma oral\_\_ c)  
Mediante el ejemplo\_\_
13. Se practicaba la ayuda mutua entre los antepasados en su comunidad?  
a) Nunca\_\_\_\_ b) Muy pocas veces \_\_\_\_  
c) Con frecuencia\_\_\_\_ d) siempre\_\_
14. ¿En qué motivos se practicaba la ayuda mutua en su comunidad?  
a) Construcción\_\_ b) Ceremonias\_\_\_\_  
c) Siembras  
d) otro\_\_\_\_
15. ¿A qué actividad principal se dedicaban los antepasados en su comunidad?  
a) Agricultura\_\_\_\_ b) Comercio\_\_\_\_  
c) Artesanías\_\_\_\_  
d) otro\_\_\_\_
16. ¿Cómo era la producción en la antigüedad?  
a) abundante\_\_\_\_ b) Regular\_\_\_\_  
c) poco\_\_\_\_
17. ¿Qué clase de abono utilizaban los antepasados en la agricultura?  
a) Químico\_\_ b) natural\_\_\_\_  
c) otro  
d) Nada\_\_\_\_

18. ¿Cómo utilizaban el intercambio comercial nuestros antepasados?

- a) Trueque\_\_\_\_\_      b) compra-venta\_\_\_\_\_
- c) otro\_\_\_\_\_

19. ¿La propiedad de la tierra entre los antepasados era?

- a) Comunal      b) Privada      c) otro

20. ¿Entre los antepasados existía algún problema sobre tenencia de la tierra?

- a) Si\_\_\_\_\_      b) No\_\_\_\_\_      c) Desconoce\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE POSTGRADO

ENCUESTAS SOBRE LAS CARACTERISTICAS  
EDUCATIVAS DE LA POBLACION MAYA Q`ANJOB`AL Y  
CHUJ

Datos de las encuestas

Unidad de análisis

- AUTORIDAD EDUCATIVA\_\_\_\_\_
- DOCENTE ACTIVO\_\_\_\_\_
- DOCENTE JUBILADO\_\_\_\_\_
- POBLADOR\_\_\_\_\_
- Municipio:\_\_\_\_\_

Instrucciones: de acuerdo a la realidad, conteste consciente lo que a continuación se le pide.

1. ¿Cómo era la educación previo a la Firma de los Acuerdos de Paz en el municipio?

\_\_\_\_\_

2. ¿Qué metodología utilizaban los docentes en las escuelas?

\_\_\_\_\_

3. Cómo era la asistencia de los niños en la escuela.

Permanente\_\_\_\_\_ Regular: \_\_\_\_\_  
Esporádico\_\_\_\_\_

4. Cuáles eran los motivos del porqué no asistían los niños y niñas a las escuelas

---

---

5. Realizaban supervisión en las escuelas  
Permanente\_\_\_\_\_ Regular: \_\_\_\_\_  
Esporádico\_\_\_\_\_

6. Quiénes realizaban la supervisión en las escuelas.

---

---

7. Ha mejorado la educación de los niños en el municipio.  
a) Si:\_\_\_\_\_ b) No:\_\_\_\_\_

8. Ha mejorado la cobertura educativa en el municipio.

---

---

9. Desde cuándo ha mejorado la cobertura educativa en el municipio.

---

---

10.Cuál es la innovación educativa en las aulas.

---

---

11.Maneja el Nuevo Currículum Nacional Base

---

---

12. Considera que con el Nuevo Currículum Nacional Base mejore la calidad educativa en el municipio.

---

---

13.Cómo considera que la Administración en las escuelas del municipio ha mejorado?

---

---

14. Considera que la Educación Superior en el municipio contribuye al desarrollo?

---

---

15. Cree que las políticas públicas actuales son más incluyentes y cómo?

16. Desde cuándo las políticas publicas ofrece mayores oportunidades?

17. Considera que la educación es un modelo viable para el desarrollo

---

---